

1959 - 1972. La crisis económica y el deterioro político

Cronología

1959

Marzo 1: Asume el primer colegiado nacionalista: Consejo Nacional de gobierno con presidencia anual rotativa de Martín Echegoyen, Benito Nardone, Eduardo Víctor Haedo y Faustino Harrison.

Abril 8: A los 86 años, muere Luis Alberto de Herrera.

Abril 15: Inundaciones: implantación de "medidas prontas de seguridad; creación de la "Comisión Nacional de apoyo a los Damnificados" presidida por el General (R) Oscar Gestido.

Mayo: Visita de Fidel Castro a Montevideo.

Agosto 12: Ocupación militar de UTE para restablecer los servicios cortados por la huelga de sus trabajadores.

Octubre 8: Levantamiento de las medidas implantadas para auxiliar a las zonas inundadas.

Diciembre 17: Aprobación de la Reforma Cambiaria y Monetaria: libera la importación de mercaderías, modifica valor de la moneda y establece tipo único de cambio.

1960

Enero 7: Destitución del Ministro de Industrias y Trabajo Enrique Erro por discrepancias con la mayoría del Consejo de Gobierno.

Enero 27: Creación de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE).

Febrero 10: Ratificación del convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Febrero 18: Firma del Tratado de Montevideo para la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) integrada por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Marzo 2: Visita del presidente de Estados Unidos Dwight Eisenhower.

Abril: Congreso Constituyente de la Central de Trabajadores del Uruguay.

Junio 30: Creación de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Noviembre 7: Firma de la primera carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Diciembre 16: Creación de la Dirección General Impositiva (DGI).

1961

Agosto 5: Conferencia del Consejo Interamericano Económico y Social en Punta del Este con la presencia de Ernesto "Che" Guevara como delegado cubano; lanzamiento de la Alianza para el Progreso.

Agosto 17: Conferencia de Guevara en la Universidad de la República y asesinato del profesor Arbelio Ramírez.

Octubre 5: Se disponen controles a la misión diplomática de la Unión Soviética en Uruguay.

1962

Enero 26: Conferencia de cancilleres de la OEA en Punta del Este decide la expulsión de Cuba de la organización interamericana; marcha de protesta desde Montevideo.

Febrero: Constitución del Partido Demócrata Cristiano.

Marzo: El Diputado Enrique Erro denuncia intentos de golpe de Estado alentados por figuras del gobierno.

Mayo: Erro abandona el Partido Nacional.

Mayo: Ruptura de Zelmar Michelini con Luis Batlle; creación del "Movimiento por el Gobierno del Pueblo".

Agosto: Formación del "Frente Izquierda de Liberación" (FIDEL), integrado por el Partido Comunista y sus aliados; formación de la "Unión Popular, integrada por el Partido Socialista, Erro y otros grupos.

Noviembre 25: Elecciones nacionales: triunfo de la Unión Blanca Democrática (UBD), encabezada por Daniel Fernández Crespo en alianza con un sector del herrerismo (Partido Nacional).

1963

Febrero 22: Huelga de funcionarios de UTE; las Fuerzas Armadas ocupan las centrales eléctricas; implantación de "medidas prontas de seguridad".

Marzo 1: Asume el segundo colegiado blanco: Consejo Nacional de Gobierno con presidencia rotativa anual de Daniel Fernández Crespo, Luis Giannattasio, Washington Beltrán y Alberto Heber.

Marzo: Huelgas en servicios públicos en reclamo de sueldos atrasados.

Mayo: Implantación del abasto libre de carne en Montevideo.

Junio: Creación de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

Julio 31: Tupamaros asaltan Club de Tiro Suizo y roban armas y municiones.

Julio: Primer Congreso de la Central de Trabajadores del Uruguay.

Agosto: Ministro de Defensa desmiente versiones de prensa sobre reuniones militares.

Octubre 16: Realización del Censo General de Población y Vivienda, el primero desde 1908.

1964

Enero 7: Se encomienda a la CIDE la formulación de un plan de desarrollo económico y social.

Abril: Fundación del Movimiento Nacional de Rocha (Partido Nacional).

Mayo-junio: Rumores de un posible golpe de Estado conmueven a la opinión pública.

Junio 19: Conmemoración del bicentenario del natalicio de Artigas.

Setiembre 8: Ruptura de relaciones con Cuba. Reunión de la Convención Nacional de Trabajadores, que decide mantenerse en funcionamiento como organismo coordinador sindical y convocar a un "Congreso del Pueblo".

1965

Febrero 23: Ley de creación del Servicio de Información de Defensa.

Abril 6: Primer paro general convocado por la CNT.

Abril 21: Crisis bancaria: feriado bancario y cierre de varios bancos, entre ellos el Transatlántico.

Junio 1: Se prohíbe la realización del Congreso Latinoamericano de Solidaridad con Cuba.

Julio: Reunión del Congreso del Pueblo; "Plan de soluciones a la crisis".

Agosto: Publicación del Plan de Inversiones y Desarrollo Económico, 1965-1974, elaborado por la CIDE.

Setiembre: Ola de paros en servicios públicos.

Octubre 7: Implantación de "medidas prontas de seguridad" para combatir paros y huelgas en el sector público.

Noviembre: Iniciación del Proyecto Regional Laguna Merín.

Noviembre 4: Levantamiento de las "medidas prontas de seguridad".

Noviembre 30: Elecciones internas en la Lista 15; victoria de "Unidad y Reforma" (Alberto Abdala y Jorge Batlle).

1966

Marzo 3: Creación de la Policía Especial del Tesoro para reprimir ilícitos económicos.

Marzo: Presentación de un proyecto de reforma constitucional impulsado por un grupo de sindicatos ("reforma amarilla").

Abril: Presentación de proyecto de reforma constitucional impulsado por sectores del Partido Colorado ("reforma rosada").

Abril 18: Renuncia del consejero Oscar D. Gestido para presentar su candidatura a la presidencia.

Mayo: Presentación de proyecto de reforma constitucional impulsado por legisladores del Partido Nacional ("reforma gris").

Agosto 25: La Asamblea General aprueba un proyecto de reforma constitucional sustitutivo del presentado por integrantes del Partido Colorado ("reforma naranja").

Octubre: Congreso fundacional de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT): aprueba sus estatutos y se transforma en central sindical.

Octubre 19: Decreto que autoriza a fuerzas policiales y militares a desalojar fábricas ocupadas por obreros.

Noviembre 27: Elecciones nacionales: triunfa la fórmula Oscar Gestido-Jorge Pacheco Areco (Partido Colorado); se aprueba el proyecto de reforma constitucional conocido como "reforma "naranja" que elimina el ejecutivo colegiado.

Diciembre 22: Enfrentamiento casual entre efectivos policiales e integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T); varios Tupamaros pasan a la clandestinidad.

Rectorado de Oscar Maggiolo en la Universidad de la República

1967

Marzo 1: Comienza a regir la Constitución aprobada en noviembre de 1966: Presidencia unipersonal, extensión del mandato a cinco años, creación del Banco Central y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Asume la Presidencia el General (R) Oscar D. Gestido.

Junio 28: Crisis ministerial: sustitución de Carlos Végh Garzón (Hacienda), Julio Lacarte Muró (Industria y Comercio) por Amílcar Vasconcellos, Zelmar Michelini. Luis Faroppa desde la OPP adopta una línea "desarrollista"; ruptura con las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Julio-setiembre: Ola de paros y huelgas. Se desata un fuerte proceso inflacionario.

Octubre 10: El Poder Ejecutivo establece "medidas prontas de seguridad" por 12 días; crisis ministerial: renuncian Amílcar Vasconcellos, Zelmar Michelini, Clemente Ruggia y Enrique Véscovi.

Octubre 11: Paro general de la CNT.

Octubre 22: Levantamiento de las "medidas prontas de seguridad"; se anuncia retorno a las políticas económicas aconsejadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Octubre 30: Reorganización ministerial: Gestido se inclina por la línea "liberal". César Charlone, (en Hacienda), Walter Pintos Risso (en Obras Públicas) Horacio Abadie Santos, (Industria y Comercio), Guzmán Acosta y Lara (Trabajo y Seguridad Social), Hierro Gambardella (Cultura). En OPP Alejandro Vegh Villegas). Devaluación del peso: de \$99 a \$200 por dólar.

Diciembre 1: Carta Pastoral de Adviento define la posición de la iglesia frente a la crisis.

Diciembre 6: Muere el Presidente Gestido; asume Jorge Pacheco Areco.

Diciembre 12: El Poder Ejecutivo clausura el diario "Época" y retira la personería al Partido Socialista, el Movimiento Revolucionario Oriental y otros grupos.

1968

Abril 27: Crisis ministerial: dos interpelaciones en días sucesivos provocan la renuncia de dos ministros. Pacheco pide la renuncia de todo el gabinete para permitir su reestructura.

Mayo 3: Reestructura del gabinete: asumen Carlos Frick Davies (Ganadería), Jorge Peirano Facio (Industria), Alba Roballo (Cultura), Manuel Flores Mora (Trabajo) y Eduardo Jiménez de Aréchaga (Interior).

Junio 13: Implantación de "medidas prontas de seguridad"; renuncian los ministros A. Roballo, M. Flores Mora y Carlos Queraltó.

Junio 24: Militarización de los funcionarios del Banco República y el Banco Central.

Junio 28: Congelación de precios y salarios; militarización de los funcionarios de Subsistencias.

Julio 1: Atentado del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) contra Radio Ariel, orientada por Jorge Batlle.

Julio 3: Militarización de los funcionarios de UTE, OSE y Telecomunicaciones.

Agosto 7: MLN-T secuestra al presidente de UTE, Ulises Pereira Reverbel. Permanecerá secuestrado hasta el 11 de agosto.

Setiembre: Ola de paros en servicios públicos.

Agosto 9: Allanamiento policial sin orden judicial, de locales universitarios en relación al secuestro de Pereira Reverbel. Reacción de condena de las autoridades universitarias y manifestaciones de protesta de los estudiantes.

Agosto 14: Muere Líber Arce, herido por la policía en una manifestación estudiantil.

Setiembre 20: Represión de manifestaciones estudiantiles frente a la Universidad; mueren los estudiantes Hugo de los Santos y Susana Pintos.

Noviembre 5: El General Líber Seregni, (Comandante de la Región Militar N° 1 - Montevideo) pide pase a retiro.

Diciembre 17: Renuncia del Dr. E. Jiménez de Aréchaga al Ministerio del Interior, Es sustituido por Alfredo Lepro.

1969

Febrero 14: Asalto del MLN-T a la Financiera Monty.

Febrero 18: Asalto del MLN-T al Casino San Rafael.

Febrero: Operativos de los Tupamaros en Montevideo y en Punta del Este.

Marzo 15: Levantamiento parcial de las "medidas prontas de seguridad".

Mayo 15: Primer Congreso Ordinario de la CNT.

Junio 6: Renuncia el Ministro de Industria J. Peirano Facio luego de ser censurado por el parlamento.

Junio: Huelgas de obreros frigoríficos y de empleados públicos.

Junio 21: Llega a Montevideo Nelson Rockefeller, enviado por el Presidente Lyndon Jonson para informar sobre la situación de América Latina. Su recorrida ha estado marcada por graves incidentes.

Junio 24: Implantación de "medidas prontas de seguridad". Clausura del diario "Extra". Detención de dirigentes de la CNT. Suspensión de clases y adelantamiento de las vacaciones de julio.

Julio 2: Paro general de la CNT; comienza huelga de funcionarios de la banca privada.

Julio 16: Robo de la "Bandera de los 33" del Museo Histórico, por el grupo OPR 33.

Julio 26: Militarización de funcionarios de casas centrales de la banca privada. Más tarde se extenderá a todos los empleados de agencias y sucursales.

Agosto 5: La Asamblea General levanta militarización de funcionarios de la banca privada.

Agosto 6: Al día siguiente el Poder Ejecutivo restablece la militarización.

Setiembre 10: MLN-T secuestra a Gaetano Pellegrini Giampietro, titular del Banco del Trabajo Ítalo-Americano.

Setiembre 11: Fin de la huelga de la banca privada.

Octubre 8: El MLN-T controla la ciudad de Pando durante media hora; de la operación resultan cuatro muertos y dieciséis heridos.

Octubre 15: Cese de la militarización de los funcionarios de la banca privada.

Noviembre 28: Cesa la militarización de los funcionarios de UTE.

Diciembre 1: Se prohíbe el uso de determinadas palabras para informar sobre el MLN-T.

1970

Febrero 12: Sustitución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay por Consejos Interventores.

Marzo: Desde el comienzo de las clases, se registran continuos incidentes en liceos.

Marzo 8: Fuga de detenidas del MLN-T de la cárcel de mujeres.

Abril 5: MLN-T; robo de libras de oro de la casa de la familia Mailhos.

Abril 16: Atentado del MLN-T; asesinato del inspector Héctor Morán Charquero.

Junio 8: Comisión Especial del Senado prueba existencia de torturas en los procedimientos policiales con detenidos.

Julio 31-agosto: MLN-T secuestra a Dan Mitrione, asesor norteamericano, y a Aloysio Días Gomide, cónsul brasileño. Éste será liberado (previo pago de rescate) el 2 de febrero de 1971.

Agosto 7: MLN-T secuestra al agrónomo norteamericano Claude Fly. Permanecerá secuestrado hasta el 7 de marzo de 1971.

Agosto 10: Aparece el cadáver de Dan Mitrione, asesinado por el MLN-T.

Agosto 11: El Parlamento vota la suspensión de garantías constitucionales por veinte días.

Agosto 28: El Consejo Interventor de Secundaria clausura los cursos de liceos públicos y privados hasta fin de año.

Diciembre 14: Se levantan las restricciones para el funcionamiento de las organizaciones políticas ilegalizadas en diciembre de 1967.

1971

Enero 8: MLN-T secuestra al embajador de Inglaterra Geoffrey Jackson. Permanecerá secuestrado hasta el 8 de setiembre.

Enero 11: El Parlamento suspende garantías individuales por cuarenta días.

Febrero 5: Declaración constitutiva del Frente Amplio.

Marzo 30: MLN-T secuestra nuevamente al presidente de UTE U. Pereira Reverbel.

Abril 14: Interpelación de Wilson Ferreira Aldunate al Ministro C. Charlone termina con la renuncia de éste por la censura parlamentaria. Es sustituido por Carlos M. Fleitas.

Mayo 14: MLN-T secuestra al ex Ministro de Ganadería Carlos Frick Davies.

Junio 14: El Parlamento pone fin a la intervención de la enseñanza media. Asumen autoridades interinas.

Julio 14: La Asamblea General levanta las "medidas prontas de seguridad"; al día siguiente el Poder Ejecutivo las reimplanta.

Julio 25: Asesinato del estudiante Heber Nieto.

Julio 30: Nueva fuga de detenidas del MLN-T de la cárcel de mujeres.

Julio 31: Aparece el cadáver de Manuel Ramos Filippini, vinculado al MLN-T y asesinado por el "Escuadrón de la Muerte".

Agosto 9: Grupos de derecha asaltan el liceo Bauzá; asaltos similares vienen ocurriendo en otros liceos.

Agosto 18: El grupo OPR 33 secuestra al industrial Luis Fernández Lladó. Será liberado el 8 de octubre.

Setiembre 1: En un enfrentamiento con la policía muere el estudiante Julio Spósito.

Setiembre 6: Fuga de 111 detenidos del Penal de Punta Carretas, la mayoría del MLN-T.

Setiembre 9: Se encomienda a los mandos militares la "lucha antsubversiva" (creación de las Fuerzas Conjuntas).

Setiembre 15: En un Documento secreto de las Fuerzas Armadas anuncian su objetivo de "restablecer el orden interno y brindar seguridad para el desarrollo".

Noviembre 28: Elecciones nacionales. Escrutinio primario: P. Colorado: 575.690 votos; P. Nacional: 565.556; Frente Amplio: 262.390. Derrota de la enmienda constitucional para reelegir a Pacheco; se proclama el triunfo de Juan M. Bordaberry (por el Partido Colorado); la mayoría blanca liderada por Wilson Ferreira Aldunate denuncia irregularidades.

1972

Febrero 24: MLN-T secuestra al fotógrafo policial Nelson Bardesio.

Febrero 28: Aparece el cadáver de Ibero Gutiérrez, asesinado por el Escuadrón de la Muerte.

Marzo 1: Juan María Bordaberry asume la presidencia.

Marzo 10: Asamblea General levanta parcialmente "medidas prontas de seguridad".

Abril 12: Fuga de detenidos del MLN-N del Penal de Punta Carretas.

Abril 13: Paro general de la CNT.

Abril 14: Acciones del MLN-T con saldo de cinco muertos, entre ellos policías y civiles acusados de pertenecer al Escuadrón de la Muerte; acciones de represalia de las Fuerzas Conjuntas con saldo de ocho Tupamaros muertos.

Abril 15: La Asamblea General, con la oposición del Frente Amplio, vota la suspensión de las garantías individuales y el Estado de Guerra Interno.

Abril 17: El Ejército mata a siete militantes del Partido Comunista en la "Seccional 20" de ese partido.

Abril 18: Paro general de la CNT.

Abril 23: Limitación del derecho de reunión y prohibición de toda crítica a las decisiones "antsubversivas" del Poder Ejecutivo.

Abril 24: MLN-T secuestra por unas horas a H. Gutiérrez Ruiz, Presidente de la Cámara de Diputados.

Mayo 11: El grupo OPR 33 secuestra al industrial Sergio H. Molaguero. Será liberado el 19 de julio.

Mayo 18: MLN-T mata a cuatro custodias frente a la casa del General Gravina.

Mayo 25: Muere en un cuartel de Treinta y Tres el detenido Luis C. Batalla a consecuencia de torturas.

Mayo 26: Las Fuerzas Conjuntas capturan la "Cárcel del Pueblo". Liberación de U. Pereyra Reverbel y de C. Frick Davies. secuestrados desde 1971.

Junio 1-2: Renuncia colectiva del gabinete para facilitar nuevas designaciones en base a acuerdos logrados entre el gobierno y sectores del Partido Nacional.

Junio 9: Nombramiento de los ministros blancos: Luis Balparda Blengio (Industria), J. M. Urraburu (Transporte) y Carlos Abdala (Trabajo).

Junio 22: Hallazgo del cuerpo de Pascasio Báez, peón asesinado por el MLN-T.

Julio 7: Se aprueba la Ley de Seguridad del Estado sin los votos del Frente Amplio.

Julio 12: Cesa el Estado de Guerra Interno.

Julio 19: Paro general de la CNT.

Setiembre: Detención de Raúl Sendic, dirigente del MLN-T.

Octubre 28: Detención de Jorge Batlle por sus declaraciones sobre los militares; en protesta, renuncian los ministros Forteza, Julio María Sanguinetti y Walter Pintos Risso.

Octubre 31: Reorganización del gabinete ministerial: Moisés Cohen (Economía), Angel Servetti (Transporte), Juan Carlos Blanco (Relaciones Exteriores), Walter Ravenna (Interior), L. Balparda (Cultura), Armando Malet (Defensa).

Diciembre 14: Paro general de la CNT.

1959-1966: El fracaso de las políticas económicas y la profundización de la crisis

Análisis de la crisis económica

*Finch, Henry: "Historia económica del Uruguay contemporáneo", EBO, 1980, págs. 37-41

Diagnóstico

En la sección anterior de este trabajo definimos la crisis económica uruguaya como una pérdida de dinamismo que se produjo a mediados de la década del cincuenta, y la ausencia de un desarrollo económico a partir de entonces. Desde la perspectiva de los años setenta esta apreciación podría ser considerada como un enfoque restringido de la naturaleza de la crisis. Algunas características recientes de la economía del país -tales como el deterioro de los niveles de vida, el desmantelamiento del sector público o el aumento de la participación de extranjeros en la propiedad de la tierra, la industria y la banca- bien pueden ser considerados como problemas de mayores proyecciones vinculados también con la naturaleza de la crisis política del país. Estos rasgos de la evolución uruguaya no surgieron simplemente como consecuencia de la falta de crecimiento de la economía local. También incidió en ellos el comportamiento de la economía Occidental, que fue el marco común en el que evolucionaron otras economías latinoamericanas. Sin embargo, la falta de crecimiento económico ha sido la característica saliente de la economía uruguaya en los últimos veinte años, agravando la dependencia del país, y es el fenómeno que más necesita ser explicado. Resulta un lugar común decir que un período tan largo de decadencia económica debe tener causas históricas profundas. Ellas constituyen el tema de otros capítulos de este trabajo.

Dos factores parecen haber desempeñado un rol de primer orden entre las causas de la decadencia económica de los años cincuenta mientras que otros mecanismos surgidos posteriormente prolongaron el estancamiento. El primer factor fue el deterioro del sector externo debido, a su vez, a dos causas: el valor decreciente de las exportaciones y la rigidez de la demanda de importaciones. La producción exportable estaba sujeta a un proceso de estancamiento a largo plazo pero se vio agravada, a comienzos de la década del cincuenta, por la política oficial de apoyo a la agricultura que restó tierras a la producción ganadera, base de alrededor del 80 % de las exportaciones. Entre 1945-49 y 1955-59 la superficie cultivada se incrementó en 575.000 hectáreas, la mayor parte de ellas a expensas de pasturas. Aunque esta superficie representaba sólo el 3% del área total de pastoreo la pérdida para el sector ganadero fue considerablemente mayor ya que, en general, las tierras pasadas a la agricultura correspondían a las fértiles zonas del litoral con la mayor capacidad para la alimentación de ganado. Como consecuencia de ello, aunque las exportaciones agrícolas aumentaron, este aumento se logró a expensas del sector exportador tradicional.

Un deterioro más serio del volumen de las exportaciones derivó de la absorción de productos agropecuarios por el mercado interno con la consecuente reducción de los saldos exportables (Cuadro 2.11). Los efectos de este proceso fueron particularmente graves en el caso de la carne cuyo consumo per cápita aparentemente aumentó de 72.1 kilos (1948-50) a 87.6 (1951-53) y a 79.4 (1954-56) (18).

Tal como resulta del Cuadro 2.7 el volumen de las exportaciones cayó abruptamente a partir de 1954-56 y esa declinación se vio posteriormente agravada por el descenso del nivel mundial de precios. A la altura del auge por la guerra de Corea (1950-52) el índice de precios de exportación promediaba 143.3 tomando como base 100 los de 1961. En los trienios sucesivos 1953-55, 1956-58 y 1959-61 ese índice fue decayendo respectivamente a 124.7, 109 y 100.7 (19). Como resultado del deterioro de los precios y del descenso de los volúmenes físicos exportados, el valor de las exportaciones uruguayas se redujo en un 43% entre 1950-52 y 1957-59.

Hacia mediados de los años cincuenta, cuando empezaba a hacerse sentir el efecto de la declinación de las exportaciones, la estructura de las importaciones difería sustancialmente de la década anterior. El rápido crecimiento industrial de este período estuvo basado en la progresiva sustitución de bienes de consumo importados por los de la producción local. En esa forma el porcentaje de bienes de consumo no duradero en el total de las importaciones cayó del 14.9 % en 1945-47 al 8 % en 1954-56 (20). En el mismo período los bienes de capital para la industria incrementaron su participación del 7.6% al 14.8% y los aceites y lubricantes aumentaron de un 8.6% al 15.7%. A lo largo del período de postguerra las materias primas significaron por lo menos la mitad del total de las importaciones. La estructura de las importaciones se conformó entonces estrechamente a las necesidades del rápido crecimiento del sector industrial y los insumos de la industria pasaron a constituir el grueso del total importado mientras los bienes de capital incrementaban su porcentaje.

La relación entre el total de las importaciones y la producción industrial se incrementó rápidamente en los años iniciales de la postguerra subiendo de un coeficiente 0,29 en 1944-46 a un máximo de 0,41 en 1948-50. En 1951, cuando las importaciones alcanzaron su máximo valor, la producción industrial estaba ya creciendo a más velocidad por lo que el coeficiente de importaciones declinó en forma continua a lo largo de los años cincuenta llegando a 0,27 en 1954-56 y a 0,18 en 1958-60. (21) A partir de 1956, al caer abruptamente las importaciones y permanecer estacionaria la producción industrial, la composición de las importaciones volvió a modificarse. La proporción de bienes de consumo no duraderos se mantuvo más o menos estable pero la de los duraderos comenzó a disminuir en un proceso sólo interrumpido por el breve período de liberalización comercial a comienzos de la década del sesenta. Una declinación más significativa tuvieron los equipos industriales que llegaron a ser apenas el 10% a fines de los años cincuenta. Pero las reducciones proporcionalmente más importantes correspondieron a otros bienes de capital. Por otra parte, la importación de combustibles y materias primas aumentó su cuota en el total de importaciones. De esta forma la reducción del nivel de oferta de divisas restringió y, en realidad, indujo a la contracción del abastecimiento de bienes importados. Aunque esto se tradujo en alguna reducción posterior de la importación de bienes de consumo, el proceso de industrialización sustitutivo de importaciones había llevado ya, a mediados de la década del cincuenta, la importación de bienes de consumo no-duraderos a un límite irreductible. Como la importación de materias primas, combustibles y lubricantes debía ser mantenida a los efectos de sostener la producción industrial en los niveles alcanzados, el mayor impacto del deterioro de la capacidad importadora se hizo sentir en la importación de equipos.

El segundo factor que debe ser señalado como causante del estancamiento es la detención casi completa del crecimiento industrial a partir de 1957. No es verosímil pensar que las dificultades de importación fueron, por sí solas, responsables de este hecho. A largo plazo - por supuesto- como la producción nacional de bienes de capital resultaba casi insignificante

(22), la importación de maquinarias y equipos seguía siendo necesaria para mantener el desarrollo industrial. Estimaciones realizadas en 1963, sin embargo, sugerían que la industria manufacturera estaba produciendo sólo el 50% de lo que le permitía su capacidad instalada (23) y esa utilización difícilmente haya sido mayor en los años anteriores a pesar del breve resurgimiento de las inversiones producido a comienzos de la década.

En realidad los cambios en el nivel de demanda de los productos industriales y las características de la estructura de la propia industria son los rasgos que permiten explicar en forma más convincente la detención del crecimiento del sector. Tanto la producción agrícola como la actividad de la construcción habían alcanzado sus valores máximos en términos reales antes de que se produjese la paralización industrial pero el efecto de la brusca recesión en la construcción resultó de consecuencias especialmente graves para la industria. Sin embargo, el factor crítico que condujo al estancamiento fue el tipo de desarrollo industrial que se había implantado en la década anterior. Al irse a la sustitución de importaciones y al no existir mercados exteriores accesibles para la producción nacional –el coeficiente de importaciones en los abastecimientos industriales cayó del 18% en 1945-50 al 8% en 1957-59 (24)– comenzó a hacerse cada vez más difícil impulsar un rápido crecimiento industrial. Las modalidades de la política proteccionista y la ausencia de materias primas de origen nacional aparte de las producidas por el sector agropecuario dificultaron bastante el surgimiento de una producción de bienes intermedios, mientras que la pequeñez del mercado interno y la dependencia de tecnologías desarrolladas en el exterior significaban altos costos para las nuevas industrias. Por otra parte, el rápido crecimiento industrial de la década de postguerra se caracterizó por el establecimiento de nuevas industrias cuyo ingreso-elasticidad de demanda era alto. Cuando la demanda total en la economía declinó, hubo graves consecuencias para la estructura industrial uruguaya.

Aún cuando el sector agropecuario tuvo algún crecimiento en los años sesenta, luego de la declinación del quinquenio anterior, y la industria logró un relativo repunte hacia el final de la década, los aspectos primarios de la crisis, es decir, el estancamiento del sector primario y del secundario, permanecieron incambiados. Sin embargo, las distorsiones que provocó hicieron surgir nuevos mecanismos que extendieron sus consecuencias y contribuyeron a hacerlas duraderas. El más importante de estos nuevos mecanismos fue el de la aceleración del proceso inflacionario. Mientras el sistema económico creció en forma rápida en la década de postguerra sobre la base de la demanda doméstica de bienes industriales, el nivel de precios siguió una curva levemente ascendente. Este hecho no podía resultar totalmente sorprendente pero, sin embargo –a partir de 1955– un nuevo conjunto de factores empezó a hacerse sentir. El estancamiento o la declinación de los niveles productivos de la industria manufacturera trajeron aparejados una menor productividad y un aumento de los costos. El sostenido deterioro del ingreso per cápita intensificó la competencia entre los distintos grupos sociales para mantener el nivel de sus ingresos reales. El continuo déficit comercial de la década del cincuenta fue financiado primeramente a costa de las reservas, lo que permitió el mantenimiento de tipos de cambio sobrevaluados hasta que se llegó a una serie de devaluaciones que se inició a finales de la década y se continuó a lo largo de los años sesenta. La ausencia de medidas efectivas para reducir o controlar las dimensiones del sector público crearon, por su parte, una mayor presión inflacionaria.

Las distorsiones provocadas por este proceso derivaron en importantes cambios en la adjudicación de los recursos. El sector público, vulnerable siempre a las presiones que lo hacían absorber a los desocupados de cualquier otro sector de la economía e incapaz de incrementar su participación en el ingreso nacional, disminuyó la proporción de sus gastos destinada a inversiones reduciendo aún más la eficiencia de sus servicios. El sector privado, por su parte, en una situación de creciente incertidumbre y viendo declinar la rentabilidad de la actividad industrial, también redujo el nivel de sus inversiones de capital. Al declinar las inversiones en actividades productivas tuvieron que encontrarse nuevas vías para la

utilización de los excedentes económicos del sistema. El sector bancario tuvo un período de crecimiento vertiginoso que llevó el número de bancos total o mayoritariamente uruguayos de 30 en 1954 a 45 en 1959 y a 50 en 1962 (25), declinando luego, a partir de mediados de la década del sesenta, como resultado de fusiones y de algunas quiebras estruendosas. Esto último contribuyó a poner en evidencia el papel que estaban cumpliendo algunos bancos al canalizar el ahorro público en inversiones especulativas tales como viviendas de lujo, compra de tierras, acumulación de stocks de mercaderías de importación o exportación y compra de monedas extranjeras. Estas reacciones clásicas ante un proceso de inflación crónica debilitaban aún más la base productiva del sistema económico mientras acentuaban la lucha de los distintos sectores sociales para mantener niveles de ingreso real que se hacían incompatibles entre sí debido a la declinación del ingreso per cápita. Pero esta declinación no se debió al proceso inflacionario en sí -con todos los perjuicios que pudo provocar- sino al fracaso de la estrategia económica que se adoptó a partir de 1947 y a la posición conservadora del sector rural.

Notas

(18) UN-ECLA/FAO; "Livestock in Latin América; Status, Problems and Prospects". 1, "Colombia, México, Uruguay and Venezuela", New York, 1962, E/CN. 12/620, p. 61.

(19) "Estadísticas Básicas", Cuadro 64.

(20) Ver Cuadro 5.8.

(21) Datos sobre producción industrial e importaciones a precios constantes tomados de CIDE, "Estudio Económico", p. II.54 y Cuadro II.52.

(22) En 1962 menos del 5 % de la nueva maquinaria y los equipos instalados de eran de origen nacional; "Cuentas Nacionales", p. 882.

(23) Instituto de Economía, "Estructura Industrial del Uruguay", Montevideo, Universidad de la República, 1971, Vol. i. Cuadro 6.1.8.

(24) CIDE: "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1965 - 74". Sector Industrial, Montevideo, 1965, p. IN. 5

(25) "Estadísticas Básicas", Cuadro 80.

La FEUU en los 60 y la Ley Orgánica de la Universidad

*Van Aken, Mark: "Los militantes. Una historia del movimiento estudiantil uruguayo desde sus orígenes hasta 1966". FCU, 1990. págs. 275-283

Los Estudiantes y la Sociedad

La Reforma Universitaria, especialmente después del estallido de Córdoba de 1918, no era un movimiento confinado dentro de los claustros universitarios. Como ya vimos, los reformistas apuntaban a transformar no sólo la Universidad sino también la sociedad. Debe recordarse que en los años 20 y 30 el Centro de Estudiantes Ariel había establecido un programa de extensión universitaria y una cadena de universidades populares que llegó a miles de uruguayos de las clases bajas que tenían escasa posibilidad de acceder a la educación formal. La "misión social" de la Reforma incluía también el concepto de colaboración con los sindicatos de trabajadores. Los militantes uruguayos compartían con otros reformistas de América Latina ese deseo de convertir la Universidad en un agente de cambio social. (17)

La Ley Orgánica de 1958 no respaldó específicamente los conceptos de extensión universitaria o de solidaridad con el movimiento obrero militante, pero sí declaraba que la Universidad debía "difundir y defender la cultura" y "defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social...". A juicio de los militantes de la FEUU estas palabras establecían la base legal para la misión social de la institución. (18)

Poco después de la promulgación de la Ley Orgánica, Luis Echave -destacado dirigente estudiantil- dejaba bien en claro que la "Universidad Nueva" iba a estar comprometida con la lucha por la revolución social, al declarar que la educación superior debía ser "combativa", "humanista", y estar estrechamente unida con "el pueblo". La "Universidad Progresista" -afirmaba- debe dejar de lado todo pensamiento "oligárquico, burgués, liberal", y orientarse hacia la lucha por la reforma agraria y la reestructura de la sociedad. Al postular estos objetivos revolucionarios de la Universidad reformada, Luis Echave hablaba en nombre de la gran mayoría de los dirigentes de la Federación.

Como pasaron ocho años desde esta enunciación de los objetivos sociales de la "Universidad Nueva", ya es posible evaluar algunos de los resultados alcanzados.

Uno de los campos principales de la acción social estudiantil ha sido la extensión universitaria. En 1959 el Consejo Directivo Central aprobó la creación de un nuevo Departamento de Extensión Universitaria, asignándole una pequeña partida presupuestal suficiente para dotarlo de ocho funcionarios, entre los cuales las autoridades tuvieron buen cuidado de incluir a algunos militantes izquierdistas de la Federación. Después de tres años de operaciones, los estudiantes funcionarios del Departamento informaron que cien profesores y estudiantes habían tomado parte en un programa que había llegado a los grupos más pobres de la sociedad uruguaya, en tres ubicaciones: Barrio Sur, casi en el centro de Montevideo; Barrio Instrucciones, en los suburbios; y Pueblo Pintos, en el interior del país pero cerca de la capital.

Durante este primer estallido de actividad, el Departamento suministraba a quienes carecían de recursos una asistencia médica limitada, y los estudiantes de Servicio Social

visitaban a los vecinos. También se llevó a cabo un censo en las áreas donde se trabajaba. Sus resultados pusieron de manifiesto condiciones de vida por debajo de los niveles mínimos aceptables, y sirvieron como propaganda para la causa de la revolución proletaria. (19) Se compró un local para establecer un "Centro de Barrio" donde se pensaba organizar diversiones para los niños, obras de teatro y otros servicios. Pero poco o nada resultó del Centro, cuyo Director -según informaron en 1964 los estudiantes funcionarios del Departamento- tenía problemas de salud, lo que había obligado a "suspender" las actividades. Era tan poco el interés por la extensión universitaria que no hubo un estudiante que se ofreciera como voluntario para mantener el funcionamiento del Centro. A mediados de 1960 el presupuesto del Departamento había sido reducido y los funcionarios eran sólo cinco. Los estudiantes consideraban los cargos en el Departamento como sinecuras, y cuando un militante propuso que todos los estudiantes tuvieran la obligación de tomar parte en las tareas como parte de su programa de estudios, la Federación permaneció indiferente. (20) Aparentemente la burocratización del trabajo de extensión universitaria llevada a cabo por las autoridades produjo en la FEUU un abandono de las actividades, excepto por las oportunidades de empleo que proporcionaban.

De la misma índole que la extensión universitaria era el Consultorio Jurídico, un servicio gratuito de asesoramiento legal establecido por la Facultad de Derecho en 1950. Este Consultorio permitía a los estudiantes hacer práctica forense bajo la supervisión de profesores, y proporcionaba ayuda vital a veces a quienes necesitaban consejo legal y carecían de recursos. Algunos dirigentes y profesores afirmaban que el Consultorio tenía escaso valor, pero un artículo en el órgano oficial de la Universidad encarecía el éxito que su funcionamiento significaba. (21) Aún cuando el servicio de asistencia jurídica no llegó a ser tan importante como sus fundadores esperaban, no hay duda de que resultó más importante y más útil que el letárgico Departamento de Extensión Universitaria.

Los estudiantes y profesores de la Escuela de Bellas Artes intentaron llegar "al pueblo" por medio de ventas periódicas de la producción artística de la institución en barrios pobres de Montevideo y en el interior. Además de exhibir sus trabajos y venderlos a precios bajos, los estudiantes demostraban a los espectadores las técnicas de cerámica y joyería. El propósito de estas "ventas populares" era despertar el interés del pueblo en las artes y artesanías. (22)

Los estudiantes de agronomía trataron de lograr un contacto más amplio con la población rural y sus problemas, convenciendo al Consejo de la Facultad de la necesidad de aprobar un plan para que los estudiantes realizaran un año de sus estudios en la Estación Experimental de Paysandú, en el interior del país. (Cinco profesores que se oponían al planteo estudiantil no fueron luego confirmados en sus cargos docentes.) Pese a que la Estación Experimental carecía de una biblioteca adecuada, y los profesores no estaban muy inclinados a abandonar las comodidades urbanas de Montevideo, los estudiantes informaron más tarde que la experiencia de vivir los problemas agrícolas y sociales del campo les había resultado invaluable. (23) Puesto que la mayoría de los estudiantes de agronomía tienen poca o ninguna relación con la vida rural, no cabe duda de que la adopción del Plan Paysandú era un paso altamente criterioso y práctico desde el punto de vista pedagógico. Sin embargo no parecía que fuera a redundar en ventajas apreciables para los peones y granjeros menos privilegiados del interior, puesto que la Universidad presta muy pocos servicios a la población rural. Esta no va a obtener lo que espera y merece, hasta que el gobierno nacional no resuelva el problema de la deserción en enseñanza secundaria y establezca ramas de la Universidad, o nuevas universidades, en las capitales departamentales. Los estudiantes de la FEUU no han mostrado hasta ahora ningún interés por el problema.

En general puede afirmarse que los intentos estudiantiles de convertir a la Universidad en un agente del cambio revolucionario a través del trabajo de extensión, el consultorio jurídico y las ventas populares de cerámica, han resultado ineficaces. Este podría en parte atribuirse a que la Universidad carecía de medios suficientes para emprender un programa en gran escala. Pero aun si pudiera obtenerlos, sería tal vez difícil que el movimiento

estudiantil organizado lograra aprovechar la oportunidad, porque la FEUU no parecía interesada en proyectos que requirieran esfuerzos sostenidos y que no tuvieran conexión directa con la "lucha de clases" por una sociedad nueva.

Los problemas sociales monopolizaban el interés de la Federación de Estudiantes, interés que nacía de su colaboración orgánica con los sindicatos militantes. El apoyo de la FEUU a los sindicatos aparece ya en sus primeros años de existencia, y puede seguirse sin interrupciones hasta el presente. Los dirigentes estudiantiles han sido paladines consecuentes de todas las causas proletarias y han proclamado su solidaridad con las organizaciones obreras en conflicto. En los primeros años no existían vínculos formales entre los dirigentes sindicales y los estudiantes. La colaboración obrero-estudiantil se organizaba sobre la marcha, por lo común después que había estallado un conflicto. Pero en los últimos años la FEUU estableció formalmente esos vínculos a través del Plenario Obrero-Estudiantil, integrado por el Secretario de Relaciones Sindicales de la Federación y delegados de la C.T.U. y principales sindicatos independientes. El papel de los estudiantes ha sido atraer a los dirigentes sindicales hacia políticas más combativas en la lucha de clases, en tanto que los delegados sindicales aparecen como más conservadores, temerosos de las consecuencias de la violencia sindical. El radicalismo estudiantil les resultaba a menudo irritante, porque llegado el momento del conflicto, arriesgaban mucho más que sus compañeros de ruta. Conviene decir -en beneficio de los militantes- que con frecuencia estaban listos a ofrecer a los dirigentes obreros la Universidad como santuario, y decididos a trabajar arduamente y a asumir riesgos en apoyo de los huelguistas. El efecto general de la actividad estudiantil ha sido la intensificación y radicalización del esfuerzo revolucionario del movimiento obrero del Uruguay. (24)

Antes de 1960 la Federación evitaba, por decisión política, toda colaboración con los sindicatos dominados por los comunistas, pero la creación de la C.T.U. hace algunos años la puso frente a un dilema, porque también la confederación estaba bajo control comunista. Los dirigentes anarquistas de la Federación de Estudiantes propusieron romper con el Plenario Obrero-Estudiantil ya que en él participaban los "totalitarios" de izquierda, pero la FEUU resolvió mantener su participación, básicamente porque la C.T.U. incluía a casi todas las principales organizaciones obreras del país. Con la elección de un comunista para el cargo de Secretario de Relaciones Sindicales, en 1964, los estudiantes dejaron el camino expedito para una colaboración más estrecha con la C.T.U. y con el Partido Comunista del Uruguay.

La importante influencia de los partidos políticos de izquierda en la Federación de Estudiantes ya se ha comentado en un capítulo previo. Pero hay que agregar, en lo que respecta al papel de los estudiantes en la sociedad, que éstos ejercían una cierta influencia sobre los líderes partidarios. Mientras que los partidos de izquierda trataban de utilizar a la FEUU como instrumento de su política, el ala estudiantil de esos mismos partidos, basada fundamentalmente en la Universidad, presionaba a los dirigentes para que adoptaran tácticas más radicales y combativas. Para demostrar que las organizaciones políticas de izquierda estaban también dedicadas a la lucha revolucionaria, las jerarquías partidarias cedían a veces frente a los reclamos estudiantiles. En general, los estudiantes parecían creer que había llegado el momento para un levantamiento armado, mientras que los dirigentes adultos se mostraban bastante más pesimistas con respecto a la existencia de las "condiciones objetivas" necesarias para la revolución. La posición de extrema izquierda de los militantes hacía imposible que pudieran influir sobre los partidos tradicionales del Uruguay.

Pero no siempre la FEUU confió en sindicatos y partidos de izquierda como medios exclusivos para luchar por una sociedad mejor. Mediante una sucesión de huelgas, demostraciones y manifiestos, efectuaba directamente una incesante campaña contra el gobierno del Uruguay. Es claro que los militantes encontraban muchos y diversos motivos para declararse en huelga, pero el más importante y raíz de los conflictos más prolongados, era el presupuesto universitario. Las huelgas de estudiantes con motivo del presupuesto se

habían convertido en una especie de fiesta anual para la FEUU. El ritual era familiar para todos: el Rector presentaba el proyecto de presupuesto; los legisladores lo criticaban y dilataban su aprobación; los estudiantes denunciaban al gobierno por “poner en peligro la cultura”; y los legisladores, con muchas vacilaciones, concedían la mayoría de los fondos solicitado. Era frecuente que el Ministro de Instrucción Pública o el de Economía aceptaran conversar con el alto comando de la Federación antes de llegar a cualquier tipo de transacción con las autoridades universitarias.

Es difícil evaluar cuál era la importancia real de la FEUU en las negociaciones, ya que probablemente el gobierno habría mostrado mejor disposición hacia la Universidad y sus problemas presupuestales si no hubiera tenido que soportar la permanente agitación política de la Federación de Estudiantes. El hecho de que el porcentaje del presupuesto nacional que se adjudica a la educación superior haya crecido sostenidamente desde 1949 hasta 1959 (esto es, antes del cogobierno), y haya empezado a declinar después de esa fecha, puede ser interpretado como prueba de la animosidad del gobierno hacia la Universidad cogobernada. (25) Por otro lado, se puede también aducir que si los estudiantes no estuvieran presionando al gobierno para que otorgara más fondos, éstos habrían sido todavía más reducidos.

La relación entre el movimiento estudiantil y los problemas sociales se reflejaba también en la política de la FEUU con respecto al desarrollo económico del Uruguay. La Universidad tiene y tendrá crucial importancia para el progreso económico, porque prácticamente todos los expertos uruguayos en las áreas de ingeniería, agricultura, veterinaria, salud pública, servicio social y economía, salen de sus aulas. Los profesores y los egresados constituyen una gran reserva técnica del país, y la Universidad -según el papel que opte por desempeñar- podría hacer mucho o muy poco para acelerar el desarrollo económico y social. Puesto que la política universitaria se establecía en gran medida por los estudiantes, las actitudes de los militantes de la FEUU debían ser tenidas en cuenta.

En los últimos seis años (antes de 1965) los dirigentes estudiantiles habían tenido dificultades para tomar decisiones sobre el tema del desarrollo económico y, como resultado, no habían logrado establecer una política coherente al respecto. Muchos estudiantes, movidos por un fuerte nacionalismo, estaban de acuerdo con apoyar el desarrollo económico, pero ese mismo sentimiento nacionalista los llevaba a oponerse a recibir ayuda económica de la Alianza para el Progreso, debido a sus conexiones con el “imperialismo”. Además de los conocidos argumentos anti-imperialistas, algunos militantes se oponían al desarrollo económico del Uruguay mientras el país siguiera teniendo un régimen capitalista, sosteniendo que promover mejoras económicas bajo ese sistema simplemente pospondría el advenimiento de la revolución social. Afirmaban que el progreso tecnológico mejoraría superficialmente los problemas sociales y económicos, pero no los resolvería. En general la actitud de la dirigencia estudiantil era más bien de hostilidad que de simpatía con respecto a promover el desarrollo económico.

Para ilustrar esa actitud de la FEUU, puede citarse el caso de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (C.I.D.E.), creada por el gobierno en 1960 como parte de un esfuerzo para analizar los problemas de la producción y preparar un programa de desarrollo. Sospechando que la C.I.D.E. estaba conectada de alguna manera con la política de ayuda de los Estados Unidos, los militantes estudiantiles denunciaron a la Comisión y previnieron a los profesores universitarios que no debían colaborar con esa nueva oficina del imperialismo yanqui. La C.I.D.E. demostró más tarde su utilidad para el país, publicando un informe exhaustivo y profundo sobre la economía nacional, que señalaba los diversos defectos de sus estructuras de producción y distribución. Los oradores de la izquierda se habituaron rápidamente a citar el informe de la Comisión, pero la Federación nunca declaró estar de acuerdo con ella.

En lo que respecta a la ayuda económica de los Estados Unidos a la Universidad, el movimiento estudiantil siguió un curso errático y contradictorio. Todo proyecto de asistencia era considerado automáticamente como sospechoso, pero los centros estudiantiles aprobaron muchos programas porque veían en ellos más ventajas que inconvenientes. Un acuerdo entre la Facultad de Agronomía y la State University de Iowa para modernizar el programa uruguayo de enseñanza de agricultura, dio un ejemplo destacado de cómo un proyecto podía ganar la aprobación estudiantil, aunque el hecho de que el Centro de Estudiantes de Agronomía estuviera controlado por demócratas no izquierdistas, seguramente haya sido gravitante en este caso. Los estudiantes de la Escuela de Servicio Social (centro controlado por los unitarios) impidieron que un profesor visitante dictara conferencias, porque se trataba de un ciudadano de los Estados Unidos, y católico por añadidura. Por el contrario, los estudiantes de la Facultad de Humanidades (terceristas) permitieron que dos arqueólogos de la misma nacionalidad dictaran cursos de manera regular en la institución.

Hacia 1964, el Programa de la Alianza para el Progreso había alcanzado gran desarrollo, y se canalizaba en gran parte a través de la Universidad, que disponía de los técnicos necesarios para manejar los proyectos. La creciente importancia de la ayuda "imperialista" llevó a la FEUU a adoptar una nueva política, que ponía en manos de la Federación -ya no de los centros estudiantiles- la capacidad para decidir en definitiva sobre toda propuesta de ayuda. Además, la FEUU declaró que la Universidad debía diversificar los orígenes de la ayuda que aceptara, a fin de evitar la dependencia de un solo país (ejemplo, los Estados Unidos). Pese a esta nueva política, y sin que hubiera un incremento apreciable de la ayuda proveniente de países europeos, la Facultad de Ciencias Económicas llegó a un acuerdo con funcionarios norteamericanos para traer un grupo de expertos chilenos al país.

Durante 1965, la escalada en la guerra de Vietnam y la ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos provocaron un nuevo estallido antiyanqui, dando lugar a una vigorosa reacción estudiantil contra los diversos programas de ayuda financiera norteamericana a la Universidad. Los estudiantes de Humanidades propusieron eliminar todos los programas de ese origen de la Universidad. Esta moción no prosperó, pero significó una advertencia seria de que los estudiantes podrían -si así lo desearan- terminar con todos los esfuerzos de los Estados Unidos para promover el desarrollo de la economía y la educación a través de la Universidad.

Para los estudiantes de izquierda había algo todavía más detestable que el gobierno de los Estados Unidos: era la Organización de los Estados Americanos (OEA), a la que consideraban una asociación latinoamericana de lacayos del imperialismo. En 1964 y 1965 la OEA estableció en Montevideo el Programa Interamericano para la Mejora de la Enseñanza de las Ciencias Básicas. Para obtener aulas adecuadas donde dictar sus cursos, los funcionarios del programa -apresuradamente- alquilaron el último piso de la Facultad de Ingeniería. A pesar de que el programa no se relacionaba en manera alguna con la Universidad, los cursos se llevaban a cabo dentro de un edificio de la institución. Para empeorar las cosas, los cursos empezaron casi simultáneamente con la asunción por parte de la OEA de la responsabilidad por la ocupación de la República Dominicana.

Como consecuencia a nadie sorprendió que la Asociación de Estudiantes de Ingeniería atacara el nuevo centro instalado en la Facultad como instrumento del imperialismo, clausurara ésta por algunos días a modo de protesta, y destacara estudiantes en los salones de clase para denunciar a la OEA. Como estas medidas no tuvieron éxito, los militantes de Ingeniería llevaron el asunto a la FEUU, y reclamaron al Consejo Directivo Central que expulsara a la OEA de la Universidad. Los estudiantes afirmaban que el programa de ciencias básicas era parte de un "complot imperialista para disminuir el nivel cultural del Uruguay y de América Latina". Si la actitud de la FEUU era perfectamente predecible, la que adoptaron el Rector y algunos decanos fue inesperada. El Rector Crottogini defendió el programa de la OEA y obtuvo el apoyo del número suficiente de decanos para votar negativamente la moción de la Federación. Esta victoria tuvo su precio, sin embargo,

porque llevó al Rector a un enfrentamiento con la FEUU que provocó su renuncia pocas semanas después.

Si bien la política de la FEUU con respecto al desarrollo económico fuera ambigua, su influencia política sobre los estudiantes universitarios era clara y concreta. Los militantes de la Federación trabajaban arduamente haciendo propaganda en apoyo de sus ideologías izquierdistas. El drástico cambio que experimentaban las opiniones políticas de los estudiantes durante los dos primeros años de facultad debe atribuirse, aunque sea parcialmente, a la efectividad de la FEUU. El programa de orientación para alumnos de primer año que desarrollaban los centros estudiantiles, estaba sobrecargado de alocuciones izquierdistas a cargo de militantes. Los centros auspiciaban programas diversos, de cine (a menudo sobre la revolución cubana), conferencias y debates sobre problemas sociales, y además mitines políticos. Como regla general, solo los izquierdistas estaban autorizados a hacer uso de la palabra en la Universidad. La mayoría de los jóvenes interesados en política estudiantil comprendía en seguida que para tener éxito había que ser izquierdista.

Algunos estudiantes reaccionaban de manera muy negativa a esa experiencia política vivida en la Universidad, pero muchos aceptaban por lo menos algunos de los puntos de vista sustentados por los militantes, especialmente las tesis anti-imperialistas que resultaban profundamente atractivas para el nacionalismo uruguayo. Aunque es imposible evaluar cuantitativamente el impacto de la FEUU sobre los estudiantes, no es arriesgado afirmar que el evangelio izquierdista de la Federación lograba un éxito por lo menos moderado entre gran número de estudiantes. Si como muchos observadores consideran, la intelectualidad uruguaya se estaba desplazando cada vez más hacia la izquierda a mediados de los años 60, entonces debe reconocerse que la FEUU desempeñó un papel principal en este proceso de radicalización. Sin duda muchos de los estudiantes izquierdistas abandonarían sus creencias revolucionarias en años posteriores, pero un número significativo de militantes conservaría los conceptos políticos adquiridos en la FEUU y en la Universidad. Quienes piensan que la mayoría de los militantes uruguayos adoptan rápidamente actitudes conservadoras después de salir de la Universidad, están muy equivocados. (26) El esfuerzo de la FEUU para radicalizar las opiniones estudiantiles debe considerarse como moderadamente exitoso.

Notas

- (17). Para ejemplos del interés uruguayo en la misión social de la Reforma, véase: "Un interesante proyecto del Dr. Praderi sobre extensión universitaria", *El Estudiante libre*, enero de 1925, pp. 15-16; J. P. C., "La extensión universitaria: la realiza la Asociación", *id.*, agosto de 1926, p. 4; Arturo Prunell, "La Universidad y el obrero", *id.*, agosto de 1926, pp. 7-8; y "La función social de la Universidad", *Jornada*, julio de 1934, p. 6.
- (18). *Jornada*, 18 de octubre de 1958; y Ley Orgánica (1968), art. 2°.
- (19). Omar Filomeno, "Extensión Universitaria", *Gaceta de la Universidad*, noviembre de 1962, pp. 14-15; entrevista con María Sucasi, del Departamento de Extensión Universitaria, diciembre de 1963; y Una etapa de la extensión universitaria en Barrio Sur (Montevideo, 1962).
- (20). Marcos Lijtenstein, "Algunas ideas sobre orientación universitaria". *Gaceta de la Universidad*, agosto de 1963, p. 4.
- (21). Marta Percivale, "Consultorio Jurídico", *Gaceta de la Universidad*, octubre de 1963, pp. 14-15
- (22). Jorge Errandonea, "Bellas Artes fue a Castillos", *Gaceta de la Universidad*, octubre de 1963, pp. 14-15.
- (23). M. J. C., "La Estación Experimental de Agronomía", *Gaceta de la Universidad*, agosto de 1963, pp. 39-40; Fernando Madalena, "La Estación Experimental de Paysandú, una larga lucha", *id.*, julio de 1963, pp. 12-16; y entrevistas con Natalio Steinfeld, 14 de abril de 1964 y 4 de agosto de 1965. Véase también: W. H. Pierre, *op. cit.*
- (24). "La dictadura y los trabajadores", *Jornada*, noviembre de 1933, p. 8; "Unión obrero-estudiantil...", *id.*, julio de 1944; y entrevista con Carlos Fuques (Secretario de Relaciones Sindicales de la FEUU hasta mayo de 1964), 7 de diciembre de 1963.
- (25) Véase gráfica en *La Gaceta de la Universidad*, noviembre de 1964, pág. 8
- (26). Mis entrevistas con antiguos dirigentes estudiantiles me llevaron a la convicción de que gran cantidad de militantes seguían siendo fieles a las creencias políticas que habían adquirido en la Universidad

El impacto de la crisis: las reacciones políticas

*Finch, Henry: "Historia económica del Uruguay contemporáneo", EBO, 1980, págs. 41-51

La respuesta política

El estancamiento económico implicó para el Uruguay batllista un duro golpe que, a la larga, resultaría fatal. La pérdida del dinamismo económico iniciaría el proceso que conduciría a la crisis política. Es posible que alguna forma de crisis política fuese inevitable dado el debilitamiento de la posición de las burguesías nacionales en toda América Latina y la aparición de nuevas formas de dependencia. Si hubiese sido posible mantener una tasa de crecimiento del ingreso real per cápita de 2 ó 3 % anual hasta más allá de mediados de la década del cincuenta, el inicio de la crisis pudo haberse postergado. El sistema político imperante rara vez postuló la necesidad de un crecimiento económico sostenido (26). Sin embargo, las políticas redistributivas y basadas en el consenso del Uruguay de postguerra - aunque no fuesen por sí mismas conducentes para lograr el desarrollo- debían tener como premisa indispensable el crecimiento global de la economía al igual que sus antecesoras de la época de Batlle y Ordóñez. Las reacciones de la clase política frente a la situación económica revisten, por lo tanto, un gran interés.

La estrategia económica que comenzó a ser implementada a fines de la década del cuarenta no fue objeto de mayores revisiones en toda la década siguiente. La distorsión de la economía, que era ya evidente hacia 1955, no había asumido todavía caracteres tales que hiciesen irresistible el reclamo de un cambio ni era tan grave como para que sus efectos más notorios no pudiesen ser subsanados por medidas parciales. Las reservas de divisas eran todavía suficientes para enjugar los continuos déficit comerciales y, aunque los gastos públicos excedían continuamente a las rentas, la tasa anual de aumento de los precios al consumo promedió sólo un 11 % entre 1951 y 1955. Pero a los signos de desequilibrio observados en la primera mitad de los años cincuenta se sumaron, en la segunda, el estancamiento y luego la liquidación gradual de las reservas monetarias. A pesar de estos hechos, el gobierno colorado reelecto en 1954 mantuvo su estrategia económica general: "Renglón fundamental de nuestra vida económica y de la paz social que vivimos es defender y fomentar nuestra industria manufacturera" (27). Luis Batlle aprovechó la misma oportunidad para criticar a los productores rurales -excepto a los ovejeros- por su dependencia de los subsidios estatales y también para afirmar la importancia del sistema de cambios múltiples para el comercio exterior. Sin embargo, en setiembre de 1955 se produjo una devaluación de los tipos de cambio aplicables a casi todas las importaciones y a algunas de las exportaciones. Al año siguiente se reforzaron los controles comerciales y cambiarios a los efectos de restringir el nivel de importaciones y de hacer viable una creciente tendencia a los acuerdos comerciales bilaterales. Asimismo, en 1956, se iniciaron conversaciones con un grupo de bancos de Nueva York a los efectos de obtener un crédito de treinta millones de dólares, cosa que no se concretó por no estar dispuesto el gobierno uruguayo a aceptar las condiciones exigidas (28). La acelerada depreciación de la moneda agudizó las tensiones sociales. Las huelgas eran frecuentes y casi siempre más perjudiciales de lo que habían sido en la década anterior. Los exportadores de lana, con la ventaja de disponer de una mercadería no perecedera, acapararon la producción a los efectos de obtener un tipo de cambio más favorable y, en esa forma, la provisión de divisas para la importación empezó a hacerse cada vez más restringida e irregular. Finalmente, en octubre de 1957, se cerró por un tiempo el mercado de cambios.

La política económica de los colorados llegó finalmente a su término al implantarse la Reforma Monetaria y Cambiaria en diciembre de 1959. La oposición se había incrementado a partir de 1957 y estaba siendo aprovechada por el sector exportador rural, cuya capacidad para provocar crisis cambiarias a través de la retención de la producción o del contrabando al Brasil socavaba aún más las bases de una economía ya de por sí maltrecha. El descontento de los productores rurales encontró expresión política en la Liga Federal de Acción Ruralista, cuya decisión de apoyar el lema Partido Nacional en las elecciones de 1958 resultó un factor decisivo para la derrota colorada. Sin embargo, el primer gobierno blanco de este siglo, instalado en marzo de 1959, no pareció tener una doctrina económica coherente ni tener preparado un conjunto de medidas para enfrentar la situación. Según se dijo más tarde, la política blanca estuvo orientada hacia cuatro objetivos fundamentales: reforma y recuperación financiera, libertad comercial, estabilidad monetaria y desarrollo económico y social (29). Pero estas orientaciones tardaron en concretarse y recién a fines de 1959 -casi seis meses después de la llegada de una misión del Fondo Monetario Internacional- la Reforma Monetaria y Cambiaria se convirtió en ley.

El paquete de medidas estabilizadoras provocó grandes controversias en su momento y en épocas posteriores aunque, en realidad, tuvo escasa importancia a largo plazo. No fue -por supuesto- el causante de los problemas económicos del país, tal como sostuvieron sus opositores políticos, pero debe decirse que sus directivas fueron ampliamente ineficaces para solucionar esos problemas. La ideología en la que se inspiraba era la del liberalismo económico, con el mercado libre y la libre competencia, como reacción contra el dirigismo estatal y el intervencionismo del Estado en la economía, a los que se consideraba causantes de la distorsión de los precios y del sistema productivo. Sus objetivos fueron, por lo tanto, reestablecer el equilibrio interno y externo mediante la creación de un mercado de cambios libre con tipos únicos y fluctuantes, desmantelando los controles comerciales y cambiarios y dando fin a la tendencia a los acuerdos comerciales bilaterales. Estas medidas fueron acompañadas por restricciones sobre la expansión de los medios de pago y por una devaluación sustancial del peso uruguayo. En el mercado libre comercial, el tipo de cambio de \$ 4.11 por dólar anterior a la reforma se elevó a \$ 11.06. Para atenuar las dificultades del período de transición se establecieron detracciones para las exportaciones y recargos y depósitos previos para las importaciones en un régimen que se pensó como transitorio. El monto de estos gravámenes variaba de acuerdo a la mercadería en cuestión, de modo que uno de los rasgos esenciales del sistema de cambios múltiples venía a mantenerse en el nuevo régimen. Pocos meses después, en setiembre de 1960, la paridad de \$ 7.40 por dólar fue acordada con el Fondo Monetario Internacional, la cuota uruguaya fue elevada de quince a treinta millones de dólares y el camino quedó abierto para los créditos internacionales.

La Reforma Monetaria y Cambiaria fue, en cierto modo, una consecuencia inevitable de la situación a que se había llegado. A fines de la década del cincuenta resultaba ya claro que la política de industrialización basada en la sustitución de importaciones que habían puesto en práctica los colorados estaba superada y que los intentos de prolongar su existencia a través de nuevas manipulaciones de los controles comerciales o cambiarios sólo podían tener resultados a muy corto plazo. La necesidad de ayuda externa ya resultaba evidente a través de las infructuosas gestiones realizadas por el gobierno colorado ante el Fondo y -dada la tendencia de los políticos uruguayos a realizar el mínimo de cambios indispensable para evitar la crisis inminente- el acercamiento de los blancos a la institución crediticia internacional debió resultar a todos una medida obvia. Algunos pudieron decir que esta decisión contribuyó a entregar el país a la penetración extranjera y a implantar un régimen regresivo en la distribución de la renta nacional. Por otro lado, el Fondo Monetario podía ofrecer un programa coherente para el desarrollo económico del país, cosa que el gobierno blanco no parecía en condiciones de hacer sin ayuda externa. Además, la redistribución de la renta en favor de los intereses rurales recompensaba el apoyo electoral de la poderosa clase conservadora y, por lo menos, algunos de los cambios de orientación exigidos por el Fondo -tales como la fijación de una nueva paridad para el peso y la unificación de los tipos de cambio, por ejemplo- eran más aparentes que reales.

La fórmula fondomonetarista proporcionó al nuevo gobierno una solución para el problema inmediato de la crisis de la balanza de pagos, favoreciendo además a los intereses rurales mayoritarios en el partido triunfante, cosa que le permitió volver a ganar las elecciones en noviembre de 1962. En realidad, la economía mostró, en un principio, signos de recuperación. Luego del desastroso año 1959, en el que las inundaciones afectaron grandes áreas distorsionando la producción agropecuaria, el producto bruto interno aumentó el 3.6% en 1960 y el 3% en 1961. Las exportaciones tuvieron cierto repunte, alcanzando en volúmenes físicos el nivel más alto del quinquenio en 1961 con una cifra que, sin embargo, no superaba la del promedio de los años 1945-55 y que no volvió a ser alcanzada hasta finales de la década. En 1959 y 1960 el gobierno central logró superávit presupuestales -aunque el sector público en su conjunto seguía acumulando déficit- y el índice de precios al consumo bajó del 39.3% en 1959 a 10.9% en 1962.

Aún en el corto, plazo, sin embargo, la reforma demostró serias inadecuaciones. Luego de una década en la que las importaciones habían estado reguladas por controles físicos y de ese modo dependían de un orden de prioridades y de la existencia de divisas, la desaparición de los controles que se produjo en 1960 trajo como resultado su fuerte incremento, particularmente de bienes de consumo duraderos y de equipos. Los déficit acumulados de la balanza comercial en el período 1960-62 totalizaron 160 millones de dólares. La liberalización del régimen de comercio exterior permitió que se pusiese en evidencia la inelasticidad de la demanda de bienes importados, cosa que hasta entonces había permanecido oculta.

La reforma pudo haber mantenido alguna coherencia si la mejora de las exportaciones lograda en 1961 hubiese podido mantenerse. De todos modos -y tal como se sostiene en el capítulo tercero de este trabajo- mientras la totalidad de la producción agropecuaria es básicamente sensible a las variaciones de precios, el aumento de esos precios tiende a traducirse en un aumento de los costos. En todo caso, los ajustes de los tipos de cambio marchaban con retraso con respecto a la inflación, por lo que la redistribución del ingreso en favor de los sectores rurales resultaba perjudicada mientras los precios reales de los productos de exportación caían abruptamente a partir de 1960. (Cuadro 7.5) Por otra parte, los problemas del agro uruguayo radicaban en profundos problemas de estructura frente a los cuales la reforma resultaba irrelevante como solución a largo plazo para el estancamiento de la producción rural.

Otro factor significativo durante este período fue el crecimiento de la deuda externa en la que los créditos de los proveedores a la importación -libremente negociados como resultado de la reforma- eran la parte sustancial. La debilidad fundamental de la reforma no fue que sacrificaba el crecimiento económico en aras de reducir la tasa de inflación -tal como sucedía con las políticas estabilizadoras en cualquier otro país de América Latina (30)- sino que, simplemente, la restauración, necesariamente incompleta, de las fuerzas del mercado en el mercado de cambios y la abolición de los controles fracasaron en su intento de eliminar las causas del desequilibrio de la balanza de pagos.

Aunque la Reforma Monetaria y Cambiaria fue la más relevante expresión de la política económica del gobierno blanco, una iniciativa de gran importancia de futuro fue la elaboración de un Plan Nacional de diez años (31). La C.I.D.E. (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico) fue creada en 1960 con el cometido de coordinar los proyectos de inversiones del sector público. Encargada de preparar planes nacionales como forma de canalizar la ayuda externa de la Alianza para el Progreso, sus recursos fueron reforzados y sus objetivos ampliados a los efectos de que pudiese preparar un informe completo de los problemas de la economía uruguaya que fue publicado en mayo de 1963 (32). A comienzos de 1964 la C.I.D.E. fue reestructurada con la denominación de Consejo Interministerial de Desarrollo Económico y su Plan fue publicado en mayo de 1965.

Aún cuando el Plan y sus recomendaciones fueron casi totalmente ignorados por los gobiernos posteriores, el trabajo del C.I.D.E. resultó de un inmenso valor. El informe de 1963 fue el primer diagnóstico serio que se hizo en el Uruguay acerca de la crisis. Sus conclusiones resultaron, sin embargo, menos novedosas que los datos y análisis aportados como base de la Investigación. A comienzos de la década del sesenta, el Uruguay carecía de una información estadística básica que hiciese posible una planificación económica racional. El censo de población de 1963 era el primero que se realizaba desde 1908. En 1962 se designó una comisión para elaborar las cuentas nacionales que fueron publicadas en forma definitiva en 1965 cubriendo el período 1955-63. Hasta esa fecha, las estimaciones de la renta nacional quedaron libradas a cálculos aislados e, individuales basados en material estadístico inadecuado (33). Pero, aparte de estos materiales básicos, el C.I.D.E. confeccionó también un buen número de informes sobre distintos aspectos de la actividad económica. Al desapasionado y convincente diagnóstico de la crisis uruguaya que se hacía en estas publicaciones se sumaba el respaldo de la autoridad intelectual de su Secretario Técnico, el Cr. Enrique Iglesias.

El diagnóstico del C.I.D.E. era fundamentalmente de carácter estructuralista y desarrollista. El problema de la inflación era considerado como consecuencia fundamentalmente del estancamiento económico, de los conflictos sociales resultantes y del deterioro de los términos de intercambio más que como el resultado de una política de expansión monetaria (34). El estancamiento, por su parte, aparecía allí enraizado en la problemática de la industria manufacturera que había agotado las posibilidades fáciles de la sustitución de importaciones y se veía limitada por la pequeñez del mercado interno. "La débil reacción de la producción agropecuaria al solo estímulo de los precios" (35) aparece también señalada como una de las causas del estancamiento productivo. Las propuestas del Plan incluyen un conjunto de objetivos para un período de diez años, en especial un aumento promedio del ingreso per cápita del orden del 4%, un programa trienal dirigido a sentar las bases de un crecimiento rápido y un plan de estabilización de un año para reducir la tasa de inflación y eliminar los factores no estructurales de inestabilidad. El proyecto en su conjunto toma la forma de una planificación indicativa que esboza una línea de inversiones para el sector público a los efectos de aumentar su participación en el conjunto de las inversiones de capital especialmente durante el período trienal. Los proyectos de inversión del sector privado serían considerados de acuerdo a un orden de prioridades en el marco de la planificación general. No se anticipaba ningún aumento de las dimensiones del sector público a expensas del sector privado y la economía del país iba a seguir siendo mixta, manteniéndose los mecanismos determinantes de los precios en la órbita privada. En lo que tiene que ver con la proporción de las inversiones a ser financiadas por préstamos externos, la tasa del 16% (1960-63) anterior al Plan debía reducirse a menos del 1 % en 1974 (36), utilizándose el capital extranjero sólo cuando se diesen condiciones estrictamente establecidas en materia de nivel de ahorro interno y de situación de la balanza de pagos.

Lo más importante del Plan no radicó, sin embargo, en la tasa de crecimiento proyectada ni en la creación de un marco aceptable para el Comité de Expertos de la Organización de los Estados Americanos que asegurase al Uruguay la posibilidad de una posterior ayuda externa. Las propuestas del Plan contenían un conjunto de reformas estructurales cuya implementación se señalaba reiteradamente como indispensable para su éxito. La reforma debía extenderse a las estructuras agrarias, buscando eliminar los problemas de dimensión y tenencia de las unidades de explotación agropecuaria que dificultaban la implantación de nuevas tecnologías; al sistema impositivo, mediante la eliminación de algunos impuestos antieconómicos y la mejora administrativa del régimen fiscal; al sistema financiero, mediante la creación de un Banco Central independiente y la transformación del Banco de la República en una institución más especializada en la promoción del desarrollo; y a la administración pública, mejorando tanto la calidad de sus servicios como su capacidad para dirigir y coordinar la política económica. También se recomendaban cambios fundamentales en el sistema de seguridad social, en la promoción de las exportaciones y de la industria y en

varios otros planes sectoriales. Estas propuestas de reforma derivaban directamente del anterior diagnóstico del C.I.D.E. sobre los problemas estructurales del sistema económico uruguayo. Su carácter de proyecto de largo alcance y su insistencia en la necesidad de su puesta en práctica convirtieron el Plan en un manifiesto en favor del cambio a la par que en un programa concreto de desarrollo.

Sin embargo, un plan económico -aún de carácter indicativo- constituye un documento político, tanto en lo que tiene que ver con su ideología implícita como en lo que respecta a los sectores sociales y económicos a los que va dirigido. El Plan intentaba resolver este problema estableciendo un campo de opciones específicamente "políticas" mientras enfatizaba que el Plan en sí mismo era un instrumento "técnico" (37). El área política incluía la decisión de adoptar el Plan, la creación de un clima de confianza en el futuro del país y la seguridad de una efectiva colaboración del sector privado (38). Con una respuesta política positiva el Plan podría ser adoptado como un expediente técnico realista para lograr el crecimiento económico y una justa distribución de sus beneficios, empleando la eficiencia y la racionalidad económica como criterios objetivos de la reforma. Creer que la ineficiencia y la irracionalidad eran los obstáculos fundamentales para el desarrollo del Uruguay fue, tal vez, el error básico de este enfoque estructuralista. La eficiencia y la racionalidad sólo resultan criterios objetivos cuando existe un acuerdo básico sobre un conjunto de valores sociales y políticos, cosa que no sucedía ciertamente en este caso. El gobierno blanco se vio obligado a crear un organismo de planificación por las exigencias de la Alianza para el Progreso y por la necesidad interna de demostrar concretamente su preocupación por el futuro del país. Pero el énfasis que el Plan ponía en la necesidad de que la dirigencia política adoptase la planificación como técnica básica sugería ya claramente lo que los hechos iban a poner luego en evidencia, es decir, que los partidos políticos no tenían ninguna intención de poner en práctica el Plan y sus reformas. De haberlo hecho hubiesen actuado en contra de sus propios intereses, en contra de los intereses de las burocracias que constituían su clientela y también del sector privado en general, especialmente del sector terrateniente y del sistema comercial y financiero.

En 1962 el Partido Nacional, que había aprobado la Reforma Monetaria y Cambiaria, volvió a ganar las elecciones. Para esa fecha los puntos fundamentales de su política económica se estaban haciendo insostenibles aunque debieron ser mantenidos por motivos electorales. En 1963, sin embargo, el peso fue devaluado y pasó de \$ 11.04 a \$ 16.50 por dólar creándose un nuevo mercado de cambios, dedicado especialmente a transacciones no comerciales, cuya cotización no era sostenida por el Banco República. Hasta esa fecha la cotización sobrevaluada del peso había constituido un expediente para garantizar una cierta estabilidad de los precios pero ello se había logrado al precio de amplios déficit en la balanza comercial, una creciente presión especulativa en contra de la moneda uruguaya y un serio endeudamiento externo. Una vez pasadas las elecciones, la presión para que se abandonase la Reforma no tuvo ya motivos para ser resistida.

Durante el segundo gobierno blanco la evolución de la economía estuvo caracterizada por la continuación del estancamiento, por la aceleración del proceso inflacionario, por los déficit fiscales y del sector público, y por la creciente especulación financiera que operaba a través de un sistema bancario hipertrofiado y que resultó en una fuga de capitales de 246 millones de dólares en el período 1962 - 67 (39). Por otra parte, los déficit de las cuentas corrientes generados en los años de liberalización comercial del anterior gobierno fueron enjugados mediante nuevas devaluaciones del peso en el mercado oficial de cambios y por la manipulación de los controles sobre la importación. Aunque no se produjo ninguna ruptura formal en las relaciones con el Fondo Monetario -y, aún, se llegó a un acuerdo para refinanciar la deuda externa a comienzos de 1966- la política económica de mediados de la década del sesenta significó un limitado retorno a la práctica de los contralores comerciales y cambiarios y -si exceptuamos la ya mencionada publicación del Plan Nacional del C.I.D.E.- no vio surgir ninguna nueva iniciativa.

Las elecciones de 1966 se disputaron casi exclusivamente en torno al tema de la reforma constitucional. La situación económica no se convirtió en un tema central de la campaña pero el retorno al poder del Partido Colorado y la restauración del Poder Ejecutivo unipersonal marcaron un cambio significativo en la actitud del gobierno ante la crisis económica. El cambio del Consejo Nacional de Gobierno integrado por nueve miembros por una presidencia fortalecida en sus poderes por el nuevo texto constitucional ayudó a consolidar la posición del Ejecutivo frente a las presiones derivadas del proceso político. Paradójicamente, la reforma constitucional pensada -entre otros motivos- para prevenir la posibilidad de un golpe de Estado hizo posible la independización de la Presidencia con respecto a los partidos políticos cuando, en diciembre de 1967, Jorge Pacheco Areco asumió el poder luego de la muerte del presidente Gestido. Más allá de los cambios institucionales, el deterioro de la situación económica hizo inevitable un cambio de orientación (40). La inflación seguía en aumento constante desde comienzos de la década del sesenta y superó el 70 % en 1966. El programa de estabilización no podía, pues, demorarse más. Por otra parte, la acumulación de las obligaciones de la deuda externa iniciada en la primera mitad del decenio alcanzaba a 96.8 millones de dólares de intereses y amortizaciones del sector público con vencimiento en 1967 (41).

El gobierno del General Gestido, iniciado en marzo de 1967, no intentó imponer, en un principio, un programa estabilizador. Hasta poco antes de su muerte, el nuevo mandatario se resistió a la reanudación de los contactos con el Fondo Monetario Internacional prefiriendo buscar apoyo popular para una política "desarrollista" sobre la base de su prestigio como administrador y de su relativa independencia con respecto a la política partidaria. Su experiencia terminó en noviembre de 1967 con una nueva devaluación del peso de 98 a 200 unidades por dólar en el mercado oficial de cambios. El fracaso de esta política no se debió solamente a la herencia de problemas del pasado y a la creciente oposición del sector privado frente al intervencionismo estatal sino también a sucesivos períodos de sequía y de inundaciones producidos ese año que redujeron los saldos exportables de la producción agropecuaria, aceleraron el proceso inflacionario al elevar los precios de los alimentos y estimularon las actividades especulativas en materia cambiaria. El acceso a la presidencia de Pacheco Areco confirmó la nueva orientación aunque los rasgos principales de la misma no resultaron totalmente apreciables hasta mediados de 1968. En abril de ese año tuvo lugar una nueva devaluación del orden del 25% y en junio se decretó una congelación de precios y salarios a los efectos de detener el proceso inflacionario que había alcanzado un incremento del 180% en los precios de los artículos de consumo en los doce meses anteriores. Los Consejos de Salarios, anterior régimen de negociación salarial, fueron sustituidos por la Comisión de Precios e Ingresos (COPRIN) que debía controlar las nuevas escalas de precios y salarios fijadas por decreto. Los poderes del Ejecutivo, ya aumentados por la reforma constitucional de 1966, se vieron reforzados por nueva legislación de emergencia. La política económica, sin embargo, se mantuvo sin cambios hasta que sus propias contradicciones -especialmente las derivadas del mantenimiento de un tipo de cambio sobrevaluado y las exigidas por la campaña electoral de 1971- provocaron primero su distorsión y luego su abandono. Esta etapa resulta muy significativa en la evolución de la crisis y requiere un análisis cuidadoso, entre otras cosas porque este intervalo de forzada estabilidad se vio acompañado por un resurgimiento del desarrollo económico.

La estrategia adoptada en 1968 guarda cierta similitud con la que se puso en práctica en 1960 bajo el primer gobierno blanco. En ambos casos la devaluación de la moneda incrementó grandemente los ingresos de los propietarios rurales y de los exportadores así como las rentas del Estado a la par que reducía el nivel de los salarios reales. Con todo, la congelación salarial que impuso una nueva redistribución de la renta en 1968 no hubiese sido posible a comienzos de la década del sesenta cuando todavía seguía vigente el estilo batllista de gobierno. El enfrentamiento que se produjo con las organizaciones laborales carecía de precedentes en el Uruguay batllista y, a pesar de los ajustes de salarios autorizados a fines de 1968, el promedio de los salarios reales bajó ese año a 86.5 (base 1961) mientras que en

1967 había sido de 101.7 (42). Los conflictos laborales no se redujeron por el posterior aumento del índice de salarios reales a 102.3 en 1969 ni por el compromiso del gobierno de mantener la estabilidad cambiaria luego del escándalo que acompañó a la devaluación de abril de 1968.

La orientación económica del gobierno de Pacheco Areco fue notablemente exitosa no sólo en lo que respecta a la desaceleración de un proceso inflacionario extremadamente rápido sino también en el logro de la elevación de la tasa de crecimiento que llegó a alcanzar niveles sin precedentes desde mediados de la década del cincuenta. Los precios al consumo aumentaron un 125 % en 1968 pero en 1969 el aumento llegó sólo a un 21 % y en 1970 a un 16%. El crecimiento del producto bruto interno en términos reales fue del 5.1 % en 1967, bajando al 1.4% en 1968 pero subiendo luego por encima del 5 % en los dos años siguientes. En América Latina en general los programas de estabilización se habían visto acompañados por una reducción de la tasa de crecimiento económico aún cuando tanto Chile como Argentina habían tenido también éxito en el mantenimiento de tasas de crecimiento elevadas en programas estabilizadores de segunda instancia durante la parte final de la década del sesenta (43). Resulta, pues, de evidente importancia explicar por qué la experiencia uruguaya difiere tanto de la del resto del continente.

Los programas de estabilización inspirados por el Fondo Monetario Internacional fueron puestos en práctica en esos años pensando en que el estancamiento productivo a corto plazo sería seguido de un crecimiento a largo plazo. De acuerdo a esta hipótesis el crecimiento resultaría de la desaparición de los factores distorsionantes provocados por la inflación y -si se alentaban el ahorro y las inversiones y se desalentaba la especulación- los capitales extranjeros entrarían a raudales. De todos modos, la etapa de desarrollo debía ser precedida por un período de estancamiento resultante de la restricción del crédito y de los gastos públicos y de los efectos de la devaluación de una moneda sobrevaluada sobre los ingresos reales de la población y sobre los costos de la industria. Todo esto presupone que la inflación se debe a un exceso en la demanda. Pero, en el caso uruguayo, la inflación se vio acompañada por el estancamiento del producto y la estimulación de la demanda por una política de expansión monetaria, más que provocar un crecimiento, llevaba a los distintos grupos sociales a luchar por la distribución de un ingreso nacional que no aumentaba. En esta forma la reducción del nivel de la demanda agregada no trae aparejadas automáticamente consecuencias adversas para el crecimiento; en realidad, la contracción de la actividad económica duró muy poco tiempo y la reactivación se produjo tan pronto como se permitieron los ajustes de salarios a partir de setiembre de 1968.

De todos modos, el éxito de la orientación económica pachequista admite otros dos tipos de explicaciones. En primer lugar el sector exportador respondió muy vigorosamente al alza de los precios internos resultante de la devaluación. El valor de sus productos se vio fortalecido por el alza de los precios mundiales en 1969-70 y ello implicó una sustancial recuperación de los desastres climáticos de 1967. Como resultado de todo ello los ingresos por exportaciones en 1970 fueron, no sólo los más altos desde comienzos de la década del cincuenta, sino también un 47% mayores que en 1967. En segundo lugar, la orientación pachequista significó una clara ruptura con las formas anteriores de dirección económica ante la cual el sector privado respondió con inusual confianza. Los sectores políticos tradicionales que habían inspirado el estilo gubernativo batllista basado en el consenso fueron gradualmente confinados al ámbito parlamentario y excluidos de los cargos ejecutivos del gobierno. El éxito de la nueva política en enfrentar a las organizaciones laborales de inspiración izquierdista hizo tomar cuerpo a la opinión de que la estabilidad monetaria podría afirmarse si se lograba imponer cierta estabilidad institucional y política que hiciese posible el fortalecimiento de la empresa privada. Al igual que lo acontecido en el sector rural, la industria mostró una marcada recuperación que hizo crecer su producto a un ritmo porcentual anual del 5 % entre 1968 y 1970. La tasa de inversiones en términos reales fue mayor en 1969 y 1970 que en ningún otro año desde 1962 (44).

Aún cuando la relativa estabilidad de los precios se mantuvo en 1971 y el incremento del nivel de los mismos fue ese año del 24 %, el dinamismo del sistema económico no duró demasiado. En 1971 y 1972 el producto bruto interno se redujo un 1 % anualmente y en el último año la propia estabilidad de los precios empezó a desaparecer. Las razones del fracaso de este modelo deben buscarse, por un lado, en sus propias limitaciones y por el otro en el carácter transicional del gobierno de Pacheco Areco. En lo que respecta a lo primero resulta claro que la presión inflacionaria no fue eliminada sino, más bien, suprimida a través de un uso poco ortodoxo de los contralores de precios. El nivel de demanda continuó siendo alto alimentado por la continua expansión monetaria y por los déficit del sector público. En 1968 los gastos de la administración central fueron reducidos al mínimo y el déficit casi llega a equilibrarse, pero luego los gastos aumentan del 13.2 % del producto bruto interno que eran en 1968 (el porcentaje más bajo de la década) al 19.7% que llegan a ser en 1971 y que representa el porcentaje más alto de todo el decenio (45). La activación de la demanda resulta también evidente en el sector externo en el que los saldos favorables en cuentas corrientes de 1968 se transforman en saldos negativos en cada uno de los tres años siguientes a pesar de las devaluaciones de 1967-68 y de la recuperación de las exportaciones. La presión resultante sobre la estabilidad del peso uruguayo dio ocasión a que marcarse una nueva ruptura con la ortodoxia económica cuando en abril de 1968, el gobierno se comprometió a mantener estable la cotización de la moneda uruguayana en el mercado de cambios.

Este compromiso tuvo por resultado el resurgimiento de la especulación monetaria en 1970 y reflejó las contradicciones de la estrategia de Pacheco Areco. Habiendo buscado el apoyo de la empresa privada, y asesorado por un equipo técnico-empresario mientras ignoraba a la clase política y se enfrentaba a las organizaciones laborales, la tradición legalista del país era todavía lo suficientemente fuerte como para imponer la necesidad de moverse en el marco de un sistema electoral. Los tipos de cambio oficiales fueron, pues, mantenidos para minimizar los aumentos en el costo de vida pero con los efectos de la especulación cambiaria, del endeudamiento externo y del deterioro de los ingresos de los propietarios rurales y del sector exportador. La estabilización se vio aún más comprometida por el aumento de los gastos públicos -a través de préstamos sin intereses a los funcionarios del Estado, por ejemplo- en los meses anteriores a las elecciones de noviembre de 1971. Aún cuando el candidato pachequista, Juan María Bordaberry, resultó triunfante, el modelo económico vigente no pudo ser mantenido. Al cabo de un mes el peso fue nuevamente devaluado y, como resultado de las medidas expansionistas de 1971, la tasa de inflación superó el 70 % en 1972 y en cada uno de los tres años siguientes. El volumen de las exportaciones se redujo agudamente en 1972 aunque los efectos de esta reducción se vieron compensados por la suba de los precios internacionales. Sin embargo, en 1972, al igual que en el año anterior, se produjo un descenso del producto bruto interno. A esa altura de las cosas la problemática económica empezó a sentir el impacto de la crisis política que culminó en 1973 y que puso fin al período de transición iniciado bajo la presidencia de Pacheco Areco dando paso a las orientaciones neoliberales.

Notas

- (26) Luis Batlle, la figura dominante del Partido Colorado en el gobierno, percibió claramente el problema en la década del cincuenta: "Es un inmenso error creer que el desarrollo de la industria nacional tiene valor por ella misma, y que es un problema circunscripto sólo a lo que puede ser la industria nacional. No; el desarrollo, el afianzamiento, la riqueza de la industria nacional, corren parejos con toda nuestra estabilidad social, económica y política, y si decaen, podremos enfrentarnos a problemas insolubles". Discurso, 11 de Octubre de 1957, citado en Luis Batlle Berres, "Pensamiento y Acción", Montevideo, Editorial Alfa, 1965, Vol. I, p. 560.
- (27) Discurso de Luis Batlle Berres, Presidente del Consejo Nacional de Gobierno a la Asamblea General, 1° de marzo de 1955, en Batlle, "Pensamiento y Acción", Vol. I, p. 443.
- (28) BOLSA: "Fortnightly Review", 21 de abril de 1956.
- (29) Ministerio de Hacienda, "Uruguay y la Alianza para el Progreso", Montevideo, año 1962, p. 5.

- (30) Rosemary Thorp, "Inflation and the Financing of Economic Development", Keith Griffin (ed.), en "Financing Development in Latin América", Londres, Macmillan, 1971. pgs. 204-5.
- (31) CIDE, "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1965 - 74", Montevideo, 1965. El Plan resulta más accesible en una versión abreviada en dos tomos ("Plan, Compendio") publicada en 1966 por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración (CECEA).
- (32) CIDE, "Estudio Económico del Uruguay: Evolución y Perspectivas", publicado en dos volúmenes por CECEA, y por BROU, "Boletín Mensual", Nros. 247-8 y 249-50 (1963).
- (33) BROU, "Cuentas Nacionales", p. A 5. Para estimaciones de años anteriores, ver Raúl Ochoa, "Mediciones de la Renta Nacional en el Uruguay"; en Revista de Economía, Vol. 2, N° 8, 1948; y Julio Giuria, "Una estimación de la Renta Nacional en el Uruguay, en Revista de Economía, Vol. 2, N° 12, 1949.
- (34) CIDE, "Estudio Económico", p. I. 29.
- (35) CIDE, "Estudio Económico", p. I. 6
- (36) "Plan, Compendio", Vol. 1, p. 132.
- (37) "Este plan de desarrollo es un instrumento técnico al servicio de la sociedad nacional. Su preparación obedece a ciertas normas técnicas pero su contenido sustantivo depende de los objetivos a los que aspire la sociedad"; "Plan, Compendio", pág. 5.
- (38) "Plan, Compendio", pp. 5-20, esp. p. 11
- (39) Instituto de Economía: "El Proceso Económico del Uruguay", Montevideo, Universidad de la República, 1969, p. 289
- (40) "En 1967, en resumen, coincidirá el creciente interés de los defensores internos de la estructura vigente, con el auge de la capacidad de presión del Fondo Monetario, para acentuar la aplicación de la fórmula estabilizadora". Pedro Seré, "1967: Año de la Estabilización", Marcha, 11 de Noviembre de 1966.
- (41) Ibid.
- (42) Instituto de Economía, "Estudios y Coyuntura", 2, Cuadro 34.
- (43) Los últimos programas de estabilización aplicados en América Latina son analizados por Felipe Pazos, "Chronic Inflation in Latin América", Nueva York, Praeger, 1972, Cap. 11.
- (44) Banco Central: "Indicadores", Enero 1973, Cuadro IV.2.
- (45) Banco Central: "Boletín Estadístico Mensual", N° 13, 1973, Cuadro III.1.

La vía revolucionaria, la economía planificada y el Uruguay

*Fragmentos de las palabras del Che Guevara en la Universidad,
17 de agosto de 1961. Cuadernos de Marcha N° 7,
noviembre de 1967, págs. 49-57

Queridos amigos, compañeros todos:

Cuando recibimos las atenciones del gobierno uruguayo en las playas de Punta del Este agradecíamos todas esas manifestaciones, todos los cuidados y todas las deferencias que para con nosotros se ha tenido durante estos días; pero sentíamos que nos faltaba algo, y ese algo era precisamente el contacto con el pueblo. (APLAUSOS)

Pensando en alta voz, compañeros, diría que nosotros estamos malcriados por el contacto con el pueblo y que no podemos dejar de tenerlo; nos sentimos mal cuando estamos en cualquier lugar donde no podemos dialogar con él y no podemos dar nuestra experiencia pequeña y recibir la enorme experiencia y la enorme dosis de sabiduría que el pueblo nos confiere todos los días. Y algo quizás más importante: cada vez que un gobernante revolucionario se reúne con el pueblo, se anudan más honda, más profundamente, los lazos que lo ligan a ese pueblo y a un compromiso tácito que se ha adquirido, que no está escrito en ningún libro, que no está firmado por ninguna delegación, pero sin embargo todas las conciencias lo conocen y en todo el pueblo está claro y está firme.

A veces en nuestro país se reúnen multitudes de un millón de personas; hay momentos en que, como en este recinto, no se oye apenas un ruido y todos están pendientes de la palabra de Fidel, por ejemplo (APLAUSOS). Pero hay momentos en que el pueblo pide también su participación en la discusión colectiva; grita, a veces baila, salta, aclama, demuestra, en fin, de mil maneras sus emociones, y las demuestra de tal forma que nosotros los hombres de gobierno sabemos qué es lo mejor, qué es o que más le interesa al pueblo, qué es lo que más le gusta, cuál es el camino más justo y por donde hay que seguir.

Por eso recurrimos quizás demasiado seguido al pueblo. A veces en asambleas, a veces en diálogos directos en las fábricas, con los obreros, con estudiantes como ustedes, pero siempre tratando de que nuestra voz y la voz de la gente puedan intercambiarse y que las ideas se intercambien así, que no haya limitación de categoría, limitación de estrados, ni ningún tipo de limitación, para que las ideas vayan y vengan entre todo el pueblo y nosotros.

Creo que por eso hemos podido hacer algunas cosas en nuestro país (APLAUSOS); no todo lo que quisiéramos hacer, mucho menos de lo que quisiéramos hacer, menos de lo que se hubiera podido hacer también, pero hemos podido avanzar gracias a ese contacto continuo.

Por eso, en esa misma forma, siguiendo el ejemplo que ya hemos aprendido y aprovechando el hecho de que ustedes, reunidos aquí, demuestran el mismo entusiasmo, la misma pasión que las multitudes que se reúnen en La Habana, me voy a permitir desarrollar el tema que hoy vamos a tratar en esa forma de diálogo entre alguien que ha aprendido un poquito en la práctica y el pueblo que lo sabe todo, que lo ordena todo y que lo da todo (APLAUSOS).

Los técnicos dirán que esta era una conferencia sobre desarrollo económico, y encontrarán que no hay mucha similitud entre lo que hemos hecho hasta ahora y el tema del desarrollo

económico. Sin embargo, están íntimamente ligados, porque el real desarrollo económico, el desarrollo económico impetuoso de los pueblos, se logra cuando estos pueden expresarse a través de las instituciones políticas directamente, a través de la conducción de sus fábricas y de todos los medios de producción.

Por eso cuando se hablaba en la última Conferencia [se refiere a la desarrollada en Punta del Este] de las tasas de crecimiento que iba a tener América, nos encontramos que eran muy pequeñas para nuestro país. Naturalmente que no vamos a enjuiciar la Conferencia, que no es de nuestra competencia en este momento; simplemente, hacemos referencia a esa tasa de crecimiento de 2 ½ % anual, que ha sido considerada por lo menos aceptable por los pueblos hermanos del continente.

Nosotros presentamos una tasa de crecimiento anual del 10% como aspiración; es decir, cuatro veces más, y lo hicimos porque la Revolución Cubana tiene responsabilidades muy grandes y no puede presentarse con datos que después la realidad no sancione, porque nosotros pensamos tener un desarrollo más impetuoso que un 10% anual; el 10% es el mínimo, es, simplemente, la seguridad que tomamos para hacer una afirmación categórica en una conferencia internacional. [...]

Bien, continuando con el proceso de desarrollo. Inmediatamente que se ha logrado en un país -como en cualquiera de los nuestros- hacer la Reforma Agraria, ampliar el mercado interno considerablemente, hay que hacer toda una serie de leyes tributarias, de leyes de protección fiscal, que aseguren que la industria nacional vaya a desarrollarse y empezar la tarea de la industrialización del país. [...]

Esa es la tarea fundamental que hay que proponerse en los programas de desarrollo. Un programa de desarrollo que empiece por ver el número de escuelas, de casas o de caminos que hay que hacer, es irreal. El desarrollo social es algo verdaderamente imprescindible y es por lo que todos luchamos. Es, prácticamente, ridículo pensar que solamente se va a luchar por el desarrollo económico simple, y que va a ser el desarrollo económico en sí un fin. Eso no es así.

El desarrollo económico es nada más que el medio para lograr el fin, que es la dignificación del hombre (APLAUSOS). Pero para lograr ese fin, hay que producir, porque si se empieza a hacer las casas antes de construir las fábricas de cemento, va a haber un momento en el que no va a haber riquezas para que esas casas puedan siquiera ser habitadas, no va a haber trabajo para el hombre que la habite, no va a haber ninguna garantía de que la familia de ese hombre, al que se le ha dado una casa, pueda comer todos los días gracias al trabajo de sus miembros. [...]

Bien, con todos estos elementos se puede entrar a hacer la planificación del desarrollo porque el desarrollo tiene que ser armonioso para que pueda rendir sus frutos. No se puede en un momento dado el hacer una Reforma Agraria completa; al avanzar por la diversificación agrícola, al máximo, nos encontramos que se necesitan una serie de procesos industriales que ayuden a la agricultura. Así se puede aprobar, y esa tarea de planificación es muy importante para que todo se pueda realizar armónicamente.

Sin embargo, de planificación se ha hablado mucho. En general, es una de las tantas palabras que están actualmente en boca de todos y cuyo uso es un poco indiscriminado. Nosotros consideramos que la real planificación, la planificación de todos los medios de producción del país, solamente se puede hacer con dos condiciones básicas: que los trabajadores hayan conquistado el poder político -cosa fundamental- (GRANDES APLAUSOS), y la otra es que sean los dueños de los medios de producción. En tal forma sí se puede hacer una planificación completa. [...]

Nosotros tuvimos un enfoque que, más o menos, se puede expresar así: la base del desarrollo es la industria pesada, pero la industria pesada no se puede lograr por el desarrollo

interno del país, si no es un país muy grande, si no es con grandes sacrificios. Tenemos que recurrir entonces a los grandes países industrializados, para que nos den las asistencias, técnica y de equipos, necesarias. De tal forma que hicimos contacto con todos los países del mundo.

Por ejemplo, los norteamericanos solamente vendían fábricas a condición de que fuera a empresas privadas; si no, no las vendían; otros querían una serie de garantías imposibles de ofrecer; otros querían que se les pagara en dólares, y nosotros no teníamos tantos dólares.

Con los países socialistas firmamos, al fin, convenios en donde se paga en productos de nuestro país y a largo plazo. De tal forma que podemos asegurar que en este cuatrienio vamos a tener instalada la producción ya de 700 mil toneladas de acero, lo que nos colocará por lo menos en el primer lugar de América, por habitante, considerando los niveles actuales de producción. Si de aquí a 1965 hay otros países que producen mucho más acero, puede ser que no quedemos en el primer lugar; pero, desde una cifra casi insignificante que teníamos el año pasado, hasta las 700 mil toneladas, hay una gran diferencia que será cubierta por créditos de la Unión Soviética. (GRANDES APLAUSOS) [...]

Porque los pueblos pueden hacer realizaciones enormes cuando están llevados por la llama revolucionaria, cuando están en una situación especial de su historia, cuando todas las pequeñas satisfacciones de la vida diaria se pierden, se transforman, y se nota un cambio cualitativo en el pueblo que entra en revolución; Martí llamaba a eso "entrar en revolución" (APLAUSOS).

Ya no importan las horas de trabajo, no importa lo que se vaya a ganar, no importan los premios en efectivo, lo que importa es la satisfacción moral de contribuir al engrandecimiento de la sociedad, la satisfacción moral de estar poniendo algo de uno en esa tarea colectiva y ver cómo gracias a su trabajo, gracias a esa pequeña parte del trabajo individual, que se junta en millones y millones de trabajos individuales, se hace un trabajo colectivo armónico, que es el reflejo de una sociedad que avanza (APLAUSOS). [...]

Nosotros éramos pueblos aislados. Cuando nos lamentábamos de los mercados que habíamos perdido olvidé decir los mercados que nunca tuvimos junto a nosotros, como son los mercados de América Latina para cada uno de nosotros ¿Por qué? Porque nos aislaban, sencillamente; porque siempre se dedicaban a hacer que nos ignoráramos unos a otros.

Por eso Artigas era desconocido en Cuba, y Martí era desconocido en el Uruguay. Por eso los héroes continentales no alcanzaban esa magnitud real, esa magnitud de hombres de América que tienen, y que circunscribían a determinados pueblos. Por eso todavía en América tratan de discutir si es más grande o menos grande, y a quién pertenecen San Martín o Bolívar, sin contar con que San Martín o Bolívar son hombres de América.

San Martín, que murió exactamente hace ciento once años hoy, era un hombre de América (APLAUSOS); como Bolívar, no podemos decir que perteneciesen a un país, como Martí no nos pertenece. Son productos de nuestra civilización, de nuestro sustrato cultural, producto de todo lo que ha madurado durante años y años, de lo que se ha agregado al indígena primitivo, con el negro que se trajo, con el español que vino a colonizar, con las razas de otros lugares del mundo, por nuestras condiciones sociales específicas, y que han creado este hombre americano que habla prácticamente el mismo lenguaje y que, de todas maneras, se entiende siempre en cualquier lugar donde se exprese.

Nosotros hemos aprendido hoy ese valor. Ahora saben nuestros obreros lo que significa que un terremoto deje sin casa, sin trabajo, sin medios de ninguna clase, a los obreros de Chile (APLAUSOS); y nuestros obreros inmediatamente se movilizan, van ellos: no el gobierno, los obreros, nuestros pueblos, a buscar medios para auxiliar a sus hermanos.

Porque ahora se aprende, como se aprende siempre en la revolución, que no puede haber desunión, que no podemos luchar contra los grandes enemigos, separados unos de otros (APLAUSOS); que solamente hay un enemigo común en este momento, que es el que reúne todas las enemistades que puedan caer sobre nuestro pueblo; es el que significa pereza, es el que significa opresión de cualquier tipo, es el que significa asesinato, el que significa opresión económica, el que significa distorsión de nuestro desarrollo, el que significa incultura, todo eso, lo significa el imperialismo. Entonces, no podemos nosotros luchar desunidos, podemos, unos por aquí, otros por allá; eso lo aprendimos bien en Cuba.

Aprendimos, ya en el ejercicio de la Revolución, que cuando hay un hombre herido o vejado en Chile, en la Argentina, en cualquier lugar de América, se está afectando la dignidad nuestra, la dignidad de toda América (APLAUSOS).

Realmente compañeros, creo que en las últimas palabras decía que "se han separado del tema del desarrollo económico" (APLAUSOS). Quería decirles esto, para hacerles una advertencia y pedirles un favor revolucionario. Cuando recibí esta gentil invitación, hace ya unos cuantos días, la consulté con el presidente Haedo, y el presidente entendió que era correcto que estuviéramos aquí, y nos pidió que hiciéramos todo o posible para que no se produjera ninguna clase de incidentes que pudieran manchar esta conferencia, este diálogo, esto que hemos tenido hoy con ustedes.

Yo entiendo que es para mí de elemental cortesía el solicitárselo encarecidamente a ustedes, solicitar que sea una demostración de las nuevas etapas a que están llegando -no digamos los movimientos revolucionarios, para no ponerles nombres demasiado atrevidos-, los movimientos populares en toda América, conscientes de la importancia que tienen, y conscientes de que no es necesario extremar la fuerza para lograr lo que uno persigue.

La fuerza es el recurso definitivo que queda a los pueblos. Nunca un pueblo puede renunciar a la fuerza, pero la fuerza solamente se utiliza contra el que la ejerce en forma indiscriminada (APLAUSOS).

Y nosotros -les podrá parecer extraño que hablemos así, pero es cierto-, nosotros iniciamos el camino de la lucha armada, un camino muy triste, muy doloroso, que sembró de muertos el territorio nacional, cuando no se pudo hacer otra cosa. Tengo las pretensiones personales de decir que conozco América y que cada uno de sus países, en alguna forma, los he visitado, y puedo asegurarles que en nuestra América, en las condiciones actuales, no se da un país donde, como en el Uruguay, se permitan las manifestaciones de las ideas.

Se tendrá una manera de pensar u otra, y es lógico; y yo sé que los miembros del gobierno del Uruguay no están de acuerdo con nuestras ideas. Sin embargo, nos permiten la expresión de estas ideas aquí en la Universidad y en el territorio del país que está bajo el gobierno uruguayo. De tal forma que eso es algo que no se logra en los países de América.

Ustedes tienen algo que hay que cuidar, que es, precisamente, la posibilidad de expresar sus ideas; la posibilidad de avanzar por cauces democráticos hasta donde se pueda ir; la posibilidad, en fin, de ir creando esas condiciones que todos esperamos algún día se logren en América, para que podamos ser todos hermanos, para que no haya la explotación del hombre por el hombre ni siga la explotación del hombre por el hombre (APLAUSOS) lo que no en todos los casos sucederá lo mismo, sin derramar sangre, sin que se produzca nada de lo que se produjo en Cuba, que es que cuando se empieza con el primer disparo, nunca se sabe cuándo será el último. Porque no hubo un último disparo el día de la Revolución; hubo que seguir disparando.

[...] Pero si esas aspiraciones del desarrollo económico -que son, en definitiva, las aspiraciones de bienestar en cualquier forma que sea y como quiera llamársele- la aspiración del pueblo a su bienestar se puede lograr por medios pacíficos, eso es lo ideal y eso es por lo que hay que luchar (APLAUSOS) [...]

Políticas para enfrentar la crisis económica

*Varios: "Economía para no economistas",
Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 1998,
pág. 288-289

a) El debate sobre los tipos de cambio

13.3 Tipos de cambio fijos vs. tipos de cambio flotantes

Existe una permanente discusión acerca de las virtudes relativas de cada uno de estos regímenes, y cuál resultaría más conveniente para cada país en particular. Entre las propiedades de los tipos de cambio flotantes se encuentran, principalmente:

i) Funcionan como estabilizadores automáticos de la economía ante caídas de la demanda. Si por algún motivo el nivel de gasto disminuye (por ejemplo, las exportaciones), también lo hará la demanda de dinero y en consecuencia la tasa de interés. Cuando esta cae, se demanda más moneda extranjera ya que el rendimiento de los activos financieros en moneda nacional disminuye. Esta demanda de moneda extranjera aumenta el tipo de cambio, lo cual hace que los precios internos, expresados en moneda extranjera disminuyan y la economía se vuelva más competitiva. Como resultado, la cuenta corriente tiende a mejorar y eso compensa -al menos parcialmente- la caída inicial del gasto.

ii) Son disciplinadores desde el punto de vista fiscal. Si el gobierno tiende a endeudarse más para financiar un déficit, la tasa de interés tiende a subir, lo cual hace que ingresen capitales y el tipo de cambio cae debido a la oferta incrementada de moneda extranjera. Como consecuencia, el déficit fiscal produce un deterioro en la cuenta corriente. A veces, inclusive, se habla de "los déficit gemelos" para referirse a las consecuencias del déficit fiscal sobre el déficit en cuenta corriente.

iii) Facilitan los ajustes en cuenta corriente, porque si la economía debe corregir un nivel de precios internos muy desajustado para estándares internacionales, siempre es más fácil cambiar el tipo de cambio que todos y cada uno de los precios domésticos en pesos. Por otra parte, en la medida en que ese ajuste lo hace el propio mercado, se evita la discusión acerca del nivel óptimo del tipo de cambio, la cual a menudo está presente cuando éste es fijado administrativamente por la autoridad monetaria.

iv) Finalmente, no comprometen las reservas internacionales del banco central. Al no haber compromiso cambiario, el banco central no está obligado a poner a disposición del mercado sus reservas en moneda extranjera al precio que ha fijado. Por ese motivo es frecuente que la salida a las crisis cambiarias en la cual se especula contra el tipo de cambio fijado por el banco central sea la flotación, una vez que el banco central ha perdido una parte significativa, o eventualmente la totalidad de sus reservas.

A pesar de ello, los tipos de cambio fijos poseen a su vez múltiples ventajas. Algunas de ellas los hacen particularmente apropiados para economías pequeñas y en vías de desarrollo:

i) Evitan la volatilidad característica de los tipos de cambio flotantes. Cuando el tipo de cambio es volátil, como los precios internos no suelen serlo, ello se traduce en fluctuaciones de la competitividad que desalientan el comercio, con la pérdida de bienestar que ello implica. Por ello es frecuente que países pequeños y en vías de desarrollo fijen sus tipos de cambio en función del área monetaria en la cual se encuentran. En nuestro caso, el área Dólar.

ii) Son disciplinadores desde el punto de vista monetario. Si un banco central quisiera ceder a la tentación de llevar adelante expansiones monetarias, la tasa de interés tendería a caer con lo cual los capitales saldrían, provocando una tendencia a la depreciación del tipo de cambio. Cuando el tipo de cambio es fijo, el mercado encuentra conveniente comprar la moneda extranjera al banco central, el cual pierde reservas. En otras palabras, toda expansión monetaria no demandada producirá una pérdida de reservas.

iii) Son estabilizadores automáticos de distorsiones monetarias. Cuando el mercado dispone de menos moneda nacional de la que desea, esta relativa iliquidez presiona al alza la tasa de interés, incentivando un ingreso de capitales y una tendencia a la apreciación del tipo de cambio. Ello resulta en que el banco central compre moneda extranjera, entregando a cambio la moneda nacional que era requerida en un principio. Esta capacidad de los tipos de cambio fijos para regular el stock de dinero interno permite afirmar que el mercado es capaz de importar o exportar el dinero que requiere, o que le sobra, a través de la balanza de pagos. En otras palabras, vendiéndole o comprándole moneda extranjera al banco central.

iv) En países con fuerte historial inflacionario, contribuyen a estabilizar el nivel de precios. Dado un nivel de precios internacional, expresado en moneda extranjera, la fijación del tipo de cambio contribuye a fijar el precio en pesos de todos aquellos bienes que son internacionalmente comercializables. Como del precio del resto de los bienes de la economía debe guardar una cierta relación con éstos, indirectamente contribuye a determinar también el precio de éstos. El tipo de cambio es, por otra parte, una forma transparente y fácilmente controlable por el mercado del grado de compromiso y del cumplimiento que manifieste el gobierno con su política de estabilización.

b) La ley de Reforma Cambiaria y Monetaria (1959)

*Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, T. 534. Págs. 264-266.
El texto completo de la ley en: <http://www.parlamento.gub.uy/Leyes/Ley12670.htm>

Régimen cambiario

En el aspecto cambiario este Proyecto de ley importa un paso fundamental en la consagración normativa de dos principios sustentados por el Gobierno en el ámbito del Comercio Exterior:

- 1) La supresión de los cambios múltiples y de los tratamientos cambiarios preferenciales.
- 2) La liberación de nuestras importaciones y exportaciones.

Ambos principios, por otra parte, tuvieron comienzo de ejecución en los Decretos de 24 de abril, 30 de junio, 2 y 28 de julio de 1959.

Ello es particularmente importante desde que la política de los gobiernos anteriores en la materia (pluralidad de cambios y contingentamiento), era radicalmente opuesta a la que se preconiza en la ley proyectada.

El tipo de cambio es un precio y como tal, dentro de una economía de tipo libre con cierto intervencionismo, orienta la producción y el consumo. Orienta la producción en cuanto crea mercados al productor, y al consumo en cuanto fija un tope a su monto.

Se sostiene que la finalidad primordial en un país en desarrollo, donde la productividad presenta notorias diferencias entre los sectores y, dentro de estos, en las distintas ramas, debe ser la de permitir la salida de productos que de otro modo no podrían competir en el exterior.

Otros renglones, en cambio, debido a su mayor productividad, obtienen ingresos altamente remuneradores pudiendo provocar el tipo normal de equilibrio un alza desmedida de precios internos.

En efecto, cuando los precios de los bienes exportados van al alza y se obtienen beneficios exagerados de la exportación, se incrementa la demanda de bienes de consumo. La oferta nacional, rígida, no acompaña ese incremento de la demanda, desatando entonces presiones de tipo inflacionario.

En el ámbito de las importaciones, los tipos de cambio múltiples suponen la reestructuración de las mismas y exige una intervención de carácter permanente, intervención que debe llevarse a distintos campos para evitar contradicciones entre lo que se procura con la política de cambios múltiples y los movimientos de distintos sectores de la economía.

Como esa unidad y coordinación nunca se logra en estos países, el intervencionismo resulta contraproducente.

Se llega así a un dirigismo en el mercado cambiario que lleva al tipo de cambio a situaciones totalmente alejadas de la realidad, que comprometen al Estado en gravosas pérdidas y conducen a la economía nacional a una reestructuración indeseable.

Y por último, se mantienen asimismo al amparo de ventajas de orden cambiario, por su carácter general, actividades antieconómicas que deben ser socorridas continuamente en virtud de su baja productividad.

Nuestro país es un vivo ejemplo del fracaso de los sistemas adoptados que importaron la consagración de una formidable estructura dirigista.

Así en el ámbito de las exportaciones, la pluralidad de los cambios ha quebrantado toda nuestra estructura económica sin que se incentivara en forma racional y científica, el incremento de la producción. [...]

Mientras tanto, en lo referente a las importaciones, se mantuvieron los tipos de cambio totalmente alejados de la realidad, que comprometieron al Estado en sensibles pérdidas y condujeron a la economía nacional a una inconveniente reestructuración de sus producciones básicas, sin que las ventajas que el sistema preconiza en cuanto al abaratamiento de los precios, se cristalizara en los hechos. [...]

Por lo demás, la propia rareza de la oferta que deriva del contingentamiento, es otra circunstancia que conspiró contra la existencia de mercaderías a bajos precios, inclusive porque obligó al comerciante con pocas existencias en su negocio a elevar el beneficio que obtiene por unidad para poder cubrir el presupuesto. Tan exacto resulta el principio expuesto que, durante la vigencia del Decreto de 3 de agosto de 1956 (régimen de libre importación) muchos artículos se abarataron en plaza, pese a haber visto duplicar sus tipos de cambio, en virtud del considerable aumento que se produjo en la oferta.

Es por todo lo expuesto que deviene indiscutible la conveniencia de consagrar el régimen de libre importación.

Esta importante y ambiciosa solución, cuyos beneficios, en teoría, son por todos admitidos, despierta no obstante resistencias en cuanto se entiende que su aplicación práctica provocará más inconvenientes que ventajas.

Así se traen a colación las cifras estadísticas que señalan para las importaciones un crecimiento relativo superior al de las exportaciones. En otras palabras: nuestras necesidades

de importación superan nuestras posibilidades de exportación. De liberarse aquellas, el déficit de nuestra balanza comercial será indefectible. [...]

No obstante lo expuesto entiende el Poder Ejecutivo que siempre las ventajas del régimen superarán sus inconvenientes.

Puede ser prudente no decretar de una sola plumada la libre importación de todos los productos, seleccionándose por el contrario aquellos que, por diversas circunstancias, más fácilmente se adaptan al sistema que se preconiza, porque de procederse de otra forma se corre el riesgo, en una economía distorsionada, de obtener consecuencias contrarias a las deseadas.

Pero el Poder Ejecutivo insiste en destacar los beneficios inestimables de la competencia que resulta consagrada por la vía de la multiplicación de la oferta y la plurificación de los ofertantes. El enrarecimiento de aquellos hizo que los productos llegaran a plaza a \$20 y \$30 el dólar, convirtiendo en ilusorias las ventajas de los tratamientos cambiarios preferenciales que significaron en todo caso un subsidio a la importación pero no al consumo. [...]

Los permisos de importación y las cuotas individuales se transformaron así en bienes codiciados de inestimable valor intrínseco, transfiriéndose aquellos y pagándose por éstas abultadas cantidades al margen de las disposiciones vigentes pero sin que éstas pudieran impedirlo. Nuevas fuentes, por otra parte, de encarecimiento. [...]

En otro orden de cosas es también pertinente señalar que determinadas importaciones deben ser estimuladas cualquiera que sea el volumen de nuestras exportaciones, en cuanto están directa o indirectamente afectadas a incrementar nuestra productividad y, en definitiva, el volumen de nuestros saldos exportables.

No debe tampoco preocupar al Poder Ejecutivo el fracaso de las experiencias anteriores, porque ello derivó sustancialmente de normas y procedimientos de aplicación que no se repetirán. Así, una ponderada política en materia de créditos y descuentos, podrá contribuir eficazmente a mantener el volumen de las importaciones dentro de los límites razonables y la inexistencia de tratamientos cambiarios preferenciales quitarán estímulo al contrabando y a las importaciones excesivas. [...]

Importante es comprar a quien nos compra, pero también lo es vender a quien nos vende, o más exactamente, a quien está en condiciones de vendernos mayor cantidad de mercaderías en mejores condiciones de calidad y precio.

Cuando el Estado asegura un tipo de cambio remunerador al exportador independientemente del interés que como mercado proveedor tiene el país al cual exporta, sólo consigue acumular una masa de disponibilidades de difícil absorción en la esfera de las importaciones con las consiguientes desventajas y encarecimiento en el abastecimiento de la plaza.

Por otra parte el Poder Ejecutivo no debe dejar de señalar que el Banco de la República ha estado sometido hasta 1959 a un formidable proceso de descapitalización, provocado en lo fundamental por el intenso y progresivo incremento en el déficit del mercado dirigido, que lo obligó a vender "baratas", divisas "caras" adquiridas en el mercado libre comercial y financiero, sin que este arbitrio haya podido evitar dicho déficit. [...]

Liberado en definitiva el Banco de la República de tan pesada carga, logrará sin necesidad de aportes extranjeros, volver a obtener una fuerte capitalización que rápidamente puede dotarlo de disponibilidades suficientes para la colocación en planes de fomento.

En definitiva, el sistema proyectado no sólo evita los inconvenientes señalados al régimen vigente hasta la fecha, sino que toma los beneficios que éste hubiera podido poner de manifiesto.

Dentro de lo que está al alcance del sistema cambiario resulta fundamental incentivar la exportación y limitar la importación a las necesidades de la industria, el comercio y el agro, así como defender los consumos imprescindibles o de carácter popular.

La mayor ventaja del sistema, y en ello supera al sistema de cambios múltiples, consiste en la fijación del tipo de cambio en función del libre juego de la oferta y la demanda.

Una vez fijado el tipo de equilibrio, el Banco de la República lo mantendrá a ese nivel, eliminando la influencia de fuerzas de carácter transitorio o ajenas al sistema económico (especulación, etc.).

Se elimina así el carácter artificial que suele adquirir el sistema de cambios múltiples cuando la maraña de tipos de cambio hace que la autoridad monetaria pierda contacto con la realidad y fluctúe entre la devaluación y la sobrevaluación sin alcanzar el punto de equilibrio, trastornando el sistema de costos y precios internos.

c) Los comienzos de la relación con el Fondo Monetario Internacional

*Couriel, Alberto y Samuel Lichtensztein: "El F.M.I. y la crisis económica nacional", FCU, 1971, págs. 175-181

TEXTO Y COMENTARIO DE LAS CARTAS DE INTENCIÓN ACERCA DE LA POLÍTICA MONETARIA Y FISCAL, ENVIADAS POR EL GOBIERNO URUGUAYO AL F.M.I.

115

La primera Carta: setiembre de 1960

El análisis de la Carta de 1960 debe hacerse a la luz de las decisiones adoptadas en 1959 y primeros meses del año siguiente por el gobierno que acababa de asumir funciones. Esas decisiones habían sido consultadas con el Fondo y suponían la entrada decidida del país en los cauces por él fijados. Por ejemplo, la Reforma Cambiaria y Monetaria, aunque realizada de acuerdo con el Fondo, no figura en la Carta de 1960, que es posterior, pero tanto ella como otras medidas de menor relevancia que también se tomaron, tuvieron la virtud de ganar para el Uruguay la confianza del organismo.

El objetivo general que declara el gobierno en la Carta de 1960 es la liberalización del comercio y la estabilidad interna y externa de la moneda. Para ello se adoptarían las siguientes medidas:

a) En el campo monetario y crediticio, con la finalidad de limitar el crecimiento del crédito y la emisión:

—se fijan los topes para el crédito del Banco de la República al sector privado y para la "creación neta de créditos" de este Banco, que incluye todos los activos, deducidos los depósitos oficiales; o sea que se incluye también el crédito neto al sector público, aunque englobado con los demás;

—se establece una política restrictiva en materia de redescuentos al sector privado determinándose que sólo serán utilizados para ayudar a bancos en situación de emergencia por retiro de depósitos, y fijándose metas de reducción para los ya concedidos;

—se indica que se presentará al Parlamento una ley que contemple el uso de encajes variables;

— por último, se expresa que se concluirá con la aceptación de contratos de cambio futuros que han significado factores de expansión de la emisión,

b) En materia cambiaria y de comercio exterior, con la finalidad de restablecer la confianza que permita la recuperación de las reservas internacionales, lograr la liberalización total del comercio y mantener un tipo de cambio unitario, fijado por el libre juego del mercado, se establece que:

—no se utilizará el convenio con el Fondo para valorizar el peso;

—se compromete la unificación y luego la eliminación (en dos años) de las detracciones; en relación a los recargos, se reducirán a tres tipos, que serán sustituidos en dos años por el arancel; los depósitos previos serían simplificados antes del 30 de setiembre, hasta lograr una sola categoría limitada en su monto; se terminarían en un año todos los convenios de pago excepto los de los países limítrofes. Por último, siempre en relación con el tipo de cambio, se acepta que en caso de que cambiaren los costos en forma inesperada y apareciere un desequilibrio fundamental, ello podría dar lugar a la modificación de la cotización de la moneda;

— el movimiento de invisibles y la transferencias de capitales continuarían en el régimen de libertad vigente;

—las exportaciones serían liberadas de sus recargos (ver supra), y en cuanto a las importaciones se eliminarían al 80 de setiembre las prohibiciones y se seguiría la línea ya indicada en lo que respecta a recargos y depósitos previos,

c) En el campo de las finanzas públicas, los objetivos de equilibrio presupuestal y financiación no inflacionaria se implementarían mediante:

—la elaboración de un presupuesto sobre bases de equilibrio;

— la creación de un impuesto a la renta como importante paso en materia fiscal para proveer fondos con fines de desarrollo;

—la declaración del firme propósito de no recurrir al crédito del Banco de la República para la financiación de déficit;

—una vigorosa política de autofinanciación de los entes, fijándose el principio de que todo incremento de sus presupuestos debería ser financiado preferentemente con aumentos de tarifas.

d) En cuanto a política de ingresos, a pesar de que —como se ha expuesto— la adopción de una “política apropiada de salarios” constituía una de las condiciones establecidas por el Fondo en sus informes sobre la situación uruguaya y las medidas necesarias para corregirla, no hay en la Carta de 1960 ninguna referencia concreta a este aspecto. Ello se debió, indudablemente, a razones de política interna, porque la lectura de las recomendaciones del Fondo no deja lugar a dudas acerca de la importancia concedida a este aspecto; públicamente o no, es altamente probable que el gobierno haya asumido compromisos en ese sentido.

La utilización del crédito solicitado se condicionaba al cumplimiento de todos los aspectos indicados en la Carta, pero se suspendería de no cumplirse los toques cuantitativos específicos fijados para los créditos.

Señor Gerente General del
Fondo Monetario Internacional
Mr. Per Jacobsen
Presente.

1—En las últimas consultas del Artículo XIV del Fondo con el Gobierno del Uruguay, informamos acerca de los planes de reforma del sistema cambiario que regía en nuestro país, persiguiendo como objetivo la liberación del comercio y la estabilidad interna y externa de la moneda. En el año que ha transcurrido hemos realizado un progreso sustancial bajo

este programa. En diciembre de 1959 el complejo sistema de cambios vigente fue eliminado y se estableció un nuevo régimen con miras a la obtención de aquellos fines. Desde entonces a la fecha el comercio se ha liberalizado sistemáticamente y nuestro signo monetario se ha estabilizado. Al mismo tiempo el Gobierno ha hecho progresos para llegar a la estabilización interna. Sus cuentas financieras muestran que se produjo en 1959 un superávit después de muchos años de déficit presupuestales. Este superávit ha continuado en los primeros siete meses de 1960. Además se han tomado las medidas necesarias para limitar el aumento del crédito bancario privado, controlando el crecimiento de los redescuentos del Banco de la República.

2 — En este momento se están tomando nuevas medidas de liberalización del comercio y simplificación del régimen cambiario. A fin de apoyar este esfuerzo el Gobierno solicita del Fondo Monetario Internacional un crédito de estabilización por el período de un año por la suma de U\$S 80 millones que corresponde a la cuota aumentada del Uruguay en el Fondo cuyo destino sería siempre que fuere necesario cubrir los déficit que puedan aparecer en sus pagos internacionales.

3 — Ello no significa que sea intención del Gobierno utilizar este convenio de estabilización para valorizar el tipo de cambio en el mercado libre de cambios que se sitúa actualmente en pesos uruguayos 11.43 por dólar, sino que es su propósito restablecer la confianza, que permita la recuperación de las reservas internacionales del Uruguay que fueran seriamente debilitadas en los años 1957, 1958 y 1959. Con las medidas internas descritas más abajo, el Gobierno tiene la confianza de que el mercado cambiario no se debilitará. Por supuesto, si las condiciones de costos cambiasen en forma inesperada y un desequilibrio fundamental apareciese, de acuerdo con la ley de reforma cambiaria se realizaría el ajuste en el tipo de cambio que corresponda.

4 — Con respecto al sistema, cambiario el Gobierno del Uruguay está resuelto a llevar adelante rápidamente su objetivo de lograr una liberalización total de su comercio y de mantener un sistema de cambio unitario. Con esta finalidad el Gobierno del Uruguay está eliminando la gran mayoría de las detracciones a las exportaciones. La detracción para la lana y los productos derivados de la misma ha sido reducida de 54 a 46 pesos los 10 kilos de lana sucia. El Gobierno tiene el firme propósito de unificar a breve plazo, las' detracciones que aún resten. Al mismo tiempo está estudiando medidas sustitutivas para procurar el ingreso que actualmente se recibe a través de las detracciones y contempla eliminar las mismas en el término de los próximos dos años.

5 — Antes del 30 de setiembre de 1960 todas las prohibiciones de importación quedarán eliminadas. En cuanto a la política en materia de recargos a la importación, ellos serán reducidos antes de aquella fecha a tres, con las tasas de hasta 40 y 75 por ciento para los productos para los que existen sustitutivos nacionales y de 150 por ciento para los productos suntuarios. En los próximos dos años se espera reemplazar estos recargos por la vía de la revisión del arancel aduanero. Finalmente el sistema de depósitos previos de importación, que es necesario por razones temporales a fin de limitar la liquidez interna, será simplificado antes del 30 de setiembre de 1960 hasta lograr una sola categoría y limitada en su monto a una cifra no superior a los pesos uruguayos 150 millones. La presente política de liberalización total de restricciones a invisibles y transferencias- de capitales continuará.

6 — El Gobierno entiende que es incompatible la política de los convenios bilaterales de pagos con un sistema de cambio libre. Ya han caducado algunos de los' vigentes a la fecha de la reforma cambiaria, y nuestro país terminará todos los restantes con excepción de los vigentes con los dos países limítrofes, en un período aproximado de un año.

7 — A medida que el programa de estabilización financiera comience a tener efecto y la confianza del público retorne, el Gobierno se propone examinar, dentro de un año, la

posibilidad de una mayor simplificación del sistema cambiario y de las otras restricciones que afecten el comercio.

8 — El presupuesto del Gobierno confeccionado sobre bases de equilibrio para el período 1960-963 está actualmente en discusión en el Parlamento y el Gobierno tiene la confianza de que se logrará su sanción en las próximas semanas en la forma proyectada. En dicho presupuesto se consagra la creación de un impuesto a la renta, entendiéndose que es un paso muy importante en la política fiscal del Uruguay, pues habilitará una fuente importante de recursos no inflacionarios para fines de desarrollo.

9 - El Gobierno está resuelto a que la financiación de sus presupuestos y los de los Entes Autónomos no se logren de fuentes inflacionarias. En consecuencia no se recurrirá al crédito del Banco de la República a tales fines, sino que la política, que ha sido vigorosamente desarrollada en el último año, es lograr la autofinanciación de esos Organismos, con excepción de los subsidios que se les extiendan, o los impuestos especiales que les asignen ingresos adecuados. En consecuencia, cualquier déficit que se produzca en los organismos autónomos será financiado por un aumento en las tarifas o en la forma mencionada anteriormente, y no recurriendo al crédito bancario para cubrir los mismos.

10 — La expansión inflacionaria de la emisión que ha ocurrido en años recientes, ha derivado principalmente en las pérdidas de las operaciones de cambio realizadas por el Banco de la República en el cumplimiento de las operaciones futuras de cambio, a fin de cubrir importaciones realizadas con tipos preferenciales. El Banco de la República ha concluido con la aceptación de contratos de cambio futuros.

11 — Una fuente importante de expansión en años recientes fue el aumento de los redescuentos por el Banco de la República a los Bancos Privados. Esto ha sido ahora frenado y es la política del Gobierno reducir estos redescuentos a fin de que sean utilizados exclusivamente para ayudar a los Bancos en situaciones de emergencia., derivadas del retiro de los depósitos. Con este propósito se proyecta abatir sistemáticamente los redescuentos, requiriendo a cada Banco reducir el uso del mismo en una cantidad no inferior a un 75 por ciento del aumento de los depósitos sobre el nivel del 1º de setiembre de 1960. Es la intención del Gobierno presentar al Parlamento próximamente una ley de Bancos que contemple el uso de encajes variables a los Bancos Privados.

12 — El Banco de la República ha logrado, a través de su Departamento Bancario, extender importantes facilidades de crédito a la producción. Es la esperanza del Gobierno de que estos servicios puedan extenderse. Sin embargo, a fin de consolidar la estabilidad obtenida hasta la fecha, se proyecta limitar el crecimiento de los créditos al sector privado de parte del Banco de la República, en tal forma de que en ningún caso durante la vigencia del convenio de estabilización los créditos a corto plazo y largo plazo del Banco de la República al sector privado que al 31 de julio de 1960 alcanzan o/u 1.204 millones, exceden aproximadamente un 7 por ciento de esta cifra. Con el restablecimiento de la confianza lograda a través de la estabilización, se espera subsiguientemente que el Banco de la República, pueda liberalizar la extensión del crédito en la medida en que los ahorros permitan el crecimiento de los depósitos. Este crecimiento será particularmente valioso porque se logrará sobre una base de precios estables.

13 — En resumen, la política de crédito del Gobierno estará orientada a limitar el crecimiento del crédito bancario al crecimiento real de la economía. El permitir una expansión del crédito que exceda la tasa de crecimiento económico pondría en peligro la nueva estabilidad que se ha logrado en el mercado cambiario, perpetuaría la inflación de precios internos y estimularía una fuga de capitales que en definitiva bajaría la tasa de crecimiento económico. En esta forma el Gobierno contempla mantener bajo estudio constante, la creación de créditos por parte del Banco de la República. En particular es la firme intención

del Gobierno que esta creación de créditos, que incluye todos los activos del Banco de la República, deducidos de los depósitos oficiales, y que alcanza pesos uruguayos 1.170 millones al 31 de julio de 1960, no aumente más allá de pesos uruguayos 1.370 millones durante el período siguiente hasta el término del convenio de estabilización. Estas cifras naturalmente están sujetas a los ajustes que sean necesarios si se produce una revaluación de activos y pasivos en el balance del Banco de la República siempre y cuando ello no represente una expansión del crédito.

14 — Si en cualquier momento del período de vigencia del stand-by los límites prescriptos en los párrafos 12 y 13 de esta carta son excedidos, el Gobierno del Uruguay consultará con el Fondo Monetario Internacional previamente a cualquier giro, y convendrá con él los términos bajo los cuales los giros adicionales serán posibles.

Firmado: Ministro de Hacienda y Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay.

La segunda Carta: junio de 1961

En 1961 el Uruguay comunicó al FMI que se habían cumplido los topes crediticios fijados en 1960, pero que el crecimiento de la economía uruguaya haría necesaria la elevación de dichos topes para la próxima zafra. Se aumentaron entonces los límites mencionados incluyéndose un nuevo rubro bajo el control: los adelantos sobre contratos de exportación, a los que también se fijó un máximo para el período que se iniciaba.

En cuanto a todos los demás aspectos comprometidos en 1960, no experimentaron variación alguna.

Mr. Per Jacobson
Director Gerente del
Fondo Monetario Internacional
Washington D. C. - U.S.A.

Estimado Sr. Jacobson:

1—En nuestra carta del 7 de setiembre de 1960, que se adjuntaba al acuerdo auxiliar con el Uruguay, aprobado por el Fondo Monetario Internacional, el 7 de octubre de 1960, indicábamos en las intenciones de las autoridades uruguayas mantener ciertos límites sobre los créditos del Banco Central. Nos es grato informar a usted que estos límites de crédito han sido observados. Al 20 de mayo de 1961, los créditos netos y los créditos al sector privado concedidos por el Banco de la República ascendían a pesos uruguayos 1.126 millones y pesos uruguayos 1.301 respectivamente, comparados con los límites respectivos de pesos uruguayos 1.448 y pesos uruguayos 1.359 millones,

2 — Sin embargo, el crecimiento de la economía uruguaya hará necesario un aumento razonable en estos créditos durante la próxima zafra. Por consiguiente las autoridades uruguayas sugieren al Fondo Monetario Internacional que dé su conformidad a las siguientes modificaciones en los límites de crédito especificado en nuestra carta a ustedes de 7 de setiembre de 1960:

a) El Gobierno del Uruguay se propone modificar el límite sobre el crédito del Banco de la República al sector privado especificado en la tercera cláusula del párrafo 12 de modo que el monto de los préstamos pendientes a corto plazo y largo plazo al sector privado ascendía a pesos uruguayos 1.301 millones al 20 de mayo de 1961; en ningún momento antes del 15 de setiembre de 1961 exceda de pesos uruguayos 1.350 millones o antes del 31 de marzo de 1962 exceda de pesos uruguayos 1.450 millones, y en ningún momento entre el 31 de marzo de 1962 y el fin del período del acuerdo auxiliar exceda de pesos uruguayos 1.400 millones; y

b) El Gobierno se propone modificar el límite sobre el crédito neto por el Banco de la República, mencionado en la cuarta cláusula del párrafo 13, de modo que el crédito neto, que indica los préstamos e inversiones internos del Banco de la República, neto de todos los depósitos oficiales y ascendía a pesos uruguayos 1.248 millones el 31 de agosto de 1960 en ningún momento se permitirá que exceda de pesos uruguayos 1.448 millones antes del 15 de setiembre de 1961, pesos uruguayos 1.548 millones antes del 31 de marzo de 1962 y el fin del período del acuerdo auxiliar excederá de pesos uruguayos 1.448 millones.

3 — Con referencia a los adelantos a exportadores (“Adelantos sobre Contratos de Exportación”) que no están incluidos en los límites de crédito mencionados en los párrafos 12 y 13, se espera que no excederán de un nivel promedio de pesos uruguayos 30 millones durante cualquier mes del período del acuerdo auxiliar (Stand-by).

Sinceramente suyo

Solano Amilibia
Presidente del Banco República O. del Uruguay

Cr. Juan E. Azzini
Ministro de Hacienda

d) El plan de desarrollo de la CIDE

*Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico: Plan nacional de desarrollo económico y social 1965-1974.
Tomo I: Plan General, Montevideo, 1965, págs. 1-7

120

I. Propósitos del Plan de Desarrollo

A. Introducción

1. El presente Plan de Desarrollo un instrumento técnico puesto al servicio de los objetivos de la sociedad nacional. Su elaboración obedece a normas técnicas definidas, pero su contenido sustantivo depende de los objetivos a que la sociedad aspire.

En algunos casos, los objetivos sociales son fácilmente perceptibles; tal es el caso en salud, educación y vivienda. En otros, la definición es menos clara y deberá ser expresada por el sistema político, cuya función primordial consiste en interpretar las aspiraciones de la población, modelarlas y precisar su expresión y contenido.

En su forma más general, los objetivos sociales pueden resumirse en la aspiración de lograr el mejoramiento sostenido de los niveles de vida de la población en todos sus aspectos: materiales, intelectuales y espirituales. A los dirigentes políticos corresponde definir el alcance y la composición de las mejoras a que puede aspirar razonablemente la población.

2. El papel de los técnicos, en este punto, consiste en allegar la información necesaria para que la especificación de los objetivos sociales sea realista, es decir, compatible con los recursos de que dispone la comunidad nacional y por lo tanto, realizable.

3. En primer lugar, los objetivos deben ser ambiciosos. Así lo exige el largo período de estancamiento que ha caracterizado a la economía uruguaya en los últimos quinquenios, cuyo rescate –el paso desde el estancamiento al crecimiento– supone un salto considerable.

4. En segundo lugar, debe reconocerse que el logro de objetivos ambiciosos supone sacrificios para la población. En el caso uruguayo estos sacrificios han de ser doblemente

duros, porque suponen cambios de ciertos hábitos, actitudes e instituciones que en el pasado condujeron al estancamiento, y porque lo ambicioso de los objetivos exige tales sacrificios elevados.

En una economía estancada la sociedad se cristaliza en instituciones y formas de actuar que, dada su calidad de causa y efecto del estancamiento, deben ser modificadas para lograr el progreso económico y social. La tenencia y uso de la tierra, la captación y el destino del ahorro, las relaciones del sector público con el sector privado, el manejo del gasto y del ingreso público, la eficiencia de la Administración, etc., son todos elementos de la convivencia social que deben someterse a cambios drásticos, como pre-condición para convertir el estancamiento en desarrollo.

Pero el cambio de estos y otros aspectos de la conducta humana es siempre difícil; primero, por la resistencia natural al cambio que ofrece toda estructura social tradicional; y, segundo, porque a esa resistencia se agrega, en el caso de Uruguay, la que presentan los mecanismos concretos, erigidos por nuestra sociedad durante el prolongado proceso de adaptación al estancamiento económico.

Los sacrificios que exige el desarrollo nacional son los que supone para la población aceptar y realizar los cambios de estructura necesarios para la modernización de la actividad económica y los de aquellos mecanismos y actitudes que el estancamiento ha insertado en la sociedad. El Plan no pide el sacrificio de un menor consumo por habitante, con relación al nivel actual. Sólo requiere que el consumo futuro crezca menos que la producción en el decenio, para acumular más capital; y que esta acumulación se haga dentro de una estructura más equitativa del ingreso y más eficiente de la propiedad. De aquí las reformas que se ha dado en llamar "estructurales".

5. Las metas de un Plan se expresan normalmente en términos cuantitativos: tasas de crecimiento del producto nacional, de ahorro-inversión, de incremento de las exportaciones, de nivel de consumo, etc. Sin embargo, si se tiene conciencia que el logro de estas metas cuantitativas implica sacrificios, se aprecia de inmediato que ellas no pueden ser consideradas como metas finales: la sociedad se las propone a sí misma a sabiendas de que deberá pagar los sacrificios pertinentes, porque cree que tales sacrificios son un costo necesario para lograr su objetivo ulterior de mejorar las condiciones sociales generales de la población.

De esta suerte, si bien las metas del Plan se expresan en términos económicos en parte cuantitativos, el contenido sustantivo del Plan es ciertamente social por sus propósitos.

Y no podría ser de otra manera. El desarrollo económico, en definitiva, es un proceso sostenido de cambio en la conducta de la población, de acumulación de recursos, y de avance en la tecnología y la eficiencia. Estos cambios se traducen en aumentos del ahorro destinado a la inversión para producir nuevos bienes, y en el uso más eficiente de los recursos que forman la capacidad de producción de un país: la tierra, el capital, la tecnología, y el hombre mismo; es decir, la fuerza de trabajo y la forma en que la usa. Pero el que así ocurra no altera la naturaleza sustancial del desarrollo: este es, en todo caso, un fenómeno que atañe a la conducta humana y que se realiza a través de los cambios que tal conducta experimenta.

6. Un plan de desarrollo económico, en consecuencia, concebido y elaborado estrictamente como un instrumento técnico útil para la acción es, antes que nada, un plan social; es decir, un instrumento cuyo uso implica aquellos sacrificios que la población estima necesarios para lograr los objetivos a que aspira. Se explica así que un plan de desarrollo económico tenga que ser, principalmente, un plan de desarrollo social.

Este principio fue tomado en cuenta como básico en la elaboración del Plan de Desarrollo del Uruguay. Por tal motivo, las recomendaciones que contiene representan un balance tan

riguroso como fue posible de ser obtenido, de nivel técnico, no político, que enmarcó su elaboración entre los objetivos puramente económicos y los objetivos sociales ulteriores en que aquellos se sustentan.

B. Objetivos Globales

1. En términos muy resumidos, los objetivos económicos del Plan se expresan en la forma de una tasa acumulativa anual de crecimiento del ingreso por habitante y una progresiva y equitativa distribución del mismo. Si la sociedad nacional decide que ese ritmo de crecimiento vale los sacrificios que su obtención representa, la población de Uruguay dispondrá, en los años futuros, de una masa creciente de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. Dispondrá, en consecuencia, de mas alimentos, vivienda y educación que en el pasado; su salud y sus perspectivas de vida mejorarán; sus condiciones de trabajo serán más satisfactorias y podrá disponer de mayor cantidad y calidad de aquellos bienes durables que aumentan el confort; dispondrá asimismo, de un mejor ámbito para satisfacer sus necesidades no materiales; de más tiempo libre para dedicar al perfeccionamiento espiritual; y, si lo desea y al mismo tiempo logra crear las instituciones y mecanismos necesarios, de mejores oportunidades para vivir una vida cada vez más digna, basada en la realización integral del individuo dentro de condiciones de progreso social. (1)

2. El mero hecho de que crezca el ingreso nacional por persona no significa que los efectos aludidos se harán presentes inevitablemente. Para que tales efectos se logren, se considera necesario, además, que se de cumplimiento a las siguientes condiciones en lo económico:

a) El ingreso nacional deberá distribuirse de acuerdo con normas compatibles con el sentido de justicia que prevalece en la población.

b) Las normas de distribución del ingreso deberán ser consentidas y queridas por la colectividad, no impuestas coactivamente.

La implantación de normas para una distribución equitativa del ingreso creciente depende, a su vez, de que la actividad económica y social se organice sobre bases que permitan y estimulen una alta movilidad horizontal y vertical. El crecimiento del ingreso nacional, en el cual se sustenta el mejoramiento de los niveles de vida de la población depende, a su vez, de la facilidad con que la fuerza de trabajo pueda cambiar y mejorar de ocupación y ascender en al escala de ingreso; al mismo tiempo que de la correspondencia que se produzca entre el ascenso por la escala de ingreso y el ascenso en el "status" social. La fuerza de trabajo mejora de empleo en la medida en que aumenta su eficiencia y, al paso que ocurra este mejoramiento, la sociedad debe reconocerlo ofreciendo compensaciones en forma de un "status" social concordante.

3. Algunos de los requisitos esenciales para que este proceso se verifique son:

a) Las actividades productivas deben crecer a un ritmo compatible con la mantención de un alto nivel de empleo de la fuerza de trabajo. Ello es válido tanto en relación con el crecimiento vegetativo de la población activa como con la necesidad de absorber el desempleo encubierto que actualmente existe.

b) La comunidad organizada debe proveer liberalmente los beneficios de la educación, en términos tales que toda la población tenga acceso real a un nivel elevado de educación general básica, y proporciones importantes de ella puedan continuar hasta los últimos tramos de la escala educativa.

c) La comunidad debe proveer, asimismo, las facilidades necesarias para el mejoramiento del estado sanitario del País y de mejoramiento de sus perspectivas de vida.

d) Toda familia debe tener posibilidades reales de satisfacer su necesidad de vivienda adecuada. La solución de los problemas de la vivienda debe estar orientada, además, a estimular el desarrollo de la vida en comunidad, a través de servicios comunales. apropiados que faciliten la convivencia, y den base al sentido de pertenencia de los ciudadanos a una sociedad en desarrollo.

e) El sistema nacional de prestación de servicios generales y de seguridad social debe ser ampliado progresivamente hasta cubrir todas las necesidades globales básicas del habitante "desde la cuna". La ampliación del sistema debe fundarse en principios de mayor uniformidad y suficiencia de prestaciones básicas y en la sustitución del tipo regresivo de financiamiento actual por un esquema basado en la contribución de cada cual según sus posibilidades.

f) Deben atenuarse las diferencias en los niveles de ingreso en las distintas zonas del país.

Notas:

(1) Se entiende aquí por "progreso social" un estado evolutivo en que se cumplan por lo menos las siguientes condiciones:

- La tasa de crecimiento del producto nacional deberá ser de tal magnitud, que la población, en promedio, tenga perspectivas razonablemente seguras de por lo menos duplicar su ingreso real durante el período de su vida activa.
- La oferta de empleos crezca a un ritmo tal que garantice el empleo, presente y futuro, pleno y remunerativo de la fuerza de trabajo.
- La distribución del ingreso nacional adopte una estructura tal, que la población la considere equitativa.
- Las oposiciones de intereses, internos e internacionales, se atenúen basándose preferentemente en el compromiso y el consentimiento.
- El habitante tenga posibilidades de realizarse íntegramente como célula social.

Las elecciones de 1966 y la reforma constitucional

*Demasi, C., “El preámbulo: los años sesenta”, en VV.AA., “El Uruguay de la dictadura (1973-1985)”, EBO, 2004, págs 33-38

La reforma constitucional

En este escenario tan complejo se agregaría un nuevo elemento: la iniciativa de reformar la constitución. Esto no es una novedad; por el contrario, en todas las elecciones se había plebiscitado algún proyecto de reforma que generalmente resultaba rechazado; en este período de gobierno había sido tema recurrente entre los dirigentes nacionalistas que de esa forma podían explicar las fallas del gobierno invocando los defectos constitucionales. Pero más allá de estrategias políticas, en esta oportunidad el movimiento comenzó a tomar credibilidad como resultado de la falta de actividad del segundo colegiado blanco, luego tomó impulso por la acción de algunos dirigentes interesados en utilizarlo como bandera para dirimir diferencias internas y terminó escapando al control de sus promotores, con la aparición de cuatro proyectos distintos que se plebiscitarían simultáneamente.

A) El proyecto de “Unidad y Reforma”

La desaparición de Luis Batlle Berres representó un impacto muy importante en su sector político, especialmente grave si se tiene en cuenta que tenía serias posibilidades de obtener la victoria electoral en las próximas elecciones. Las principales figuras de la lista 15 (los dos consejeros del sector, Amílcar Vasconcellos y Alberto Abdala, y un importante grupo de senadores que eran también gestores políticos relevantes, como Glauco Segovia, Alba Roballo, J. Carrere Sapriza, Luis Tróccoli, etc.) se mantuvieron a la expectativa durante varios meses, en lo que aparentemente era una estrategia para mantener la unidad del grupo hasta las próximas elecciones y dirimir luego sus diferencias ya con los resultados electorales a la vista. La única instancia prevista hasta entonces era la realización de elecciones internas, una práctica que había sido utilizada varias veces en vida de Luis Batlle pero que ahora resultaba particularmente importante para elaborar las listas del sector.

Este frágil consenso comenzó a resquebrajarse desde que se hicieron evidentes las aspiraciones de algunos dirigentes de segunda fila, que encontraron un líder en el dip. Jorge Batlle. Los antecedentes inmediatos del dip. Batlle no parecían especialmente relevantes: había ingresado como titular en febrero de 1959 y aunque había sido reelecto posteriormente, su actuación parlamentaria era bastante opaca. Tal vez así lo aconsejaban sus discrepancias (que más tarde se hicieron notorias) con la línea política de Luis Batlle; pero esta falta de protagonismo lo dejaba en mala posición al momento de proyectar sus aspiraciones. Por lo tanto, si J. Batlle pretendía transformarse en el principal dirigente del sector, debía encontrar una “causa” política con la cual identificarse y que sirviera de referencia para sus partidarios tanto como para sus adversarios, y ésta fue la propuesta de una reforma constitucional.

Cierto es que la defensa del colegiado no había sido nunca una bandera importante para la 15; pero a los dirigentes de más peso les parecía poco hábil levantar el tema de la reforma cuando el nacionalismo estaba en el gobierno ya que les daba argumentos para justificar su inoperancia; por eso cuando a mediados de 1965 el Dr. Batlle puso el tema en

el debate, inmediatamente se produjo una conmoción en el sector: A. Vasconcellos se opuso abiertamente y las principales figuras tomaron distancia con la iniciativa.

J. Batlle aprovechó para vincular el tema con las próximas elecciones internas del sector que se transformaron de hecho en un plebiscito a favor o en contra de la reforma constitucional. Para eso, J. Batlle aprovechó el control de los principales mecanismos de propaganda del sector: el diario "Acción" y la radio "Ariel", de los cuales excluyó implacablemente a todos sus adversarios y los transformó en los principales portavoces de la prédica reformista; obtuvo el apoyo del consejero Abdala y trabajó para conseguir la adhesión de los dirigentes barriales, que son la base del "aparato" sectorial.

Las elecciones internas (que tuvieron lugar en Montevideo y en unas pocas ciudades del interior) se realizaron el último domingo de noviembre de 1965 y aunque el sector "Unidad y Reforma" impulsado por Jorge Batlle obtuvo la mayoría, los resultados admitían varias lecturas. La elección se dirimió entre tres sectores principales: "Unidad y Reforma", el sector vasconcellista "Por la ruta de Luis Batlle" y el "Frente Colorado de Unidad" integrado por un grupo importante de senadores; de hecho la 15 se dividió en tres bloques de los cuales el primero obtuvo una mayoría que distaba de ser absoluta y, sorprendentemente, el "Frente Colorado" quedaba en segundo lugar. Pero J. Batlle no vio los resultados de esa forma, y se dejó llevar por una tendencia triunfalista que lo veía como el nuevo líder de la 15 histórica y por lo tanto, el próximo ganador de las elecciones.

Aparentemente la elección dejaba algunas conclusiones. La instancia movilizó a varias decenas de miles de votantes cuando todavía faltaba un año para las elecciones nacionales; podía entonces suponerse que la 15 seguía siendo el sector mayoritario dentro del partido y que el partido Colorado sería el triunfador en las próximas elecciones. El tema de la reforma constitucional había ganado la calle y debían concretarse rápidamente los acuerdos interpartidarios para hacerla viable: inmediatamente después de las elecciones internas, desde varios sectores nacionalistas se hizo referencia a la necesidad de iniciar esas conversaciones. Pero el resultado imponía al sector vencedor la obligación de concretar una reforma constitucional -para lo cual necesitaba el apoyo de sectores del partido Nacional-, en el marco de una campaña electoral donde el tema sería el mal desempeño de ese partido en el gobierno; y si no lograba resolver esta contradicción y la reforma finalmente no era aprobada, ese resultado sería visto como una derrota para su sector.

En principio Batlle podía capitalizar el ambiente favorable a la reforma y tratar de concretar rápidamente los acuerdos políticos que le permitieran presentar un proyecto viable. Inmediatamente comenzaron las reuniones con sectores colorados y a comienzos del año siguiente ya había un proyecto que tenía el apoyo de la mayoría de los colorados (aunque con la oposición de Vasconcellos, transformado en principal defensor del colegialismo acompañado por el diario "El Día"). Se decidió presentar el proyecto con el apoyo del 10% de los ciudadanos inscriptos, y así fue que en febrero comenzó la recolección de firmas. Podía pensarse que la rapidez para reunir las firmas sería un buen indicio de la capacidad del partido Colorado para impulsar la reforma con sus solas fuerzas; sin embargo, la recolección no progresó al ritmo que se esperaba (recién a fines de mayo se presentó el proyecto a la Asamblea General), y para entonces el panorama se había complicado mucho más.

B) La multiplicación de reformas

Tal vez la situación más sorprendente en todo este proceso de reforma haya sido la decisión de "un grupo de sindicatos" (apoyados por el partido Comunista) de impulsar un proyecto de reforma. Tradicionalmente los sectores de izquierda habían visto las iniciativas de reforma constitucional como una "cortina de humo" destinada a desviar la atención de los "verdaderos problemas", y por principio se mantenían al margen. El respaldo del partido Comunista a un proyecto de reforma desencadenó un debate entre la izquierda: desde las

posiciones reformistas se argumentaba que era una oportunidad para imponer una reforma “verdaderamente popular” que institucionalizara el programa del Congreso del Pueblo y otras banderas del movimiento popular; en cambio los opositores criticaban la adhesión a “reformas en el papel” y el abandono de la oportunidad para “esclarecer al elector” sobre el “verdadero sentido” del debate constitucional.

Aparentemente el tema fue visto por la dirigencia comunista como una buena oportunidad para abandonar las posiciones esencialmente testimoniales de la izquierda, y comenzar a participar en los temas que movilizaban al electorado. Esta estrategia apostaba a legitimar un espacio en el campo político (una línea que el partido había adoptado desde mediados de los cincuenta) y que ahora ratificaba a costa de distanciarse del resto de los sectores de la izquierda que se mantenían apegados a las posiciones clásicas y que además, en el contexto de la radicalización política que es característica de la época, veían cada vez con más escepticismo a las elecciones como un camino válido para impulsar el cambio social.

A pesar de las críticas, el “proyecto de los sindicatos” o “reforma popular” comenzó a difundirse; sus patrocinadores eligieron también el procedimiento de la recolección de firmas, por lo que la invitación a “firmar contra el colegiado” resultaba algo confusa para el ciudadano y un posible inconveniente para los reformistas colorados. La activa militancia del partido Comunista recolectó las firmas mucho antes que los colorados; fue el primero en presentarse a la Asamblea General, ya el 24 de marzo.

Por su parte en el partido Nacional también se estaba produciendo movimientos reformistas, aunque en este caso se recurriría al procedimiento de la presentación de un proyecto respaldado por las firmas de no menos de dos quintos de integrantes de la Asamblea General. Como los legisladores nacionalistas superaban ese número, podían presentar un proyecto sin necesidad de recurrir a alianzas con otros sectores: el 28 de abril se cumplió con las formalidades y el proyecto elaborado por el Dr. Echegoyen quedó pronto para ser plebiscitado en la próxima elección. El análisis del articulado despertó inmediatas polémicas por su carácter extremadamente conservador y la imposición de normas que eran muy resistidas en la población. En el clima de desconfianza que se instaló en el ambiente político a partir de la presentación del proyecto nacionalista, los colorados consideraron que el proyecto era una simple maniobra que perseguía el propósito de bloquear el movimiento reformista; la recolección de firmas colorada progresaba con lentitud y recién se completó el procedimiento el 24 de mayo. La norma constitucional, incorporada en 1934, que creó el procedimiento de la iniciativa popular para la reforma, incluye una curiosa disposición que habilita en este caso a la Asamblea General a presentar “proyectos sustitutivos” para ser plebiscitados en la misma elección; ahora parecía ineludible la realización de un acuerdo interpartidario que impulsara un proyecto consensuado, una idea que pocos meses antes J. Batlle había rechazado de plano.

Pero ahora eran los nacionalistas los que no parecían interesados; tanto el herrerismo como la UBD se encontraban divididos respecto al tema y aparentemente los sectores antirreformistas (Echegoyen en el herrerismo y la lista 51 en la UBD) parecían más fuertes que los reformistas (el herrerista Heber y el sector de W. Beltrán en la UBD). Además la situación económica parecía haberse estabilizado luego de los cataclismos del año anterior: el dólar se mantenía a 60 pesos, la inflación estaba relativamente controlada, se consolidaba el prestigio del ministro Ortiz y ahora eran los colorados los que comenzaban a dar imagen de poco confiables.

C) La “reforma naranja”

Entonces comenzó a hacerse evidente el peligro implícito en la proliferación de reformas. ¿Qué ocurriría si la suma del total de votos por las reformas fuera la mayoría absoluta de sufragios y superara el 35 % de los inscriptos, pero ninguno de los proyectos por separado

cumpliera esas condiciones? En ese caso la constitución vigente quedaría derogada, pero no habría ningún texto constitucional en condiciones de sustituirla; por lo tanto, el país quedaría sin constitución. Las perspectivas en ese caso eran sombrías; era difícil que hubiera tiempo para “reunir una constituyente” como proponía Zelmar Michelini, sino que parecía más probable que antes de eso los militares dieran un golpe de Estado. Por entonces la consigna “reforma o golpe” comenzó a correr en el ambiente.

Un momento tan difícil estimulaba para instrumentar soluciones que parecían imposibles, ya que los rumores de golpe militar circulaban libremente. Tal vez esto explique el triunfo de los partidarios del acuerdo constitucional en el Directorio nacionalista a comienzos de agosto, luego de superar un débil alegato antiacuerdista de Echegoyen, lo que representó un vuelco decisivo para impulsar la estructuración de un “proyecto interpartidario”. Aunque la mayoría de la UBD (representada por la lista 51) se pronunció en contra del acuerdo, el vuelco del herrerismo aportaba la cantidad de votos suficientes para viabilizar el proyecto. Rápidamente se estructuró un articulado que contó con los votos de legisladores de los dos partidos, y que fue aprobado por la Asamblea General sobre el límite del plazo constitucional.

El proyecto interpartidario combinaba disposiciones del proyecto colorado y del nacionalista, en una mezcla más o menos satisfactoria para sus impulsores; los puntos más discutidos fueron laboriosamente transados a partir de las propuestas elaboradas por una sub-comisión integrada por el Dr. J. M. Sanguinetti por los colorados, y G. de Posadas Belgrano por los nacionalistas. El nuevo proyecto incluyó la prolongación del mandato presidencial a cinco años, prevista en la iniciativa nacionalista y eliminó la exigencia de la “fe democrática” que aparecía en este proyecto; en cambio la propuesta de subvención para la enseñanza privada fue sustituida por la exención de impuestos. Los colorados debieron sacrificar algunas de sus iniciativas más promocionadas como la eliminación de la exigencia de previa compensación en el caso de las expropiaciones, pero pudieron incorporar un mecanismo de aprobación tácita (las “leyes de urgente consideración”) para eludir las demoras parlamentarias y aumentar la “eficacia” del Ejecutivo.

Como era previsible, el resultado de la combinación de normas de dos proyectos tan diferentes realizada en un contexto de amenaza institucional, tuvo un tinte predominantemente conservador: los perfiles estatistas y las garantías que establecía el proyecto colorado quedaron por el camino al igual que los artículos más discutidos de la iniciativa nacionalista. En definitiva quedó un texto desbalanceado donde se reforzaban atribuciones del Ejecutivo, lo que era un elemento común a los dos proyectos, mientras se amortiguaban los aspectos desarrollistas que aparecían en el proyecto colorado. Como observó un periodista, era evidente el viraje hacia la derecha de los sectores mayoritarios del batllismo: por primera vez estaban de acuerdo con la Federación Rural en un problema político de relevancia.

Aunque aparentemente se había dado un paso importante con la presentación del proyecto sustitutivo, (que por el color de las hojas de votación sería conocido como “reforma naranja”), la situación política no terminaba de aclararse: no era seguro que cuatro proyectos fuera mejor que tres; también generaba dudas la próxima campaña electoral, con adversarios que debían repartir su discurso entre la temática reformista en la que estaban casi todos de acuerdo, y la argumentación partidista en la que necesariamente debían confrontar.

2) Las elecciones de 1966

Según expresó Aldo Solari, lo que “parece más notable de estas elecciones, es justamente el que haya habido elecciones”. Todo coincidía para transformarlas en una instancia relevante en la que se combinaban la posible frustración del ímpetu reformista, la crisis económica, la amenaza golpista, y además la tardía definición de las candidaturas, ya que recién en setiembre comenzaron a concretarse las fórmulas electorales. Era necesario presentar

listas para el sistema vigente y los diferentes proyectos, lo que suponía la reunión de nombres de importancia similar: no podía deslegitimarse la constitución vigente ni apostarse con demasiada fuerza a una reforma en particular porque se correría el riesgo de que no fuera aprobada. Esto suponía la necesidad de multiplicar las hojas de votación, especialmente para los votantes de los proyectos "gris" y "amarillo": estos tenían que incluir en el sobre las hojas de votación por el régimen vigente, el "SI" de la reforma que apoyaban, las hojas de candidatos para ese sistema y, supletivamente, hojas de candidatos según la "reforma naranja" para el caso de que ésta fuera aprobada. Ante la mirada del electorado, ¿quedarían claras las diferencias entre partidos, candidatos y proyectos? La respuesta podía poner nerviosos a muchos ya que ella incidiría en la marcha de los años futuros.

El tema de las candidaturas, postergado por el debate constitucional, pasó a primer plano y entonces mostró complejidades inesperadas. En una campaña electoral donde se promovían reformas presidencialistas, la propaganda se centró rápidamente en las figuras de los candidatos principales; y si bien algunos parecían ineludibles como el Dr. Batlle, el Gral. Gestido o el Dr. Echegoyen, otros en cambio eran figuras alejadas de la política pero aparecían perfilados con fuerza, como el Dr. Alejandro Gallinal. Consejeros en actividad como Alberto Heber, Presidente del Consejo de Gobierno, o A. Vasconcellos también presentaban su candidatura al amparo de una disposición especial. La selección de candidatos a Vice, sin embargo, estuvo llena de dificultades y terminó arrojando resultados inesperados como la proclamación de Jorge Pacheco Areco como compañero de Gestido, luego de que se manejaran (y descartaran) varios nombres prestigiosos.

La campaña electoral se desarrolló con normalidad, pero se mantuvo permanentemente el rumor de reuniones de militares que preparaban un golpe de Estado. En la semana previa a las elecciones el Jefe del Ejército libró una orden de servicio (que apareció publicada en la prensa) por la que se prohibía terminantemente todo movimiento de tropas desde los cuarteles y se suspendían todas las maniobras o actividades que estuviesen previstas con participación de efectivos del Ejército. La sola existencia de la orden daba verosimilitud a los rumores, y su publicación en la prensa ponía en alerta a toda la opinión pública que así se transformaba en un elemento de control de su cumplimiento.

Sin embargo, nada contribuyó más a despejar las dudas como los propios resultados electorales. El partido Colorado se impuso por mucha ventaja y la reforma "naranja" superó ampliamente las condiciones mínimas para su ratificación. Las principales sorpresas estuvieron en los resultados por lista: entre los colorados Gestido se impuso gracias al aporte de votos de los senadores del "Frente colorado de unidad" separados de la 15 por discrepancias con J. Batlle: la discreta estrategia de alianzas se reveló más productiva que el arrollador triunfalismo. Dentro del nacionalismo, Echegoyen tuvo clara mayoría y su lista fue la segunda más votada en el total; se afirmaba su hegemonía dentro del partido mientras quedaban debilitados los dirigentes que habían surgido con tanta pujanza en los años anteriores como Wilson Ferreira y H. Lorenzo Ríos. Este resultado tendría enorme importancia para explicar la actitud del partido en los años sucesivos.

Por otra parte, entre los partidos menores la coalición FIDEL obtuvo el mayor caudal de votos dentro de la izquierda y superó su máximo histórico de 1946 en porcentaje sobre el total, con más del 5,5% de adhesiones, aunque la reforma defendida por el partido Comunista estuvo lejos de su ratificación. Pero su crecimiento parecía ratificar el carácter "canibalístico" del crecimiento de la izquierda, ya que el resto de los partidos menores en su conjunto apenas llegaban al 3% incluyendo al renovado Partido Demócrata Cristiano que acaparaba el 2,96%. Pero el triunfo colorado y la ratificación de la reforma constitucional parecía despejar definitivamente la tormenta que amenazaba el escenario político.

1967-1972: La crisis política y social

La unidad sindical y la creación de la CNT

a) *Los antecedentes*

*Rodríguez, Héctor: “Nuestros sindicatos (1865-1965)”, Ediciones Uruguay, 1965, págs. 65- 83

14

A principios de 1956 los trabajadores de la carne, después de la huelga de hambre y las movilizaciones de 1955 iniciaron una campaña por aumento de salarios y declararon la huelga en abril de 1956. Los trabajadores del Frigorífico Anglo, de Fray Bentos, marcharon a pie hacia la capital. Las empresas y el gobierno se opusieron firmemente a la reclamación obrera y la huelga se prolongó al par que una campaña se iniciaba para aislarla y reprimirla.

La Unión Solidaria de Obreros Portuarios convocó a las centrales y a los sindicatos autónomos para crear una comisión de solidaridad con la huelga en la industria frigorífica y se agruparon las fuerzas de ambas centrales y de los sindicatos autónomos para prestar solidaridad y organizar dos formidables paros solidarios en los cuales se apoyó la solución de la huelga. Lo más característico de las manifestaciones realizadas durante los paros fue que la inmensa mayoría de la concurrencia obrera clamó por la Central Única de Trabajadores, sin que nadie hubiese proclamado esa consigna expresamente.

La huelga de la carne resultó triunfante; pero, contrariamente a la voluntad de los manifestantes de todos los gremios, la Comisión de Solidaridad se disolvió. La Federación Autónoma de la Carne se hizo eco del sentimiento en pro de la unidad sindical imperante en los gremios luego de la huelga y convocó a todos los sindicatos del país para considerar el tema. Propuso 3 bases sobre las cuales levantar una Central Única de inmediato:

- 1) La Central no podría tener dirigentes que fuesen activistas políticos;
- 2) La Central sólo designaría como dirigentes trabajadores en actividad, no podría tener dirigentes rentados;
- 3) La Central sólo desarrollaría actividad puramente sindical.

La Federación A. de la Carne aclaró que no deseaba formar una tercera Central —que dividiría aún más el movimiento sindical— sino una Central única. Para el caso de que las bases presentadas no fuesen aceptadas la Federación admitía integrar una Comisión coordinadora de todos los sindicatos y centrales para la lucha solidaria intergremial. Respondieron al llamado de la Federación A. de la Carne 107 organizaciones sindicales. Después de extensas deliberaciones, en las cuales fueron unánimes los pronunciamientos en pro de la unidad sindical, se acordó crear una Comisión Coordinadora pro Central Única para encarar las tareas de solidaridad intergremial y discutir las bases para una Central Única presentada por la Federación Autónoma de la Carne y por otras organizaciones. Se integró la Comisión Coordinadora con representantes de la Federación A. de la Carne, la Unión Solidaria de Obreros Portuarios, el Sindicalismo Cristiano, la Unión General de Trabajadores, la Confederación Sindical del Uruguay, el Congreso Obrero Textil, la Mesa

Coordinadora de Funcionarios del Estado, la Federación Obrera Gastronómica, la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay y la Federación de Estudiantes.

La Comisión se constituyó y se abstuvo de discutir bases de unificación a la espera de una resolución de la Confederación Sindical que, según anunció, había remitido el problema a su congreso. El congreso de la C.S.U. se negó a integrar la Comisión Coordinadora y la Federación A. de la Carne se retiró de su seno, pues había condicionado su actividad en la Comisión Coordinadora a la participación de todas las delegaciones designadas inicialmente. No obstante estas circunstancias, entre fines de 1956 y comienzos de 1958, la Comisión Coordinadora Pro Central Única constituyó el mayor agrupamiento de fuerzas sindicales y su actividad solidaria contribuyó a restablecer prácticas olvidadas de apoyo mutuo y a desterrar el uso de los conflictos obreros para finalidades fraccionales y proselitistas (desde el punto de vista de los sindicatos o centrales).

Las movilizaciones de los funcionarios del Estado, las huelgas de Funsa en 1956 y en 1957, las huelgas de los empleados de almacenes al por mayor (1957), arroceros, (1957), tamberos (1957), y remolacheros (1958) recibieron el apoyo solidario de la Comisión.

De paso es útil señalar que las Centrales, aisladas de los sindicatos autónomos se manifestaron totalmente inoperantes para respaldar sus propios gremios (arroceros, C.S.U.; tamberos, U.G.T.), y este no fue un problema de moral sindical sino de fuerza sindical. Pero los integrantes de la Comisión Coordinadora Pro CUT advirtieron que alejada de su seno la organización promotora (F. A. de la Carne) y colocada la C.S.U. en posición hostil frente a la Comisión, no podía ésta constituirse en órgano adecuado para discutir bases de unidad sindical.

El Congreso Obrero Textil propuso que se disolviera la Comisión, que se prescindiera de las centrales y se convocara directamente a los sindicatos a una asamblea consultiva para responder a estas preguntas: ¿Es necesaria y posible una Central Única de Trabajadores?; y, en caso afirmativo: ¿Cuáles deben ser sus bases programáticas y estatutarias?

En febrero de 1958 la Comisión se disolvió y fue aprobada la idea de convocar la asamblea consultiva sobre Central Única de Trabajadores.

15

A partir de 1956 la crisis que sacude toda la estructura económica del país se hizo cada vez más visible. Sus expresiones más agudas fueron el cierre del Mercado de Cambios (octubre 1957), la desvalorización subsiguiente del signo monetario (noviembre 1957) y la paralización total de los frigoríficos (diciembre 1957)

A raíz de esta paralización el Poder Ejecutivo resolvió privar de sus derechos al Seguro de Desocupación a los trabajadores de la industria frigorífica

Por un lado un grupo de sindicatos se esforzó en estructurar, más que un programa, un plan de soluciones a la crisis, que la Asociación de Empleados y Obreros Municipales y el Congreso Obrero Textil hicieron llegar al Presidente del Consejo N. de Gobierno.

Por otro lado el despojo que se pretendió realizar contra los trabajadores del Cerro reagrupó a los sindicatos autónomos y a las dos centrales nuevamente en una Comisión Intersindical de Solidaridad. Esta Comisión inició la lucha por el mantenimiento de las conquistas sociales en la industria frigorífica y por el trabajo en los frigoríficos. Prestó solidaridad a los papeleros en huelga y bajo su auspicio se realizaron paros solidarios, uno de ellos (abril de 1958) el paro más grande que registraba hasta ese entonces la historia sindical del país.

Durante el paro del 10 de junio de 1958 fue asesinado por un rompehuelgas el obrero cinematográfico Urián Correa. El día de su sepelio miles y miles de trabajadores pararon sus máquinas por dos minutos.

La Confederación Sindical del Uruguay se retiró de la Comisión Intersindical de Solidaridad una vez finalizada la huelga papelerera, pero al reanudar su prédica contra la unidad sindical una violenta crisis raleó sus filas y perdió trece filiales (Bancarios, Ladrilleros, Bebidas entre otras). Esta crisis reveló públicamente además, que la Confederación Sindical financia su actividad principalmente con subsidios recibidos desde sus matrices del exterior (CIOSL y ORIT) que buscan mantener la guerra fría en el campo sindical sin preocuparse de los intereses de los trabajadores del país, intereses que les exigen estar unidos.

Paralizada la Comisión Intersindical de Solidaridad por la posición de la C.S.U. los gremios buscaron nuevos caminos de lucha. Paros, manifestaciones callejeras de gremios autónomos y ugetistas empezaron a rodear el Parlamento.

La huelga estudiantil por la Ley Orgánica, violentamente reprimida en alguna de sus primeras manifestaciones callejeras, coincidió naturalmente con las movilizaciones obreras dirigidas también al Parlamento. El 8 y el 14 de octubre enormes multitudes rodearon el Palacio Legislativo. Alguien ha dicho que aquella gente, en el fondo, quería una revolución que introdujera cambios en la vida del país. Tal vez sea así, en el fondo... pero eso no estaba claro para todas las conciencias; y, las gigantescas manifestaciones, que expresaron una unidad obrero-estudiantil, hicieron sancionar en octubre de 1958, junto con la ley Orgánica de la Universidad, el Seguro de Paro, la Asignación Familiar para el desocupado, el Salario de Maternidad, el Seguro de Enfermedad para la construcción, la reforma de la Ley de Despidos, la nueva ley de vacaciones anuales, etc.

Este movimiento obrero-estudiantil influyó más sobre la actividad parlamentaria que los propósitos declarados de frenar la legislación del trabajo en nombre de la austeridad que empezaba a predicarse.

1959 nació bajo un doble signo: en enero los funcionarios de los entes autónomos, coordinados en su esfuerzo, llenaron las calles de Montevideo con una gran manifestación de fuerzas nuevas que se incorporaban o reincorporaban a la lucha sindical con gran vigor (UTE, ANCAP) junto con gremios ya fogueados (portuarios, bancarios, etc.). Este fue el signo del crecimiento y de la unidad de esfuerzos, de la esperanza sindical. Pero, también en enero se desarrolló una huelga portuaria donde un gremio riñó contra otro, disputándose el poco trabajo existente en lugar de emprender, conjuntamente los dos con los demás sindicatos, la gran empresa nacional de crear fuentes de trabajo. Este fue el signo de la discordia y de la esterilidad de los sindicatos.

El esfuerzo obrero tendió siempre a superar este signo negativo. Ni las inundaciones, ni las restricciones en el uso de la energía eléctrica, que generaron desocupación, ni las medidas de seguridad del año 1959 detuvieron la actividad sindical. La Asamblea Consultiva sobre Central Unica, reunida los días 15, 16 y 17 de mayo de 1959, congregó sin que participaran las centrales, 78 organizaciones sindicales que agrupaban más de 150 filiales en todo el país. Estaban allí sindicatos autónomos, ugetistas, filiales recién desprendidas de la Confederación Sindical y ¡también! una filial de la Confederación Sindical.

Estas fuerzas, como número de organizaciones, eran 40% más que las agrupadas por UGT en su momento de mayor auge y 500% más que las que CSU agrupó en igual circunstancia. Como afiliación de base eran todavía más. Pero el movimiento sindical de 1959 no era ya el de 1942-46 ni el de 1952-53: era más vasto, más consolidado y una Central verdaderamente representativa debía agrupar muchas otras fuerzas además de las que se pronunciaron en esta primera Asamblea Consultiva que, no obstante abrió de manera efectiva un camino-todavía largo, pero seguro- para ese agrupamiento.

La historia del movimiento sindical en estos últimos seis años (1959-1965) es la historia de los esfuerzos realizados para lograr ese agrupamiento, y, puede decirse que ella está todavía en pleno desarrollo desde mayo de 1959, fecha de la primera asamblea consultiva sobre central única.

Las primeras centrales sindicales se crearon en momentos que existían pocas organizaciones sindicales y las propias centrales actuaban como centros organizadores de nuevos sindicatos o como promotores del desarrollo de los pequeños sindicatos existentes.

La situación hacia 1959 ya era totalmente distinta: las organizaciones sindicales ya cubrían para entonces el mapa económico del país, si exceptuamos un gran porcentaje de zonas rurales con escasa densidad de ocupación. Se trataba de integrar en una central a organizaciones que habían vivido sus propias experiencias.

La primera asamblea consultiva sobre central única acordó que una central única era necesaria y posible y que además se podían registrar muchos acuerdos sobre sus bases programáticas y estatutarias excepto sobre tres puntos de entidad secundaria si atendemos a los acuerdos logrados. Esos tres puntos eran: 1) afiliación internacional de la central; 2) compatibilidad entre la militancia partidista y la militancia sindical; 3) autorización para que actúen en la dirección de la central a crearse dirigentes rentados o alejados de la actividad asalariada en su propio gremio.

Aún cuando las divergencias se hicieron visibles en la discusión de estos tres temas de poca monta fue claro desde el comienzo que el verdadero problema era otro: el programa y el estatuto de la central a crearse ¿serían el producto de una resolución adoptada por una mayoría accidental o serían resultado de un acuerdo elaborado efectivamente entre todos los sindicatos que habían considerado que una central única era necesaria y posible?

La segunda y la tercera asambleas consultivas (agosto y octubre 1959) giraron en sus deliberaciones alrededor de ese interrogante fundamental; pero acumularon nuevos acuerdos sobre la situación del país y las salidas que requerían. En octubre se enfrentó el plan que el Fondo Monetario Internacional había impuesto al Gobierno y que este empezaba a aplicar con la ley de reforma cambiaria y monetaria (en proceso de discusión parlamentaria hasta diciembre de 1959). También se designó un Comité Ejecutivo provisorio para que actuase como órgano coordinador de la acción sindical.

La primera sesión del Congreso Constituyente convocada con precipitación excesiva para diciembre debió seguirse con otras cuatro sesiones (febrero 1960, mayo 1960, setiembre 1960 y junio 1961) en la última de las cuales se acordó constituir la Central de Trabajadores del Uruguay.

En esa primera sesión, en medio de discusiones dramáticas porque ponían en riesgo toda la labor unitaria realizada, se tomaron tres votaciones distintas sobre el procedimiento a seguir para lograr acuerdos sobre programa y estatutos: en una se estableció la unanimidad como procedimiento, en otra una mayoría calificada y en una tercera se restableció la unanimidad.

A partir de ese momento, por lenta y laboriosa que fuese su tramitación, el Congreso Constituyente estaba salvado y progresaría efectivamente hacia la creación de una Central de trabajadores que, por haber quedado abierta a la integración de nuevas fuerzas sindicales se constituyó en un camino hacia la Central Única y no en una cristalización de las divisiones todavía subsistentes.

En 1963 la Central de Trabajadores abrió las puertas de su primer Congreso Ordinario a todas las organizaciones sindicales afiliadas y no afiliadas del país concediéndoles derecho a

voz y voto en todos los problemas relativos a las reformas programáticas y estatutarias que el Congreso consideró.

De hecho el programa aprobado contó con el voto conforme de las organizaciones sindicales no afiliadas y se constituyó en un nuevo paso hacia un acuerdo sindical más amplio.

Este paso, la acción conjunta de los sindicatos que ha sido característica de los últimos años, la complejidad de las luchas desarrolladas que ha obligado a crear organizaciones de coordinación y unificación (Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos, Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, etc.) contribuyeron a crear más amplias formas de unidad programática y coordinación militante.

Sucesivos plenarios para prestar solidaridad a gremios en huelga, para apoyar reclamos de diversas organizaciones enfrentadas a una política gubernamental dirigida contra los sindicatos afianzaron lazos de colaboración que se institucionalizaron en la Convención Nacional de Trabajadores en la que se integraron, a partir de setiembre de 1964, la casi totalidad de las organizaciones sindicales del país afiliadas y no afiliadas a la Central de Trabajadores.

El programa aprobado por la Convención y su propósito proclamado de convocar un Congreso del Pueblo abren para el país las puertas del futuro desde un presente de duras luchas que casi no han tenido solución de continuidad desde 1959.

Las luchas por los derechos sindicales (tabacaleros, de 1960 a 1961; metalúrgicos de Tem y Aluruguay, en 1961 y 1962 respectivamente; obreros de los frigoríficos en 1962 y 1963; personal de Lanatur en 1964-65); las acciones más diversas contra la congelación de salarios y sueldos (UTE y otros entes autónomos en 1959; textiles en 1960; bancarios, funcionarios municipales, de la administración central y descentralizada del Estado en 1963, 1964 y 1965); las marchas de los asalariados rurales por sus derechos y por la tierra (cañeros en 1962, 1964 y 1965); las manifestaciones y reclamos contra la desocupación y por el trabajo; las luchas a través de las cuales se extendieron las vacaciones anuales, las asignaciones familiares, los aguinaldos y los seguros de enfermedad, constituyen ya una experiencia común de la que se parte para consolidar la unidad sindical que el futuro requiere.

17

¿Qué conclusiones extraer de este largo repaso de hechos vividos por el movimiento sindical ahora que los sindicatos son una fuerza fundamental en la vida del país, pese a cierta división todavía existente?

1) El movimiento sindical ha declarado diversos móviles y finalidades al constituirse cada una de sus centrales, según la tonalidad ideológica dominante en la misma; pero esas declaraciones han quedado en el papel, en mera formulación; la realidad objetiva del desarrollo del movimiento sindical revela que sus móviles y sus finalidades reales han sido a través del tiempo: el aumento de los salarios y su pago puntual; el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida incluidos la legislación laboral y los seguros sociales; la reducción de la jornada de trabajo; el reconocimiento de la organización sindical; el cumplimiento y la defensa de las reivindicaciones alcanzadas en la acción gremial; la solidaridad con otros gremios en lucha; la lucha contra la rebaja de salarios, contra la desocupación y contra los despidos; la oposición a medidas de represión o limitación de las libertades sindicales como los sindicatos de estado en 1925 o la reglamentación sindical de 1947; y la lucha por la defensa de la libertad de hombres o pueblos cuando aparece claramente definida. Estos han sido los verdaderos y reales móviles del movimiento sindical según resulta de este balance objetivo de sus acciones. [...]

3) En las seis décadas últimas han nacido, crecido e iniciado su ciclo de desintegración cinco centrales sindicales: la Federación Obrera Regional Uruguaya (FORU) fundada en

1905; la Unión Sindical Uruguaya (USU) fundada en 1923; la Confederación General del Trabajo del Uruguay (CGTU) fundada en 1929; la Unión General de Trabajadores (UGT) fundada en 1942, y la Confederación Sindical del Uruguay (CSU) fundada en 1951. Todas estas Centrales han fracasado en la tarea de unir a los sindicatos.

La causa fundamental de estos fracasos radica en este hecho repetido: los equipos dirigentes actuaron según sus propios propósitos subjetivos y dejaron de lado los propósitos reivindicativos generales que agruparon antes y agrupan ahora a los trabajadores de todas las ideologías en el seno de los sindicatos.

Desde 1955 la necesidad imprescindible para los sindicatos de actuar unidos frente a problemas insolubles para un sindicato o grupo de sindicatos, se ha abierto camino una y otra vez (paros conjuntos, comisiones de solidaridad, etc.). La crisis estructural de todas las actividades económicas del país compromete todas las conquistas y reivindicaciones sindicales; impone a los sindicatos la unidad en torno a un programa y a un plan para superar la crisis, a un estatuto para regir la acción sindical, a una dirección para coordinarla. De esta necesidad nació en una primera etapa la Central de Trabajadores del Uruguay y esa necesidad también abrió camino a la Convención Nacional de Trabajadores. En la medida que los sindicatos asuman la responsabilidad de impulsar soluciones que superen la crisis de las estructuras actuales tanto más necesaria será una central que los unifique a todos.

4) La experiencia del movimiento sindical ha demostrado en todas las épocas que siempre es posible encontrar puntos de coincidencia entre todas las organizaciones sindicales, cualquiera sea la ideología de sus dirigentes, siempre que se tomen en cuenta los intereses vitales de los trabajadores. Por otra parte las acciones desarrolladas en esta dirección han resultado generalmente exitosas aun en las peores épocas de crisis o de reacción. En la mesa de negociación donde se sientan en estos días los trabajadores portuarios, de los frigoríficos, de la UTE, de la banca, de la industria textil, de la ANCAP, de la Administración Pública, del gas, de los ferrocarriles, en esa misma mesa, se sienta la crisis como un convidado de piedra. Las soluciones que cada gremio aislado logre en esa mesa serán transitorias. Al cabo de un año, de un semestre o de un mes volverán a enfrentarse con el mismo problema del año, del semestre o del mes que pasaron: el trabajo que se esfuma o el salario que no alcanza. Las soluciones permanentes exigen planes para superar la crisis y fuerza obrera y popular capaz de aplicar dichos planes

5) La experiencia del movimiento sindical enseña la conveniencia de que convivan en el seno de los sindicatos todas las corrientes ideológicas con base real entre la clase obrera. El monopolio de los cargos directivos por una corriente determinada; la discriminación o la exclusión de militantes sindicales por razones ideológicas; la sustitución de las finalidades queridas y atribuidas por los trabajadores a sus sindicatos por las finalidades de una corriente ideológica determinada y la transformación de los sindicatos en arena de disputas partidistas o sectarias, se han revelado como prácticas negativas para el desarrollo del movimiento sindical. La experiencia del movimiento sindical enseña también que las diversas corrientes ideológicas y políticas que han disputado en su seno por diversos "principios" reales o imaginarios, han olvidado con demasiada frecuencia un principio fundamental: el principio de que el movimiento sindical para ser fuerte debe estar unido. La unidad sindical no es, no debe ser nunca, una táctica de circunstancia o de oportunidad: debe ser un principio para la acción sindical si esta se cumple en representación de una clase que asume efectivamente sus responsabilidades históricas y no en nombre de pequeñas fracciones.

Tal vez dos palabras puedan resumir las aspiraciones que los sindicatos han defendido a lo largo de una existencia centenaria, tal vez dos palabras puedan constituir una especie de síntesis de su difusa filosofía, compartida por centenares de miles de personas: bienestar y libertad.

b) Comentarios al Programa de la CNT

***D'Elía, Germán. "El movimiento sindical",
Col. Nuestra Tierra N° 4, 1969, págs. 44- 50**

LA CNT: UNA ESPERANZA

La constitución de la CNT significa, en la historia del movimiento sindical del país, su más alta expresión programática y organizativa.

Es un índice de la maduración de amplios sectores que hasta hace pocos años estaban al margen del movimiento sindical, que lo miraban con recelo y aun con desconfianza y que hoy se incorporan al mismo. Ciertamente es que con limitaciones —que luego analizaremos— pero de todos modos con el significado de un acrecentamiento numérico de suma importancia, medido en términos tanto absolutos como relativos.

El aumento del número de trabajadores, motivado por el desarrollo industrial que experimentó el país en el período de la guerra y en los años inmediatos, es un factor determinante de esa evolución. Si bien en el momento en que se constituye la CNT el proceso de contracción económica es intenso, el número de trabajadores existentes —ya sea en actividad o en situación de recientes desocupados— constituye una masa importante que actúa vinculada al movimiento sindical.

La importancia de la expansión sindical no está dada única o principalmente por este aspecto que comentamos. El hecho más significativo surge cuando se analiza la relación existente entre el número de trabajadores que están en el mercado de trabajo y el número de trabajadores vinculados a los sindicatos. Es evidente que en ningún otro momento de la historia del movimiento sindical ha existido un porcentaje tan alto de obreros sindicalizados.

ORIENTACIÓN DE LA CNT

El estudio de los principales documentos de la CNT —declaración de principios, programa, etc. — nos revela una organización madura, capaz de asumir la responsabilidad de arbitrar soluciones de fondo para los grandes problemas del país. La CNT declara que "se constituye para impulsar a un plano superior la lucha por las reivindicaciones económicas y sociales de los trabajadores de la ciudad y del campo; por el mejoramiento de las condiciones materiales y culturales del conjunto del pueblo; por la liberación nacional y el progreso de nuestra patria, en el camino hacia una sociedad sin explotados ni explotadores.

En el cumplimiento de tales objetivos la CNT se esfuerza por unir en su seno a todas las organizaciones sindicales del país, a todos los trabajadores, cualquiera sea su opinión ideológica, política o religiosa. Desenvuelve la más amplia democracia sindical para unir a todos los trabajadores e impulsar la lucha por sus intereses inmediatos e históricos.

Con la misma preocupación, estrecha sus lazos de amistad y solidaridad con los campesinos, intelectuales y demás sectores progresistas, constituyendo con ellos un amplio frente de unidad de acción que facilita la obtención de sus reivindicaciones y que impulsa hacia el progreso la vida del país.

Mantiene en alto las banderas de solidaridad y fraternidad internacional de los trabajadores, participando en los avances de la unidad sindical latinoamericana, en defensa de las conquistas de la clase obrera mundial, en el afianzamiento de la paz, la amistad entre los pueblos y en la lucha que éstos libran por su emancipación de la explotación capitalista".

De la declaración es necesario destacar algunos aspectos capitales que definen la orientación del movimiento y su forma de acción, en torno a los cuales podrá estructurarse la fuerza capaz de alcanzar las metas propuestas.

En relación con el primer aspecto se define como un movimiento de clase que tiende a la eliminación del sistema capitalista; afirma, sin perjuicio de su raigambre nacional, los principios de la solidaridad obrera internacional y especialmente latinoamericana y entronca en esos postulados la afirmación de la lucha vital por la liberación nacional.

En definitiva, es la enunciación de principios que, si bien pueden postularse independientemente, cada uno de ellos con una dimensión propia, están imbricados en una sola y única problemática. Si en ningún instante de la larga historia del movimiento sindical, pudo éste abdicar de su carácter de organización de clase y de su aspiración a superar las estructuras del capitalismo para llegar a un sistema social en el que mediante la eliminación de las clases (y, por consiguiente, la lucha entre las mismas), pudiera liberar al hombre en frustraciones dolorosas y contrastes intensos.

Si ese aislamiento -y el fracaso consiguiente- se ha experimentado en países altamente industrializados, donde por la propia estructura económica la clase obrera tiene un amplio desarrollo, sería torpe ignorar esos antecedentes históricos, máxime en un país como Uruguay, con la singular estructura social que lo caracteriza.

En ese sentido el planteamiento de la CNT responde a una real valoración del medio social en que debe desenvolverse su acción; procura transformarse en el centro aglutinador de sectores que, ubicados en diferentes estratos del complejo social, sufren las consecuencias negativas de la política impulsada por la oligarquía en íntima alianza con el imperialismo.

Los postulados unitarios de la CNT encuentran fértil receptividad por una doble evolución en los conceptos y en la mentalidad de las clases o sectores sociales involucrados en el proceso.

Por un lado se supera la estrecha concepción de que trabajador es únicamente el obrero manual de la fábrica, con intereses exclusivos y específicos, al comprobarse que dentro del sistema de producción capitalista hay sectores que, sin responder a la clásica definición de proletarios, sufren idénticas formas de explotación aunque aparezcan ubicados, superficialmente, en una esfera distinta de la actividad productiva.

Simultáneamente, y en especial como consecuencia de la crisis, sectores importantes que hasta ahora habían vivido al margen de toda actividad sindical, encerrados en un individualismo intenso, en la misma medida en que tenían resuelto su problema, comienzan a comprender el fracaso de ese esquema, el agotamiento de ese estilo de vida y se orientan hacia soluciones de orden colectivo.

Tal integración da al movimiento sindical una mayor amplitud y posibilidades de acción que superan las experiencias precedentes, pero también significa una mayor complejidad en las tareas de complementación y dirección, dada la heterogénea gama de situaciones y distintos niveles de conciencia.

UN PROGRAMA PARA EL PAÍS

Respondiendo a la formulación de principios que hemos comentado, ubicándose en el momento histórico en que comienza a desarrollar su acción y sobre la base de un análisis crítico de la realidad, la CNT ha elaborado un programa de soluciones que constituye el centro de su agitación; en él preconiza una fundamental transformación de las estructuras que condicionan la vida del país.

Aun sin entrar a su estudio pormenorizado, es necesario destacar que el programa plantea cambios sustanciales cuya concreción significaría una transformación económico-social de relieves ampliamente positivos que daría a la República una nueva fisonomía, además de la apertura de nuevas perspectivas de evolución.

En la introducción el programa sostiene que los problemas derivados de la crisis —y la crisis misma— no pueden ser solucionados con medidas parciales ni por una evolución circunstancial de la coyuntura económica internacional, como ha ocurrido otras veces. Tampoco ello será posible con el uso del crédito extranjero, que obliga a desembolsos sucesivos por concepto de intereses y limita el desarrollo y la independencia del país, ni con nuevos sacrificios de los sectores ya sacrificados desde hace años en sus posibilidades de trabajo.

Para superar la crisis es necesario remover esas estructuras, que traban el crecimiento de la producción, de la productividad, de la ocupación y del comercio exterior del país.

El pueblo deberá impulsar, y el Estado promover, la trascendente tarea de efectuar los cambios necesarios en beneficio de la sociedad; esta obra sólo podrá llevarse a cabo por el pueblo organizado.

En el plano de las reformas concretas se exige la realización de una reforma agraria que erradique el latifundio y las formas antisociales de tenencia de la tierra y aumente la producción mediante el asesoramiento técnico, el crédito, la enseñanza y el fomento de la cooperación. El programa de la CNT formula también otros postulados. La reforma industrial, de modo de asegurar una adecuada planificación, el pleno empleo y la utilización completa de las inversiones ya realizadas. La promoción del desarrollo industrial y el incremento de la productividad industrial, mediante la utilización racional de los factores de producción. La nacionalización de los monopolios y, en caso necesario, de las industrias de propiedad del capital extranjero y de aquellas que resulten decisivas para el desarrollo de la economía nacional. La reforma, del comercio exterior, mediante su nacionalización, a efectos de que el país pueda tomar en sus manos un sector clave de su actividad económica. Una política de inversiones públicas que permita consolidar y ampliar el dominio industrial del Estado sobre el principio de que los sectores vitales de la economía no pueden estar en manos del interés privado. La reforma tributaria, sobre el principio de una tributación incrementada de los privilegiados. La reforma crediticia y bancaria, cuyo núcleo fundamental consiste en la nacionalización de la banca, con el fin de que el ahorro y el crédito sean utilizados en programas de índole social y desenvolvimiento económico. La reforma urbana, que solucione el dramático problema de la vivienda, con un plan de construcción de unidades habitacionales orientado, esencialmente, a satisfacer las necesidades de los sectores populares. Una política de seguridad social, que opere una modificación a fondo del sistema vigente y proporcione a todos los ciudadanos la máxima protección. Una política educacional que facilite el acceso de todos los sectores a la enseñanza y mejore la calidad de la misma.

EL GERMEN DE UNA FUERZA NUEVA

La mención de los distintos capítulos del programa y las orientaciones allí establecidas permiten señalar que si bien no se le puede definir como un planteamiento revolucionario, en cuanto no configura una transformación radical del orden social, contiene sí el elemento cuya concreción significará un cambio esencial de las estructuras y la consiguiente modificación de las relaciones de clases. En efecto, la posibilidad de su aplicación requerirá la formación de una fuerza popular capaz de imponerse a las actuales clases dominantes y su efectiva realización tendrá como consecuencia que estas clases pierdan la base económica en que apoyan su dominación.

Podrá argumentarse que el programa deja un margen amplio para la actividad capitalista; que al no pronunciarse por una socialización total de la economía habrá de plantearle al movimiento obrero la necesaria continuidad de la lucha para terminar con el régimen del salariado y todas las contradicciones e injusticias que de él se derivan.

Ello es cierto pero, a nuestro juicio, el programa está elaborado con una adecuada comprensión de la relación de las fuerzas en pugna, de la necesaria integración, en el movimiento que lo impulse, de clases sociales que pueden admitir y propugnar esos cambios pero que no han llegado aún a la madurez necesaria para aceptar un sistema socialista, y se ubica en una coyuntura histórica en la que gravitan tanto factores de carácter internacional como el propio nivel de conciencia de la clase obrera. Sirve pues el programa en un doble aspecto:

- 1) en cuanto a su contenido intrínseco, como aporte del movimiento obrero organizado, en su preocupación para sacar a la República de la crisis en que se debate, mediante los cambios de estructura necesarios para impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas y superar el estancamiento;
- 2) en cuanto a que, para lograr los objetivos, exigirá una intensa campaña de agitación que permitirá clarificar el proceso histórico y, con ello, elevar la conciencia colectiva hasta posibilitar el desarrollo de la fuerza necesaria para imponer aquellas soluciones.

La Iglesia post-conciliar: el impacto de Medellín

*Borrat, H: "Introducción", en "Medellín. Una Iglesia nueva", Cuadernos de Marcha N° 17, setiembre 1968, págs. 3-6

CUANDO el Papa partió de Bogotá, luego de su visita de tres días, los obispos latinoamericanos allí congregados se dirigieron a Medellín, donde la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (CELAM) debía celebrar sus sesiones a lo largo de dos semanas, La conferencia había sido abierta en Bogotá por el propio Pablo VI, y en esa ocasión -como en los discursos ante los campesinos y en el "día del desarrollo"- el énfasis pontificio recayó sobre un rechazo apriorístico e indiscriminado a la revolución. Por el contrario, el Papa no dijo palabra alguna ni sobre el neocolonialismo -aunque Populorum Progressio lo presente como la cuestión más grave del mundo actual-, ni sobre la "violencia establecida", esto es, la violencia ejercida por gobiernos y oligarquías, que había sido claramente denunciada por miles de sacerdotes latinoamericanos en carta dirigida al CELAM pero que también llegó al Sumo Pontífice.

Luego de esta obertura pontificia, y enfrentando los trabajos de Medellín, las expectativas tomaron la forma de una alternativa: ¿repetirían los obispos las palabras de Pablo VI en Bogotá o dirían su propia lección sobre el papel de la Iglesia "en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio", como anunciaba el temario de la reunión? Los antecedentes no autorizaban un mayor optimismo: al fin y al cabo, repetir encíclicas, alocuciones papales y textos del Vaticano II es hábito constante de estos pastores tan alejados de los grandes centros de reflexión teológica, tan huérfanos de una investigación realizada en sus propios, ámbitos. Y, en el caso, la repetición aparecía aún más alentada, por el hecho impar de que, esta vez, las palabras más recientes acababan de pronunciarse aquí mismo, personalmente, por el propio Papa.

Varios rumores fueron acumulándose durante la marcha de la conferencia. Algunos incidentes facilitaron la publicación de un par de textos antes de que fueran aprobados (modificados) en el plenario. Los cazadores de estrellas levantaron los nombres de Dom Hélder Cámara, del panameño Marcos McGrath, del cardenal peruano Landázun Ricketts, del brasileño de Araújo Sales, y del actual secretario ejecutivo del CELAM, el argentino Pironio. Los profetas de calamidades anunciaron una profunda, insuperable escisión entre "progresistas" y "conservadores", que frustraría cualquier intento de llegar a conclusiones de importancia.

Sorprendentemente, cuando la Segunda Conferencia arribó a su término, salieron a luz, tres hechos en extremo reveladores. El primero: las votaciones habían indicado una mayoría compacta y amplísima en favor de textos que expresaban un pensamiento de vanguardia. El segundo: esas textos recibían de parte de los obispos (pero no, por cierto, de la prensa uruguaya) una insólita publicidad antes aún de que se llegara a una redacción definitiva que unificara léxico y estilo y, sobre todo, antes de contar con la necesaria aprobación papal. El tercero: el Mensaje que el CELAM dirigía a América Latina, y no sólo a sus católicos, no como resumen de las conclusiones sino como del "espíritu" dentro del cual se ha desarrollado la reunión.

El presente Cuaderno recoge este Mensaje y los principales documentos aprobados en Medellín. Ya en el Mensaje los obispos del CELAM implícitamente rectifican la presentación de América Latina como un "continente católico" -que había repetido el Papa en Bogotá- y

no dejan más lugar a pretensión alguna de Cristiandad al entender a la Iglesia como parte de una comunidad mayor, América Latina. Ya afloran las claras implicaciones políticas que resultarán de otros documentos, al apuntar por un lado al diálogo con las otras regiones del Tercer Mundo y al recordar, por otro, a los estados ricos, las exigencias de justicia internacional y de autonomía política económica y cultural. Y ya resuena la palabra clave de esta Conferencia: "liberación".

En los diversos textos aprobados en Medellín en efecto, se nos habla de "aspiraciones de liberación", "un compromiso liberador" "una liberación que no les llega de ninguna parte" "una educación liberadora", "el proceso de liberación" "un signo de liberación", "la liberación de todo el hombre y de todos los hombres". Y a decir verdad ninguna palabra más elocuente que esta, para marcar el significado de Medellín como culminación de los trece años de vida del CELAM. Y como nuevo comienzo,

La Primera Conferencia General, en Río de Janeiro, julio 1955, hija de su época, estaba volcada a la unilateral consideración de "los puntos fundamentales y urgentes del problema religioso en América Latina bajo el doble aspecto de la defensa y la conquista apostólica" y tomaba como el central "la escasez de sacerdotes". Eran los tiempos de la fe obsesiva y agresiva, de la denuncia de los enemigos de la Iglesia, de las cruzadas de oraciones. La primera reunión ordinaria, Bogotá 1956, así como las dos siguientes, Fômeque, 1957, y Roma, 1958, planearon las estructuras y las funciones del CELAM de acuerdo a aquella vieja preocupación; la cuarta, Fômeque, 1959, apuntó combativamente contra "el comunismo en América Latina". Un nuevo período dio comienzo con la quinta reunión ordinaria, Buenos Aires, 1960, que empezó a reflejar una incipiente renovación pastoral lanzando una mirada crítica sobre el propio catolicismo, no sólo sobre su contorno; y con la sexta, México, 1961, donde se intentó un análisis sociológico (y someramente "edificante") de la familia latinoamericana. A partir de allí, los instrumentos empiezan a afinarse, y con ellos los resultados. Al término de Vaticano II, la primera reunión del CELAM es a la vez la décima ordinaria y asamblea extraordinaria, Mar del Plata, 1966, en plena euforia conciliar, en pleno auge de los puntales técnico-jesuitico-episcopales de los triunfantes democristianos chilenos. Su lema: "La presencia activa de la Iglesia en el desarrollo y la integración de América Latina". Sus palabras clave: "desarrollo" e "integración", precisamente.

Con ellas, en Mar del Plata habló el aséptico lenguaje de los tecnócratas. Medellín, en cambio, al exigir la "liberación", opta por una expresión rotundamente política. La diferencia de léxico -en el brevísimo lapso de dos años- refleja una profunda diferencia de actitudes. Pablo VI podrá decir *urbi et orbi* en *Populorum Progressio* -recogiendo una frase del chileno Mons. Larraín que, aunque muerto poco antes de la reunión de Mar del Plata, ejerció sobre ella una decisiva influencia- que "el desarrollo es el nuevo nombre de la paz". Pero en tierras nuestras, este nombre, como tantos otros, tiene que ser traducido a otros términos, porque aquí aparece desgastado y neutralizado por las agencias de "ayuda", los burócratas internacionales, los gorilas ilustrados, los turistas del floripondio. Lo mismo podemos decir de la famosa "integración". Son dos palabras que circulan en el habla de los conservadores último modelo -o, a lo más, de los utopistas de los cambios progresivos y armoniosos. Sin dejar de mentarlas, Medellín desplaza el acento hacia este otro vocablo, "liberación", que implica una situación de servidumbre que hay que romper, un enemigo contra el cual combatir, una lucha, una acción política en procura de cambios rápidos y profundos. Para decirlo en una palabra: una revolución.

Del lenguaje de los desarrollistas pasamos así al lenguaje de los revolucionarios. ¿Quiere esto decir, acaso, que los obispos del CELAM proclaman la necesidad de una revolución, rompiendo la monolítica negativa expresada por el Papa?

La lectura de los documentos transcritos en este Cuaderno permitirá que cada lector de su respuesta a esta cuestión básica. Por mi parte, creo que ella, en la redacción actual no alcanza a ser unívoca. Si la tendencia general expresada en Medellín reclama, indudablemente,

cambios rápidos y profundos, me parece discernir por lo menos tres variaciones en torno a esta exigencia. *Justicia* enfrenta al neocolonialismo pero, en el frente interno, mantiene la vía de un desarrollo progresivo, graciosamente concedido por los poderosos a los pobres. *Paz* ataca mucho más a fondo al neocolonialismo y lo conecta con el "colonialismo interno", denunciando las desigualdades entre las clases, las crecientes frustraciones de los pobres, las injusticias de los ricos, y más todavía, la violencia establecida, admitiendo la posibilidad de revolución contra la tiranía, no sólo de personas sino también de "estructuras evidentemente injustas". *Pastoral para élites* va más lejos proponiendo al "revolucionario" como un tipo humano muy superior a los otros dos, el "conservador" y el "desarrollista", puesto que es en el revolucionario donde encuentra un verdadero compromiso por la justicia social.

Por estos caminos, diversos pero comunicables, salta a la vista que los obispos latinoamericanos dicen algo nuevo, ciertamente distinto de las palabras papales de Bogotá. Pero, al mismo tiempo, esta novedad cita como sus fuentes a expresiones de Pablo VI que él mismo omitió ante los auditorios latinoamericanos, aunque tuvieran directísima vinculación con los problemas nuestros: el neocolonialismo, tan fuertemente denunciado por *Populorum Progressio*; la revolución como legítima reacción ante una "tiranía duradera y evidente", tal como aparece -a título de excepción- en la misma encíclica. Las palabras pontificias de Bogotá fueron, pues, re-ajustadas con las palabras pontificias de una encíclica. Los obispos no se apartaron del pensamiento papal: simplemente supieron extraer de él las dimensiones más profundas y duraderas.

Medellín muestra así, que los discursos no agotan su lección sobre esta situación latinoamericana. Y que, en la lección pontificia, hay que reconocer claramente la prioridad de las encíclicas sobre los discursos. Pero también, que la situación local ha de ser juzgada por los obispos del lugar, no solo por el obispo de Roma. Que ellos, como pastores directos de esta zona del catolicismo, tienen al respecto una voz propia, insustituible. Todo esto es obvio para teólogos y clérigos, pero no para muchos laicos que confunden obediencia con aceptación ciega y que extienden indebidamente la infalibilidad pontificia -que sólo opera en relación a las declaraciones dogmáticas- a las encíclicas y a los propios discursos del Papa. Esta es la lección implícita que acaban de dar los obispos del CELAM.

A partir de Medellín, el episcopado latinoamericano alcanza su propia voz. Todavía le falta designar por su nombre los sucesos y sus agonistas, insertar los problemas seculares en una perspectiva teológica más amplia, que no se limite a las citas del magisterio, imaginar nuevas formas de reunión y de servicio que abran más claramente un campo de acción también dentro de la Iglesia, reasumir la auténtica significación de la Virgen y las potencias inexploradas de la religiosidad popular, centrar mejor todas sus perspectivas en Jesús, el Cristo, el Señor, El Que Viene. Pero el primer paso adelante ya ha sido dado, y ya es mucho.

Este avance, desde luego, no sobreviene mágicamente, como un hecho aparte del catolicismo latinoamericano: representa un momento privilegiado, relevante, en medio de un dinámico proceso que lo precede y lo apuntala. Son cada vez más fuertes y numerosos los hechos que están expresando esta renovación, los fieles que, en la notoriedad o en el anonimato, empujan decididamente hacia delante. Son también cada vez más discernibles -como parte de este proceso que no se agota en declaraciones, desde luego- las voces de individuos o de grupos, de obispos pero también de sacerdotes y de laicos, que de un modo u otro están realizando, a escala local o nacional o regional, lo que Medellín estrena para toda la Iglesia de América Latina. A recoger algunas de ellas, las más recientes -todas fueron dichas a lo largo de este año- está destinada la primera parte de esta publicación [...]

Aunque el estilo cambie, aunque la entonación a veces se haga más agresiva, no es difícil descubrir el parentesco de la mayoría de estos textos con los que fueron aprobados por el CELAM. Sus logros son similares, sus carencias también. Y, ante todo, común es la búsqueda, la exigencia, el anuncio de la liberación latinoamericana.

Es en esta tarea de liberación donde la Iglesia latinoamericana ha de discernir sus propias formas de acción, al servicio de la Patria Grande. Esto es evidente. Ya no lo es tanto, en cambio, una cuestión íntima conexas: ¿Mediante qué pautas teológicas habrá que orientar a este discernimiento? ¿Cómo ahondar en esta necesaria reflexión? ¿Preguntándose a sí mismo que significa esta liberación a la luz del evangelio, accederá nuestro catolicismo, por fin, a una peculiaridad latinoamericana que se configure también en las perspectivas teológicas? ¿Si llega a ella, significará un aporte de importancia para la Iglesia toda, en tanto que reflexión, en tanto que problema, en tanto que experiencia de fe?

Varias de las así llamadas "corrientes de espiritualidad" que, con juvenil novelería, importamos indiscriminadamente desde Europa responden a circunstancias muy otras que la nuestra -aunque las repitamos aquí mecánicamente. El optimismo desatado por tantos glosadores europeos -sobre todo francófonos- del Vaticano II no deja de ser tributario de la "entente cordiale" que pareció suceder a la guerra fría a partir de Jruschov y Kennedy, del auge del Mercado Común, del ecumenismo viajero y académico, del teilhardismo difuso y resplandeciente. La moda del "diálogo" se aclimató en una cordialidad sin urgencias, con unos y otros interlocutores displicentemente apoltronados. Cuando se llamó "diálogo Iglesia-Mundo" -aparte del doble juego de equívocos que resulta por un lado de enfrentar a la Iglesia al mundo (en sentido corriente del término), como si no formara parte de él, y por otro de ignorar las varias y a veces opuestas acepciones que el vocablo "mundo" tiene en la Escritura- se imaginó para la Iglesia un interlocutor globalmente bienqueriente, deseoso de tender puentes y de proveer de signos, armónicamente impulsado por una "evolución" o un "progreso" que fluiría en un crescendo triunfal, y se soñó con convergencias a largo plazo que, de hecho, escamotearon los problemas del momento -quizás porque las áreas críticas estaban en otras latitudes-, exorcizaron tensiones y angustias, tendieron a evacuar la Cruz de la historia.

144

A nosotros nos corresponde ahora navegar contra esas corrientes, rectificarlas, devolverlas a sus verdaderos cauces, si queremos que nuestra pregonada liberación sea un hecho, si la tomamos en serio, si nos jugamos realmente por ella. La nuestra no es una ruta de armónicos desarrollos y atractivas evoluciones sino de revolución, con toda la carga de drama que conlleva esta palabra; no de convergencias sino de divergencias profundas; no de diálogos mullidos sino de arduas polémicas; no de optimismos sino de una esperanza dura y militante. No por casualidad los obispos del CELAM empiezan a hablar el léxico de la acción política cuando ya nadie se acuerda de los cantos de sirena de la Alianza para el Progreso, cuando todo el mundo dictamina el fracaso de la "década del desarrollo", cuando los escándalos de la OEA estallan en cadena, cuando la "revolución en libertad" es zarandeada por los propios correligionarios del presidente Frei, cuando la persecución a católicos por el gobierno de Costa e Silva es cosa de todos los días, cuando hasta en el Uruguay hay estudiantes muertos por la policía, detenciones en masa por motivos gremiales y políticos y abundantes mordazas contra la libertad de expresión. Medellín re-conoce esta coyuntura nuestra como tiempo de liberación, esto es, de agonía creadora, de lucha sin tregua que parirá al hombre nuevo, a la tierra nueva. Tiempo para levantar la Cruz bien alto, y saberla signo de contradicción, de crisis, de oposiciones, de rupturas. Y signo de reconciliación a través de la lucha, a través de esa dialéctica pascual muerte-resurrección que recorre toda la historia.

¿Recuperará y renovará el catolicismo latinoamericano, para toda la Iglesia, una auténtica Theología Crucis?

El surgimiento de la guerrilla

30 PREGUNTAS A UN TUPAMARO

2 de junio de 1968

*Harari, J., *Contribución a la historia del ideario del MLN Tupamaros*, Montevideo, Mario Zanicchi Editor, 1986. T. II págs. 211-220

1.— ¿Cuál ha sido el principio fundamental en que se ha basado la actividad de su organización hasta el presente?

—El principio de que la acción revolucionaria en sí, el hecho mismo de armarse, de prepararse, de pertrecharse, de procesar hechos que violen la legalidad burguesa, genera conciencia, organización y condiciones revolucionarias.

2.— ¿Cuál es la diferencia fundamental de la organización de ustedes, con otras organizaciones de la izquierda?

—La mayoría de estas últimas parecen confiar más en los manifiestos, en la emisión de enunciados teóricos referentes a la revolución para preparar militantes y condiciones revolucionarias, sin comprender que fundamentalmente son las acciones revolucionarias las que precipitan las situaciones revolucionarias.

3.—¿Me puede poner algún ejemplo histórico ilustrativo de cómo funciona el principio de que la acción revolucionaria genera conciencia, organización y condiciones revolucionarias?

—Cuba es un ejemplo. En lugar del largo proceso de formación del partido de masas, se instala un foco guerrillero con una docena de hombres y este hecho genera conciencia, organización y condiciones revolucionarias que culminan con una verdadera revolución socialista. Ante el hecho revolucionario consumado todos los auténticos revolucionarios se ven obligados a lanzarse detrás.

4.—¿Quiere decir que lanzada la acción revolucionaria, la famosa unidad de izquierda puede darse en la lucha?

—Sí, las fuerzas que se llaman revolucionarias se ven obligadas a optar entre apoyar o desaparecer. En Cuba, el partido socialista popular optó por apoyar una lucha que no había iniciado ni dirigido y subsistió. Pero Prío Socarras, el que se llamaba el principal opositor de Batista, no apoyó y desapareció.

5.—Esto es con respecto a la izquierda. ¿Y con respecto al pueblo en general?

—Para el pueblo realmente disconforme con las injusticias del régimen, la opción es mucho más fácil. Quiere un cambio y tiene que elegir entre el improbable y remoto camino que le ofrecen algunos por medio de proclamas, manifiestos o acción parlamentaria y el camino directo que encarna el grupo armado y su acción revolucionaria.

6.—¿Quiere decir que la lucha armada al mismo tiempo que va destruyendo el poder burgués, puede ir creando el movimiento de masas que necesita una organización insurreccional para hacer la revolución?

—Sí, sin considerar esfuerzo perdido el que se realice para crear un partido o movimiento de masas antes de lanzar la lucha armada, hay que reconocer que la lucha armada apresura y precipita el movimiento de masas. Y no es sólo el ejemplo de Cuba, también en China el partido de masas se fue creando en el transcurso de la lucha armada. Quiere decir que la fórmula rígida de ciertos teóricos, "primero crear el partido para después lanzar la revolución", históricamente, reconoce más excepciones que aplicaciones. A esta altura de

la historia ya nadie puede discutir que un grupo armado, por pequeño que éste sea, tiene mayores posibilidades de éxito para convertirse en un gran ejército popular, que un grupo que se limite a emitir "posiciones revolucionarias".

7.—Sin embargo, un movimiento revolucionario necesita plataformas, documentos, etc.

—Desde luego; pero no hay que confundir. No es sólo puliendo plataformas y programas como se hace la revolución. Los principios básicos de una revolución socialista están dados y experimentados en países como Cuba y no hay más que discutir. Basta adherir a esos principios y señalar con hechos el camino insurreccional para lograr su aplicación.

8.—¿Considera que un movimiento revolucionario debe prepararse para la lucha armada en cualquier etapa, aun cuando las condiciones para la lucha armada no estén dadas?

—Sí, por dos razones al menos. Porque un movimiento armado de izquierda puede ser atacado por la represión a cualquier altura de su desarrollo y debe estar preparado para defender su existencia... Recordar Argentina y Brasil.

Y porque si a cada militante no se le inculca desde el principio la mentalidad del combatiente, iremos elaborando otras cosas: un mero movimiento de apoyo a una revolución que harán otros, por ejemplo, pero no en un movimiento revolucionario en sí mismo.

[...]

15.—¿No cree que un aparato armado debe depender de un partido político?

—Creo que todo aparato armado debe formar parte de un aparato político de masas a determinada altura del proceso revolucionario y en caso de que tal aparato no exista debe contribuir a crearlo. Esto no quiere decir que sea obligado, en el panorama actual de la izquierda, adscribirse a uno de los grupos políticos existentes o se deba lanzar uno nuevo. Esto es perpetuar el mosaico o sumarse a él. Hay que combatir la mezquina idea en boga de "partido", que lo identifica con una sede, reuniones, un periódico y posiciones sobre todo lo que lo rodea. El conformismo de esperar que los otros partidos de izquierda se disuelvan ante sus andanadas verbales, y sus bases y el pueblo en general vengán un día a él. Esto es lo que se ha hecho durante 60 años en Uruguay, y el resultado está a la vista. Hay que reconocer que hay revolucionarios auténticos en todos los partidos de izquierda, y muchos más que no están organizados. Tomar estos elementos y grupos donde estén y unirlos, es una tarea para la izquierda en general, para el día en que los sectarismos queden atrás; cosa que no depende de nosotros. Pero mientras esto no suceda, la revolución no se puede detener a esperar. A cada revolucionario, a cada grupo revolucionario sólo nos cabe un deber: prepararse para hacer la revolución. Como dijo Fidel en uno de sus últimos discursos: "...con partido o sin partido". La revolución no puede esperar.

16.—¿Me puede detallar la estrategia para la toma del poder en el Uruguay?

—No, no puedo darle una estrategia detallada. En cambio puedo darle algunas líneas generales estratégicas y esto mismo sujeto a modificaciones, con el cambio de circunstancias. Es decir, líneas generales estratégicas válidas para el día, mes y año en que se enuncian.

17.—¿Por qué no puede darme una estrategia detallada y definitiva?

—Porque una estrategia se va elaborando a partir de hechos reales básicos y la realidad cambia, independientemente de nuestra voluntad. Comprenda que no es lo mismo una estrategia basada en el hecho de un movimiento sindical fuerte y organizado que una basada en el hecho de que ese movimiento haya sido desbaratado, para poner un ejemplo ilustrativo.

18.—¿Sobre qué hechos reales básicos funda su organización las líneas estratégicas generales en este período?

—Para citar sólo aquellos más importantes:

La convicción de que la crisis, lejos de irse superando, se va profundizando día a día. El

país está fundido y un plan capitalista de desarrollo para aumentar la producción de artículos exportables, en caso de que se pudiera aplicar, no dará rendimiento sino muy menguado y dentro de varios años. Quiere decir que tenemos varios años por delante donde el pueblo deberá seguir apretándose el cinturón. Y con 500 millones de deuda externa no es previsible que vengan desde el extranjero cuantiosos créditos capaces de devolverles su mediano estándar de vida a los sectores que lo han perdido. Este es un hecho concreto básico: habrá penuria económica y descontento popular en los próximos años.

Un segundo hecho básico para una estrategia, es el alto grado de sindicalización de los trabajadores del Uruguay. Si bien todos los gremios no tienen un alto grado de combatividad —sea por su composición, sea por sus dirigentes— el solo hecho de que prácticamente todos los servicios fundamentales del Estado, la banca, la industria, y el comercio están organizados, constituye de por sí un hecho altamente positivo, sin parangón en América. La posibilidad de paralizar los servicios del Estado ha creado y puede crear coyunturas muy interesantes desde el punto de vista de la insurrección porque —para poner un ejemplo— no es lo mismo atacar a un Estado en la plenitud de sus fuerzas, que a un Estado semiparalizado por las huelgas.

Otro factor estratégico a tener en cuenta —éste negativo— es el factor geográfico. No tenemos lugares inexpugnables en el territorio como para instalar un foco guerrillero que perdure, aunque tenemos lugares de difícil acceso en campaña. En compensación tenemos una gran ciudad de más de 300 kilómetros cuadrados de edificios, que permite el desarrollo de la lucha urbana. Esto quiere decir que no podemos copiar la estrategia de aquellos países que por sus condiciones geográficas pueden instalar un foco guerrillero en las montañas, sierras o selvas con posibilidades de estabilizarse. Por el contrario, tenemos que elaborar una estrategia autóctona adecuada a una realidad diferente a la de la mayoría de los países de América.

Además, siempre para un estudio estratégico debemos tener en cuenta las fuerzas de la represión. Nuestras fuerzas armadas, de unos 12.000 hombres precariamente armados y preparados, constituyen uno de los aparatos represivos más débiles de América.

Otro factor estratégico importante lo constituyen nuestros poderosos vecinos y los Estados Unidos, siempre potencialmente dispuestos a intervenir contra cualquier revolución en el continente.

Y por fin, un factor estratégico fundamental es el grado de preparación del grupo armado revolucionario.

19.—¿De qué manera incide el factor crisis y descontento popular en una estrategia?

—En las condiciones objetivas y subjetivas para la revolución. Es fundamental que la mayoría de la población, aunque no esté para lanzarse a la insurrección, por lo menos tampoco esté para hacerse matar por un régimen que le golpea. Esto, entre otras cosas, reduce los cálculos estratégicos respecto a las fuerzas del enemigo, prácticamente, a sus fuerzas armadas organizadas y posibilita un clima favorable para las primeras medidas de un gobierno revolucionario.

20. —¿Y en cuánto a las fuerzas represivas?

—Deben ser evaluadas teniendo en cuenta su grado de preparación para la lucha, sus medios y su distribución en el país. En el interior hay una unidad militar (valor 200 hombres) cada 10.000 Km² aproximadamente, y una comisaría de policía cada 1.100 Km² aproximadamente. Las FFAA deben cubrir todos los objetivos que pueden ser atacados por un movimiento insurreccional, con 12.000 hombres de las fuerzas armadas y 22.000 de la policía, de los cuales la mitad de los primeros y 6.000 de los segundos están concentrados en la capital. Dentro de la policía solamente cerca de un millar ha sido capacitado y pertrechado para la lucha propiamente militar.

21.—La posibilidad de una intervención extranjera, ¿puede ser motivo para posponer toda lucha armada en el Uruguay?

—Sí así fuera, Cuba no habría hecho su revolución a 90 millas de EUA, ni habría guerrillas

en Bolivia, país que limita con Brasil y Argentina, como nosotros. La intervención extranjera puede constituir un revés militar inmediato, pero un avance político que se traduciría en un avance militar con el tiempo. Imagínese la ciudad de Montevideo ocupada por tropas extranjeras con su consiguiente agravio para el sentimiento nacional, molestias para la población, y frente a ello un grupo armado revolucionario con buenas bases dentro de la ciudad... podría hacerse una idea cabal de lo que significa política y militarmente la tan temida intervención extranjera.

Además, en todo caso, nuestra estrategia se inscribe dentro de la estrategia continental de "crear muchos Vietnam" y los intervencionistas tendrán profuso trabajo en muchos y dispersos frentes.

22. —¿Cómo gravitan los altos índices de sindicalización en una estrategia revolucionaria?

—Los sindicatos, aun sin limitaciones actuales, han comprometido y pueden comprometer a la mayoría de la población trabajadora en una lucha frontal contra el gobierno que muchas veces ha sido resuelta por éste apelando a las FFAA. De existir un grupo armado revolucionario capaz de llevar a etapas superiores la lucha de clases, podemos tener una lucha en mejores condiciones con una gran parte de la población a favor y con los servicios fundamentales del Estado deteriorados.

23.—Nuestra geografía, ¿es completamente adversa para la lucha en la campaña?

—No es estrictamente así. No tenemos lugares inexpugnables como los otros países, pero existen precarios accidentes naturales que permiten refugios transitorios a un grupo armado. El latifundio es un gran aliado. En zonas de latifundio, es decir, en 2/3 de la superficie del país, los índices de población bajan a 0.6 habitantes por Km², lo que facilita el desplazamiento clandestino de un contingente armado: compárese con el promedio general de Cuba, más de veinte habitantes por Km²; y aun de las zonas de chacras de nuestro país, como Canelones y sur de San José, con igual promedio.

Al mismo tiempo, el latifundio ganadero resuelve el arduo problema logístico de la alimentación, que en otros lados necesita de una cadena de abastecimientos lograda con una gran complicidad de la población.

Por otra parte, las tremendas condiciones de vida de los asalariados rurales, algunos ya organizados en sindicatos, han creado un sector espontáneamente rebelde que puede ser muy útil en la lucha rural. Si nuestra campaña no puede servir para instalar un foco permanente, por lo menos puede servir para maniobras de dispersión de las fuerzas represivas.

24.—Y para la lucha urbana, ¿hay condiciones?

—Montevideo es una ciudad lo suficientemente grande y polarizada por las luchas sociales como para dar cobijamiento a un vasto contingente de comando en actividad. Constituye un marco mucho mayor que el que tuvieron otros movimientos revolucionarios para la lucha urbana. Desde luego, toda organización que pretenda perdurar en la lucha urbana debe construir pacientemente sus bases materiales y el vasto movimiento de apoyo y cobertura que necesita un contingente armado para operar o subsistir en la ciudad.

25.—¿Cómo gravita el hecho de la existencia de un grupo armado preparado, en un planteamiento estratégico?

—Si no hay un grupo medianamente preparado, simplemente las coyunturas revolucionarias se desaprovechan o no se capitalizan para la revolución. Suceden cosas como el "bogotazo".

El grupo armado le da eficacia y cohesión a la lucha, y la conduce a su destino. Además, el grupo armado puede contribuir a crear la coyuntura revolucionaria, o para decirlo con palabras de Raúl Castro, puede ser el pequeño motor que pone en marcha el gran motor de la revolución.

El grupo armado va creando o ayudando a crear las condiciones subjetivas para la revolución, desde el mismo momento en que empieza a prepararse, pero sobre todo, desde que comienza a actuar.

26.—¿Cuáles serían, pues, las líneas generales estratégicas para el momento actual?

—Crear una fuerza armada con la mayor premura posible, con capacidad para aprovechar cualquier coyuntura propia creada por la crisis u otros factores. Crear conciencia en la población, a través de acciones del grupo armado u otros medios, de que sin revolución no habrá cambio. Fortificar los sindicatos y radicalizar sus luchas, y conectarlas con el movimiento revolucionario. Echar bases materiales para poder desarrollar la lucha urbana y la lucha en el campo. Conectarse con otros movimientos revolucionarios de Latinoamérica, para la acción continental.

27.—¿Este es un plan de trabajo exclusivamente de su organización?

—No. Es para todas las organizaciones auténticamente revolucionarias y para todos los individuos que realmente anhelan una revolución.

28.—¿Considera que todas estas tareas son igualmente revolucionarias?

—Sí. Algunos creen que solamente cuando estamos entrenándonos para combatir o cuando se entra en acción, estamos haciendo una tarea revolucionaria, pero todas las tareas que ayuden a un plan estratégico son igualmente importantes para la revolución.

29. —¿Me puede poner algún ejemplo ilustrativo?

—El que hace un mandado para adquirir material necesario para una base de operaciones, el que recaba finanzas, el que presta su automóvil para las movilizaciones, el que presta su casa, está corriendo tanto riesgo y a veces más, que el integrante de un grupo de acción. Debe tenerse en cuenta que la mayoría de los revolucionarios han ocupado la mayor parte de su tiempo en estas pequeñas cosas prácticas sin las cuales no hay revolución.

30.—¿Quiere decir que una posibilidad estratégica se puede abrir con nuestro esfuerzo cotidiano?

—Sí. Una estrategia para la revolución depende en parte de las condiciones que podamos crear con nuestro esfuerzo orientado por un plan para la toma del poder, además de no perder de vista las condiciones que nos da la realidad.

Una visión crítica de la política del FMI.

*Instituto de Economía: “El proceso económico del Uruguay”, FCU, 2ª ed., 1971, págs. 229-233

A) La explicación del FMI

a) La interpretación que del proceso inflacionario uruguayo proporciona el FMI es la sustentada tradicionalmente por ese organismo y ha servido como herramienta teórica y política para sucesivos gobiernos nacionales que han aceptado sus opiniones y, llegado el caso, sus presiones (37)

El FMI enfoca la inflación como un proceso de corto plazo en el que se genera una capacidad de demanda (deseo de comprar, apoyado con dinero) que no encuentra respuesta en la oferta, produciéndose un alza de precios. Este sería entonces el resultado de una capacidad monetaria para realizar adquisiciones que tiende a superar los bienes, servicios y divisas puestos a disposición a los precios corrientes en los distintos mercados.

En el caso uruguayo, en particular la inflación se explica como un fenómeno de desequilibrio coyuntural —o sea de corto plazo— entre una oferta detenida como consecuencia del estancamiento productivo y una demanda creciente. Aunque se reconoce que tanto el nivel de la oferta como el de la demanda son factores coadyuvantes para el alza de precios, se entiende que los que influyen primordialmente en el corto plazo son los provenientes del campo de la demanda.

A partir de este enfoque el FMI señala tres grupos de factores que producen el crecimiento exagerado de la demanda. Esos factores, que en la tesis del Fondo serían entonces los que han provocado en última instancia la inflación en el Uruguay, operan en tres ámbitos: la esfera estatal, la bancaria y la de los asalariados.

Con respecto a la esfera estatal, los dos elementos fundamentales que se señalan son el déficit fiscal y el manejo del tipo de cambio. El primero, que se origina en la existencia de gastos gubernamentales mayores que los ingresos fiscales obtenidos, constituye así una de las vías de expansión de la demanda. En ese sentido, se subraya la política de subsidios como un factor importante en el acrecentamiento de los gastos estatales. En cuanto al manejo del tipo de cambio, el FMI comprueba cómo en determinadas oportunidades y con objetivos proteccionistas el Estado ha tratado de mantenerlo por debajo de una cotización real (o sea la que surge del mercado libre). Ello ha significado un estímulo a las importaciones, en cuanto se alentaban indirectamente —por abaratamiento— las compras en el exterior. Se provocaba así un aumento de la demanda, en este caso de divisas.

En cuanto a la esfera bancaria, el FMI señala que la política crediticia seguida ha permitido, por un lado, que el Estado obtuviera los fondos necesarios para continuar su gestión deficitaria en materia presupuestal y, por otro lado, que se crearan poderes de compra adicionales como consecuencia de la expansión de los créditos de la banca privada. Esos poderes de compra adicionales permitieron el aumento de ciertos consumos internos, facilitando además las corrientes de importación y la adquisición generalizada de moneda extranjera. Para el Fondo no es tampoco desechable el apoyo crediticio brindado al las empresas para financiar los mayores salarios pagados.

Por último, con respecto a la esfera de los asalariados, se anota que la gestión de estos estuvo dirigida a lograr aumentos de salarios que en su gran mayoría, según el FMI, fueron desproporcionados en relación a las alzas de precios. Esto determinó, a su modo de ver, que ese sector mantuviera su poder de compra e incluso que ciertos grupos llegaran a incrementarlo.

Es importante señalar que este enfoque del FMI tiene como objetivo fundamental el establecimiento de una base conceptual que permita operar políticamente contra la inflación en el corto plazo. De ahí que no se encuentre una explicación de los supuestos con que se trabaja ni una elaboración teórica refinada en cuanto a sus categorías de análisis.

Esta posición, como se ha señalado, se preocupa por revelar los factores que generan el crecimiento exagerado de la demanda. Dichos fenómenos son considerados como desvíos en relación con patrones de comportamiento fiscal, cambiario, bancario y salarial que se conciben como normales o naturales en el funcionamiento de los países capitalistas. Cada factor explicativo se convierte entonces en un área de problemas a resolver por la política económica. La responsabilidad -tanto en el origen como en la superación de esas distorsiones- le cabe en definitiva a las autoridades gubernamentales. El proceso de estabilización, conduce pues, a encauzar o adecuar los mecanismos de la demanda.

b) La posición del FMI ha sido la que durante toda la década del 60 proporcionó -y continua haciéndolo en la actualidad- la base interpretativa que orienta la política gubernamental antiinflacionaria. Últimamente, sin embargo, se han agregado a este enfoque ciertos matices que parece conveniente mencionar.

En efecto, el Fondo elabora su explicación excluyendo los factores de tipo socio-político. A sus efectos, y por decirlo así, nada existe fuera de lo estrictamente económico. Se postula, implícitamente, que ni los poderes económicos ni el poder político están comprometidos con ninguna concentración de intereses particulares. En su expresión más pura, pues, la posición del FMI no analiza ni involucra a los grupos sociales que protagonizan el proceso inflacionario. Si bien se puede sostener que un enfoque de esta naturaleza conlleva un determinado pronunciamiento en favor de ciertos grupos sociales -ganaderos o exportadores- y en contra de otros -trabajadores- no puede afirmarse que esa orientación sea explícita ni, menos aún, que la inflación sea interpretada como un proceso de antagonismo social.

Es precisamente sobre este último aspecto que el gobierno uruguayo ha puesto énfasis en el último año. La inflación se interpreta en el Uruguay actual, desde su punto de vista, como un conflicto entre grupos sociales que reivindican más altos niveles de ingresos (38). Se denuncia la acción de grupos sociales ("fragmentos del cuerpo social") que están ejercitando sus poderes e influyendo sobre los precios en cuanto pretenden obtener sus objetivos económicos: la acción de los sindicatos, a través de su política de reivindicación salarial, presiona continuamente al alza de los costos de los productos; y al su vez los empresarios, empujados por esta presión, procuran mantener sus tasas de ganancia elevando los precios.

En síntesis: ni los sindicatos ni los grupos empresariales son considerados ya como átomos en la actividad económica, sino como organización de fuerzas que desarrollan su acción para obtener soluciones que los favorezcan, distorsionando así el mecanismo de los precios. Esta posición en consecuencia acepta los lineamientos explicativos del FMI desarrollándolos al describir el proceso como un enfrentamiento entre poderes sociales que llega a deformar el cumplimiento normal de las funciones del Estado (39).

Este enfoque no resulta, de un esfuerzo de especulación doctrinaria. Es, en cierto modo, la teorización justificativa de la política antisindical en el Uruguay. Nótese, por otra

parte, la mayor eficacia de este planteo desde el punto de vista de su utilización política: resulta mucho más fácil y realista condenar a los sindicatos como promotores de alzas de los costos -en cuanto solicitan aumentos de salarios sin aumentar la productividad- que involucrar a los trabajadores como culpables de un exceso de demanda (40)

NOTAS

- (37) Una versión amplia de los postulados teóricos del FMI acerca el proceso inflacionario puede encontrarse en el cap. 6 de la primera parte y en el cap. 6 de la segunda parte del libro de Alberto Couriel y Samuel Lichtensztein, "El FMI y la crisis económica nacional" (ed. Fundación de Cultura Universitaria, 1967).
- (38) En su mensaje del 23 de diciembre de 1968, el Presidente de la República manifestaba a este respecto: "Nos hallamos ante una realidad económica en la cual los grupos se atrincheraban tras distintas especies de monopolios y deprimían el poder del Estado para obtener sus fines particulares, movidos muchas veces por el egoísmo, en perjuicio del progreso nacional y haciendo cada vez más dura la lucha por la obtención del porcentaje global del producto bruto. En nuestra escena, este fracaso, esta frustración causada por la pugna alocada de intereses particulares, tiene un nombre: inflación. Porque la inflación, especialmente nuestro tipo de inflación, que no se originó ni en una guerra ni en otra calamidad, no es mas que el resultado de la lucha salvaje a que me he referido; es la historia de los incontenibles fragmentos del cuerpo social en su esfuerzo por mejorar su nivel de vida a costa de los demás." (Tomado del diario "BP Color" del 24/XII/68.)
- (39) "Uno de los cometidos básicos del gobernante consiste en promover los intereses comunes a la colectividad; otro radica en armonizar los intereses particulares según los criterios de justicia. Lamentablemente, en el Uruguay, al cabo de largos años de deterioro de la convivencia social, el Estado adolecía de una visible atonía en su esfuerzo por cumplir, siquiera de manera medianamente satisfactoria, las dos misiones a que me he referido" (ídem llamada anterior).
- (40) Este enfoque que orienta la política antiinflacionaria en un sentido antisindical tiene una cierta relación -no obstante las obvias diferencias del caso- con el planteado en Estados Unidos a comienzos de la década del cincuenta, cuando la tesis de la inflación por los costos se impuso a la que se basaba en el exceso de la demanda. Ese cambio teórico revistió una intensa connotación política: pretendía poner de relieve el peligro que significaba en materia de niveles de salarios la consolidación del "monopolio sindical" en una coyuntura que -como ocurría en la época, de la guerra de Corea- creaba expectativas inflacionarias a los "monopolios empresariales". Ciertos autores anglosajones han escrito extensamente sobre este tema; en la revista "Información comercial Española" (Nº 396-97 del año 1966, págs. 165 a 188) pueden consultarse los siguientes artículos: "Política de salarios, empleo y estabilidad económica", por Gottfried Haberler, y "Sindicalismo, pleno empleo e inflación", por Walter A. Morton, así como el libro de Paul Baran "La economía política del crecimiento", págs. 122 y sigs.

La crisis institucional (1968-1971)

*Martínez Moreno, E., "Crepúsculo en Arcadia. La Institucionalidad y su derrumbe a la uruguayaya", en Benvenuto, L. et al., "Uruguay hoy", Siglo XXI, Argentina, 1971, págs. 420-430

Bajo el imperio de la seguridad

El instituto de las medidas prontas de seguridad ha existido de antiguo en nuestras Constituciones, con la índole de lo excepcional. Es un instituto diferenciado del "estado de sitio" que prevén otros ordenamientos constitucionales: más restringido, más concretamente delimitado.

En su formulación actual (que data de 1966) la adopción de medidas prontas de seguridad compete al Presidente de la República, actuando con el Ministro o ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, y está condicionada a los siguientes elementos, que describe el numeral 17 del artículo 168 de la carta de 1966:

"Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta, dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estándose a lo que estas últimas resuelvan.

En cuanto a las personas, las medidas prontas de seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por salir de él. También esta medida, como las otras, deberá someterse, dentro de las veinticuatro horas de adoptada, a la Asamblea General en reunión de ambas cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, estándose a su resolución. El arresto no podrá efectuarse en locales destinados a la reclusión de delincuentes".

Como disposición virtualmente de emergencia, ésta fue usada en nuestra vida institucional con relativa parsimonia. Pero, en los últimos tiempos, a medida que la impotencia del régimen político -huérfano de programa verdadero, esquivo a toda proposición fundamental de cambio- ha ido acentuándose, el expediente ha ido perdiendo su condición de extraordinario y se ha echado mano de él con más y más frecuencia. Apuntamos ya la paradoja de que el Ejecutivo que ha dispuesto del régimen constitucional que le otorga mayor fuerza, sea el que más haya recurrido a las medidas prontas de seguridad. A tal punto que hoy puede decirse que el gobierno no sabe vivir si no es en la imposición permanente de lo excepcional; se acercan las elecciones de noviembre de 1971 y el gobierno de Pacheco Areco no da señales de que vaya a levantar las medidas por decisión espontánea ni el Parlamento -después de una decisión de su Comisión Permanente, que fue desconocida en su legítimo alcance- parece dispuesto a insistir, a pesar de que tienen asiento allí las representaciones de partidos políticos a los que podría pensarse que esta perduración indefinida de lo excepcional no les da las mayores garantías preelectorales de juego limpio.

[...]

La necesidad de una motivación fuera de lo común y la estricta economía de medios para afrontar la circunstancia insólita, se han perdido totalmente: el animal que parpa como pato va finalmente convirtiéndose en pato. En el juego de los poderes del Estado, dentro del clásico esquema de la división, el Poder Ejecutivo ha invadido campos

pertenecientes a los otros dos poderes del Estado; hasta ahora, en mayor medida los de la Asamblea General que los de la Justicia. Pero, en realidad, ambos.

Es cierto que en el proceso de menoscabo del Parlamento, éste tiene culpas concurrentes con las del Ejecutivo, y como agredido tiene responsabilidades no menores que las de su agresor.

El 2-6 de julio de 1969, durante la huelga de los empleados de la Banca Privada, el Poder Ejecutivo dispuso la movilización de los funcionarios. El 6 de agosto, cuando ya habían vencido los emplazamientos que, en la tesis del gobierno, situaban a los inasistentes en el terreno del delito militar de desertión, la Asamblea actuó, de acuerdo a las facultades que le otorga el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución, y dejó sin efecto la militarización, así como los efectos resultantes de su aplicación.

La respuesta autoritaria del Ejecutivo fue instantánea: el mismo 6 de agosto comunicó el texto de un nuevo decreto, por el que restablecía la militarización que el Parlamento había hecho cesar. Sostuvo, además, que las consecuencias que el decreto inicial había tenido antes de su cese, eran hecho consumado e irreversible: o sea, que los desertores seguirían siéndolo, a pesar de la medida del Parlamento y sin esperar a que se cumplieran de nuevo los plazos a partir del nuevo decreto. Sergio Deus escribe: "Nunca -creemos- el Poder Ejecutivo había desconocido de manera tan descarnada y frontal los fueros de la Asamblea, como lo hizo en este mensaje. Desconocimiento liso y llano, ya que por un lado anuncia que se mantendrán los efectos de la aplicación del decreto revocado y por otro, simultáneamente, se dicta un nuevo decreto, calco exacto del anterior. Ese desconocimiento, que representa un apartamiento consciente y voluntario de los textos constitucionales, reviste -como actitud y como precedente- una extrema peligrosidad".

Porque, como puntualiza el autor ("Medidas prontas de seguridad", pág. 42) "uno de los límites que encuentra el Poder Ejecutivo en la adopción de las medidas es, precisamente, el de que las mismas no puedan -por su naturaleza de provisorias y excepcionales- crear efectos permanentes e irreversibles".

Este desconocimiento de los fueros legislativos ha vuelto a darse en varias ocasiones. Tres, entre otras: el levantamiento de las medidas de seguridad por parte de la Comisión Permanente y el levantamiento de las clausuras de los diarios "Extra" y "Ya", ilustran la reiteración de la actitud y del menosprecio.

Por 6 votos contra 5, la Comisión Permanente, en el receso de la Asamblea General, levantó las medidas prontas de seguridad. Confiado en que esta votación en ámbito restringido no sería viable en el marco más amplio de la Asamblea General (donde hay sectores del Partido Nacional identificados con la tónica avasallante del Ejecutivo o dóciles a ella) el gobierno "fabricó" una tesis increíble, según la cual la Comisión Permanente carecería de las potestades que a texto expreso la Constitución le adjudica. La tesis tenía el sello de algunos juristas (ex profesores, universitarios proscriptos) que elaboran modelos de legitimidad para el régimen. Era inverosímil, pero la Asamblea General rehuyó el desafío a sus fueros (esos fueros que no pocos de sus miembros entienden vulnerados en cualquier incidente callejero y hasta en la negativa de un sillón del palco oficial en un partido de fútbol) y las medidas levantadas siguieron en vigor.

Más recientemente, y con el pretexto de la publicación de versiones devaluacionistas, el Poder Ejecutivo clausuró el vespertino "Ya", citando el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. La Asamblea levantó la clausura y el Ejecutivo insistió en ella, ahora invocando el inciso 1° del mismo texto, o sea aquel numeral que le confía la defensa del orden interno del Estado. Y el diario clausurado no volvió a salir. El mismo proceso había ocurrido antes con el diario "Extra".

Un Parlamento claudicante

Sergio Deus comenta que “el Parlamento no cumple, entre nosotros, la misión de controlar eficazmente a un Ejecutivo desorbitado. Y no la cumple -añade- no porque la Constitución no le dé las vías y medios necesarios para ejercer ese contralor. No la cumple, porque frente a la unidad de volición que representa el Ejecutivo, el Parlamento no es más que un conglomerado de facciones que se agitan, estérilmente, en polémicas de campanario”.

El hecho es cierto, la explicación insatisfactoria. Más corto y verdadero sería decir que, llegando a las apuradas, hay una mayoría del Parlamento que se rehúsa a romper abiertamente con el Poder Ejecutivo. Y se rehúsa por dos razones: la primera, que esa mayoría mantiene un acuerdo fundamental con el Ejecutivo en la defensa del establishment “amenazado”; la segunda, que el Parlamento tiene miedo (miedo a la sombra del golpe de Estado, miedo a la disolución por la vía institucional, vistos los altísimos costos que supone cada comicio para los candidatos a cargos electivos).

Por lo demás, este Parlamento siente muy de tarde en tarde el calor de la opinión pública en su derredor. El pueblo concurre cada cuatro, ahora cada cinco años a votar y después (eso, por lo menos, es lo que ha sucedido hasta hoy) se desentiende: no juzga, no sanciona ni premia, no interviene. Los institutos de democracia directa -iniciativa popular, referendums digitados por los mismos políticos, pero cada vez con más cautela y menos frecuencia. La gente vota y, a los tantos años, vuelve a votar. En el interregno, descrea de aquéllos a quienes votó. Y éstos, convictos de la falta de sanción popular verdadera, acuerdan comprarse autos baratos, dividir el mandato entre socios de la empresa electoral mediante el efugio de las renunciaciones y licencias y convocatorias y entrar en cuantas componendas les sirvan económica, política e instrumentalmente. No todos lo hacen, claro está, pero quienes dejan de hacerlo se retraen por razones de rechazo personal o de disciplina interna de grupo (los partidos ideológicos y menores, por ejemplo); pero no por ninguna aprensión de vigilancia viva en el consenso popular. [...]

En ese ir y venir más o menos especioso, el Parlamento se ha vengado por espectaculares interpelaciones, que han sondeado la pobreza de defensas dialécticas del Ejecutivo, confrontado a discutir, y la mediocridad parlamentaria de los sectores que lo apoyan a cualquier precio. Pero estas interpelaciones, si pueden servir a la andadura de algún candidato que se ha revelado interpelante muy hábil, no han construido nada, no han servido para construir nada. Y en cuanto a voltear ministros, los grupos de acción directa han sido casi tan certeros como estos tribunicios torneos interpelatorios.

Pero no sólo por la vía de menoscabarlo directamente en las ocasiones en que el rigor los enfrenta, el Ejecutivo ha disminuido al Parlamento. También y con mayor asiduidad lo ha hecho asumiendo competencias específicamente parlamentarias (al amparo de las medidas prontas de seguridad) y legislando por decreto, al margen de toda la habitual parafernalia legiferante.

En ese terreno, la nómina impresiona: por medidas prontas de seguridad el Poder Ejecutivo ha intervenido los entes autónomos y alejado y sustituido a sus directores; por el mismo procedimiento y a puro decreto, ha decidido la suspensión de lanzamientos al término de los juicios de desalojo, sustituyendo a la ley y encontrando una resistencia solamente episódica en las decisiones del Poder Judicial, que se desentiende de la obvia desigualdad jurídica de esta contienda entre una ley y un decreto cabalmente contradictorios; por vía de medidas prontas de seguridad el Poder Ejecutivo se favorece a sí mismo en los problemas de relación contractual con relación a los inmuebles que ocupa el Estado; por vía de medidas prontas de seguridad, el Poder Ejecutivo determina una moratoria en el pago de los préstamos; por vía de medidas prontas de seguridad, el Ejecutivo convierte en conducta sancionable la prevista por un mero proyecto de ley no tratado por el Parlamento (el relativo a delincuencia

socioeconómica), por vía de medidas prontas de seguridad, el Ejecutivo hace que el Estado compre bancos en apremios (nacionalizando no la banca sino la bancarrota, según alguien ha dicho) sin que esa actitud corresponda a ninguna convicción doctrinaria coherente y trascendente en lo que respecta a nacionalización de la banca; por vía de medidas prontas de seguridad el Ejecutivo militariza a los civiles, con violación clara del Artículo 253 de la Constitución de la República, que delimita restrictivamente el fuero militar; por vía de medidas prontas de seguridad, el Ejecutivo clausura diarios y hasta disuelve las empresas comerciales en que éstos se hayan gestado, para cortar de raíz cualquier empecinamiento de opinar en contra; por vía de medidas prontas de seguridad el Poder Ejecutivo decide que serán considerados incursos en su régimen de sanciones todos aquéllos que asuman ciertas conductas económicas o todos aquellos que se muestren renuentes a declarar ante la comisión interministerial que las indaga; por vía de medidas prontas de seguridad el Ejecutivo confina en cuarteles, una vez excarcelados por la Justicia, a todos los autores de conductas típicas contra la seguridad del Estado; por vía de medidas prontas de seguridad el Ejecutivo a la vez traslada de un punto a otro del país y confina en cuarteles, a los ciudadanos cuya ejecutoria de disidentes le causa irritación; por vía de medidas prontas de seguridad (¿caso grave e imprevisto de conmoción interior?) el Ejecutivo interviene la enseñanza secundaria y la enseñanza industrial en plenas vacaciones; por vía de medidas prontas de seguridad el Ejecutivo prohíbe nombrar en prensa, radio, TV, libros y cualquier otro medio de difusión, a los tupamaros por su nombre o por calificaciones que, a juicio del gobierno, benignicen el juicio que quiere provocar sobre ellos y sobre su conducta; por vía de medidas prontas de seguridad el Ejecutivo implanta por simple decreto un policíaco Registro de Vecindad, inspirado en el que rige en Vietnam del Sur; y estirando más allá de lo permisible las medidas de seguridad que adopta, rebaja el nivel humano de la vida de los confinados por medidas, o pretende aprovechar la suspensión de los derechos individuales (que, a tenor del artículo 31 de la Constitución, por dos veces solicita a la Asamblea y regateadamente obtiene) para implantar el narcoanálisis en el más desviado y inadmisibles de sus posibles empleos: el de obtener rápidamente datos sobre una organización de acción directa, inyectando drogas a los miembros de ella que acabe de capturar.

Todo eso ocurre porque el Ejecutivo lo quiere -y, junto con él, las famosas fuerzas nacionales y extranacionales que abogan por el Orden- y porque el parlamento en su debilidad y división lo consiente. Porque las detenciones y las alcaldadas que llevan el escudo sacrosanto de las medidas, se comunican a la Asamblea General dentro de los lapsos constitucionales prescritos, aunque no con el acompañamiento de la fundamentación necesaria. Y el Parlamento deja amontonarse estas comunicaciones, sin entrar casi nunca a considerarlas. Olvida, negligente, calla, otorga. Y si no calla y otorga, averigua, disiente y, en definitiva, encarpeta sus intenciones más redimibles. Fue lo que aconteció, por ejemplo, con el tremendo informe de la Comisión Senatorial que investigó el trato policial dado a quienes delinquen contra el Estado. Esta comisión trascendió un objetivo originariamente más modesto, que la circunscribía a indagar el trato dado a detenidos en aplicación del régimen de medidas de seguridad. Llovieron las denuncias, que abarcaron el campo de la llamada delincuencia política y aun el de la delincuencia común. Todo afluyó a un informe condenatorio, minucioso y severo. Se publicó el informe, el Ejecutivo lo dejó caer, el Parlamento no supo extraerle consecuencias que operasen sobre la realidad y todo siguió como hasta entonces había estado. Sólo el temor de la Policía frente a la vindicta de las organizaciones de acción directa, ha mitigado en algo la dureza de vejámenes y torturas. Toda la elocuencia parlamentaria no había podido lograrlo.

Las elecciones de 1971

a) Unión Nacional Reelectionista: Plan de gobierno

*Instituto de Ciencias Sociales: "Partidos políticos y clases sociales en el Uruguay, FCU, 1972, págs. 37-39

Plan de gobierno

...Conviene recordar el pavoroso cuadro del deterioro anterior al acceso del presidente Pacheco al poder: una inflación galopante; huelgas, paros, interrupciones diarias de la actividad privada y estatal, por cualquier motivo y sin ningún sentido; [...] desborde del poder sindical; [...] fraude y otra variada gama de ilícitos contra la economía nacional, en perjuicio del pueblo sufriente e indefenso; [...] conspiraciones y complots para derribar las instituciones por medio de la lucha armada; desorden y atentados en las calles de Montevideo; subversión creciente, dirigida e importada desde el exterior, por un puñado de traidores empeñados en vender la patria al amo extranjero. [...]

Se eliminó radicalmente la fuerza de presión de los grupos laborales más poderosos, que obtenían enormes ventajas relativas, en perjuicio de otros sectores. [...]

La defensa de la soberanía debió asumir, además, en este período, características nuevas, frente a la traicionera acción de grupos delictivos antisociales. Esta acción, preparada e incubada en ideologías foráneas, se lanzó artemente contra la república, no solo para trabar su paz interna, sino también para desfigurar su imagen externa [...] Cabe consignar hoy, con satisfacción que los traidores y sus cómplices han fracasado.

En un mundo cada día más complejo y en el que cada vez más los países se hallan en mutua relación, el Uruguay ha buscado permanentemente una acción concertada en América Latina y una presencia activa y dinámica en los organismos internacionales [...]

La República libró y libra una batalla constante en defensa del derecho a una participación más justa en la economía mundial. Ello exige una continuidad de acción en los diversos organismos internacionales que la complejidad de la hora requiere: GATT, CECLA, CECON, "Grupo de los 77", UNCTAD, CIES, ESCOSOC, las Comunidades Europeas, el Banco Mundial [...] Las circunstancias de nuestra época, reclaman una enérgica acción en todos los ámbitos, tanto para promover la expansión de la economía nacional por medio de conexiones internacionales, cuanto para obtener un trato equitativo hacia las naciones en desarrollo. [...]

Incorporación de la sociedad uruguaya a los avances de la tecnología moderna, procurando acortar las distancias que la separan de las sociedades industrializadas y alejarla de la dependencia que el menor desarrollo conlleva. [...]

El objetivo básico de la planificación será el desarrollo autosostenido del país, tomando como polo dinámico el comercio exterior [...]

Los grupos terroristas que, amparados en la clandestinidad, el subterfugio y la extorsión, se valen de la fuerza para realizar sus designios, no son expresión del pueblo oriental, ni representantes e sus ideas, sino manifestaciones pasajeras importadas del extranjero, por

sofisticados cenáculos intelectuales de clase alta totalmente divorciados de los sufrimientos y las necesidades de la población, cuya tarea se agotará inexorablemente con la reprobable consumación de los actos delictivos que se han trazado como programa”

b) Movimientos Por la Patria y Nacional de Rocha: “Nuestro compromiso con Usted”

*“Nuestro compromiso con Usted”, 1971, págs. 4-8.

Una comunidad nacional

El URUGUAY, como los demás estados latinoamericanos, nació a la independencia política bajo el signo de su dependencia frente a los centros dominantes del sistema económico mundial. Estos moldearon a su propio interés imperial, la evolución histórica y la propia estructura de estos países periféricos, pese a los vigorosos centros internos de resistencia que siempre existieron.

Nuestro progreso en buena medida se plasmó como respuesta a las distintas formas de dependencia que cada momento histórico imponía.

Al presente, esa situación ha desembocado en una crisis desconocida en el pasado nacional, provocada por el desinterés actual de los centros imperiales hacia nuestro destino inmediato y por la desesperación de los intereses domésticos dependientes, en apurar las etapas de entrega y desnacionalización, para reconquistar la benevolencia imperial.

El Oficialismo planteó en vano su modelo radical de desnacionalización:

Tentó la estabilización económica y la contención monetaria mediante la represión social y desencadenó un proceso de enrollo nacional rematado con la moratoria general y la violencia desencadenada. Concluyó por entregar la sindicatura del país en quiebra al Ministerio del Interior y sus Jefaturas de Policía.

Tentó exhibir el mérito de esa parálisis ante lejanos inversores, constantemente requeridos por el Gobierno en viaje. Concluyó por robustecer los intereses personales de los agentes viajeros y por comprometer el futuro en un desenfrenado endeudamiento externo.

Quiso decorar la casa para recibir al visitante y resquebrajó sus cimientos.

Quiso llenarla con benévolos inversores y logró dejarla sitiada por usureros.

La experiencia padecida, aunque gravará duramente el futuro inmediato, arroja una clara lección: ninguna acción externa abreviará el propio y paciente esfuerzo; ninguna ilusión remota justificará la paralización de las energías nacionales. Serán ciudadanos del URUGUAY y no ciudadanos del mundo quienes deberán abrir los caminos inmediatos para reanimar el proceso nacional.

Cierto es que, en el actual sistema mundial, nadie puede imaginar ni planear una autosuficiencia nacional. El URUGUAY depende y dependerá de su sistema exportador.

También es cierto que la liberación de los lazos de dependencia externa superan las posibilidades de un solo Estado nacional, forzándolo a adecuadas alianzas con otros en situación similar frente a los centros de influencia mundial y a una prudente selección de fuentes externas de financiamiento.

Pero, en la perspectiva de los lustros venideros, los grupos de eficacia operativa estarán constituidos por Estados nacionales y el enfrentamiento de alianzas dominadas por superpotencias mundiales —pese a sus invocaciones ideológicas,— seguirá motivado por el antagonismo de grandes intereses nacionales.

Por consiguiente, el campo de posibilidades del URUGUAY estará condicionado por la formación de una auténtica conciencia nacional, capacitada para animar y sostener las tareas del Estado futuro, como centro autónomo de decisiones de interés general y como intérprete representativo del propósito de vida en común que anime al pueblo oriental.

Esta readaptación de la comunidad nacional no será obra milagrosa del Gobierno futuro ni fruto instantáneo de un triunfo electoral:

¿De qué podrían servir los esfuerzos públicos si se mantiene intacto el carácter nacional, cuyos rasgos se han conformado — por generaciones — en la cómoda espera de acontecimientos externos salvadores, capaces de realimentar sin esfuerzo propio, los supuestos de un alto género de vida?

¿De qué podrían servir detallados Programas de Gobierno si se mantiene intacto el sistema económico dominante que ha nacido, crecido y hoy decae bajo el signo de la dependencia externa?

Inevitablemente, será menester crear formas nuevas de organización y de trabajo, embarcando la comunidad nacional en un aprendizaje superior de organización económica, social, cultural y política.

En esta reafirmación de nacionalidad, todos los ciudadanos tienen un cometido a cumplir: el educador modela la inteligencia del niño y del adolescente; el trabajador contribuye a crear la riqueza, base de nuestra independencia económica; el estudioso descubre nuevas posibilidades para nuestro desenvolvimiento; el pensador impulsa el progreso de las ideas; el dirigente promueve y da concreción a las iniciativas progresistas; el creador enriquece con su obra el patrimonio espiritual de la comunidad; el hombre público asume la responsabilidad de la conducción del Estado; las fuerzas armadas, en conjunción con los demás integrantes de la sociedad uruguaya, velan por la preservación del orden legal y la intangibilidad de nuestros derechos nacionales.

No puede planearse esa empresa nacional bajo el signo del sojuzgamiento, la segregación o el confinamiento de sectores sociales, clases o personas, tal cual si el URUGUAY sólo pudiera renacer por la trágica virtud de la sangre fraterna, el rencor y la muerte.

Tanto el consenso como la discrepancia son necesarios para el dinamismo de la comunidad nacional y una honrosa tradición nativa ha consagrado derechos sagrados a la discrepancia; carta de ciudadanía al inconformismo. Cierto es que hoy actúan minorías que practican el culto de la uniformidad totalitaria de pensamientos y de comportamientos; que conspiran para el advenimiento de un mañana duramente disciplinado por la violencia y la intimidación. Sus motivaciones serían ajenas a toda posibilidad de integración laboriosa, de acción pública y de participación responsable. Pero también es cierto que la ley de la selva amenaza siempre a toda sociedad estancada y desesperanzada y que su capacidad de integrar en su seno al inconformismo resulta fácilmente anulada cuando falta un propósito nacional que preservar y un orden de marcha que alentar.

Precisamente, hay por delante un proceso de años que deberá ser protagonizado por la comunidad entera, paulatinamente adaptada al dinamismo renovador de las generaciones hoy jóvenes; a nuevos imperativos de justicia que serán concretados por nuestros futuros juristas y legisladores; a la gravitación de todos los sectores sociales del país a través de

nuevas formas de participación política y económica; a la recepción de aportes culturales, científicos y técnicos provenientes de todos los rincones del universo, como lo impone nuestra tradición nacional.

El compromiso del gobierno

El Gobierno futuro debe corresponder al compromiso que asuma la mayoría de la Nación, promoviendo los primeros y fundamentales pasos para iniciar el proceso de recuperación nacional

Las medidas que anticipa, no abarcan la solución de la totalidad de los problemas políticos, sociales, económicos y administrativos que aquejan al país. Pero concretan las prioridades cuya atención dará paso a sucesivas soluciones, embarcando a la comunidad nacional en un nuevo y constante dinamismo.

Dentro de los sectores básicos escogidos las soluciones proyectadas deben ser coadyuvantes entre sí e inspiradas en objetivos armónicos, tendientes a promover las metas nacionales:

I- POLÍTICA INTERNACIONAL

Los actos de la política externa del URUGUAY estarán inspirados en la permanente defensa de los intereses nacionales concretos; una firme adhesión a los principios del derecho internacional y la amistad para con todos los pueblos, particularmente, las patrias latinoamericanas. Trasuntarán, en todas las circunstancias, su indeclinable vocación nacionalista, la decidida voluntad que le anima para salvaguardar íntegros los inalienables derechos de su soberanía y los rasgos que le perfilaron un carácter propio desde los albores de su formación social

Nuestro país ha participado de un carácter común a otros de América Latina: consumir como rico pero producir como pobre.

En lo que va del siglo, la demanda no ha cesado de crecer mientras que la oferta, sometida a sus propias rigideces, manifiesta un estancamiento que entra ya en su quinta década.

Este desequilibrio de nuestra economía, que ha derivado en una inflación permanente, aunque de variada tasa, muestra a las claras que la demanda es insuficiente para crear su propia oferta.

II - REFORMA DE ESTRUCTURAS DEL SECTOR RURAL

Si la demanda no ha encontrado respuesta en la oferta interna, ello no significa que se la reduzca, tal cual intentó hacer el oficialismo, congelando los ingresos de los grupos más extensos de la población. Por el contrario, será menester actuar directamente sobre la oferta a efectos de impulsar, rápidamente y en el corto plazo, la producción nacional, y, dentro de ella, la producción exportable.

El objetivo fundamental, que hoy condiciona el logro de los demás, es alcanzar el acrecimiento de la riqueza nacional en términos físicos o sea, un aumento del producto con el mínimo aumento de precios, acompañado y fundamentado por un proceso de cambios estructurales.

Para ello debe ponerse el acento en la explotación integral del territorio nacional: la transformación y reforma del régimen de explotación del territorio terrestre y la incorporación a la economía nacional, del territorio marítimo y fluvial de la República.

Corresponde esa labor en forma fundamental, al sector agropecuario, y al sector industrial.

Respecto al primero, se proponen soluciones que, tendiendo al acrecentamiento sustancial de la producción, sean también acompañadas por cambios radicales en la relación hombre-tierra, es decir, una reforma integral de las estructuras del sector rural.

III - POLÍTICA INDUSTRIAL

Con referencia al sector industrial, las normas de estímulo y orientación darán un nuevo contenido social a la empresa, donde el Estado, el capital, el trabajo y la técnica ocupen armoniosamente su lugar en dicha gestión.

Por otra parte, se tendrá en cuenta la integración económica zonal, de tal manera que el proceso expansivo industrial no sea obstaculizado por las resultancias y alternativas de dicha integración.

c) "Las 30 primeras medidas del gobierno del Frente Amplio"

***"Marcha", 27 de agosto de 1971, pág. 10**

I -Las medidas que tomará el Frente Amplio al asumir el gobierno responden a los criterios fundamentales que conducen su política, su origen y razón de ser. No son medidas aisladas, sino que se enmarcan dentro de la estrategia general y de largo plazo que surge de las bases programáticas aprobadas el 17 de febrero de 1971, en función de reconstruir el Uruguay, salvar la honda crisis que atraviesa y abrir nuevos horizontes a la vida nacional.

Los objetivos de dichas bases tienen como sentido poner al pueblo uruguayo en las mejores condiciones para alcanzar la plenitud de su realización humana, levantando su nivel de vida y su formación cultural, obteniendo una completa participación en la sociedad uruguaya y en su gobierno. Para esto el Frente Amplio se propone potenciar al máximo la capacidad de trabajo y creación del pueblo, para superar el estancamiento económico y el escepticismo en las posibilidades del país, y lograr su recuperación sobre bases de Justicia social y libertad.

El eje fundamental para realizar esos propósitos es la continua participación popular en el proceso de transformaciones económicas, políticas y sociales necesarias. Desde su constitución, el Frente Amplio ha mostrado ese rasgo profundamente democrático y excepcional en la vida política actual uruguaya, y es esa participación popular la que contribuirá decisivamente a la creación del nuevo Uruguay.

Las bases programáticas señalan cuatro medidas a adoptar, como pilares del proceso transformador

- a) Reforma Agraria;
- b) Nacionalización de la banca privada,
- c) Nacionalización de los principales rubros del comercio exterior
- d) Enérgica acción industrial del Estado, incluyendo la nacionalización de la industria frigorífica

Ellas son esenciales para iniciar el proceso de cambio social, porque enfrentan a los grandes grupos económico-financieros nacionales y extranjeros responsables de la crisis estructural del país.

II -En la coyuntura actual el Uruguay vive un clima de violencia en todos sus niveles y una grave paralización de sus energías, de la iniciativa y de la confianza del pueblo. El Frente Amplio quiere abrir el más amplio cauce a la esperanza, una esperanza eficiente.

La puesta en marcha de su concepción atacará los problemas más urgentes, por lo que sus objetivos inmediatos son:

1. Restablecer el estado de derecho
2. Defender la soberanía nacional y obtener la independencia económica aplicando internamente los capitales creados por el trabajo nacional, poniéndolos al servicio del crecimiento de la producción y evitando sus distintas formas de traslado al exterior.
3. Iniciar el proceso de transformaciones estructurales para alcanzar una mayor capacidad productiva y hacer irreversible el cambio social en beneficio del pueblo uruguayo.
4. Redistribuir el ingreso en favor de los grupos sociales más afectados por la crisis actual.
5. Hacer efectivo el derecho al trabajo logrando la máxima ocupación de la población en las actividades productivas.
6. Elevar el bienestar social, resolviendo los angustiosos problemas de la salud, la vivienda y la educación.
7. Pacificar el país.
8. Sanear la administración pública y dar participación, en ella, a los sectores populares.

III -Para alcanzar estos objetivos el Estado desempeñará un papel esencial en el proceso económico. Tendrá una directa participación en la acumulación de capital imprescindible para el desarrollo y, en lo inmediato, para la reactivación económica del país. Para ello deberá desempeñar una gestión activa y eficiente, que se alcanzará a través de la participación directa de los trabajadores en su dirección.

Se crearán los mecanismos de planificación que determinen las formas y destinos de la inversión y que aseguren la coherencia de las políticas de precios, créditos, tributación y salarios.

IV -En consecuencia el Frente Amplio adoptará las siguientes primeras medidas:

- Restablecimiento del Estado de derecho.
- Defensa de la soberanía nacional, obtención de la independencia económica e iniciación del proceso de transformaciones estructurales.
- Redistribución del ingreso.
- Hacer efectivo el derecho al trabajo
- Elevación del bienestar social
- Pacificación del país.
- Participación popular y saneamiento en la administración pública.

d) Informe del Departamento de Estado EE.UU

***Documento preliminar de análisis y estrategia – Uruguay
Fragmentos de U.S., Department of State, “Preliminary Analysis
and Strategy Paper-Uruguay”, 25 de agosto de 1971,
en National Security Archive (NSA), <http://www.gwu.edu>**

I) Introducción

[...]

C) Amenaza del Frente Amplio y situación de los partidos tradicionales

El Frente Amplio amenaza las instituciones tradicionales uruguayas porque es capaz de explotar los factores negativos tan predominantes en la sociedad uruguaya de hoy. La apatía y la desilusión emergentes de una década de problemas sociales y económicos sin resolver, el miedo a la violencia y al conflicto civil que el gobierno ha sido hasta ahora incapaz de resolver, los errores de los regímenes Blancos y Colorados al tratar de encontrar soluciones fáciles a las dolencias de la nación, todo provee al Frente Amplio con municiones con las cuales alegar que los partidos tradicionales han demostrado su inhabilidad para mejorar la calidad de vida en Uruguay. Ante estos problemas, el Frente es capaz de prometer acción rápida y “soluciones” radicales. Como grupo, el Frente Amplio no puede ser acusado de los fracasos del pasado. [...]

Las decisiones duras, a menudo crueles, en materia económica y de orden público de la administración de Pacheco han dividido a los políticos de los partidos tradicionales en campos opuestos y han dejado poco margen de acuerdo y conciliación. Lo que básicamente falta en los dos partidos tradicionales hoy es confianza en sus propias habilidades y reconocimiento de que la mayoría blanqui-colorada en este país no demanda un éxito total en todos los frentes sino sólo la promesa de un éxito razonable en los próximos años.

II. Análisis de la situación después por las elecciones

A) El nuevo gobierno

A pesar de los esfuerzos del Frente, parece ahora que uno de los dos partidos tradicionales ganará las elecciones de 1971. El nuevo gobierno puede ser caracterizado como “tradicional conservador” o “moderadamente progresista”. [...] La estrategia de Estados Unidos en los próximos cinco años será afectada por la orientación de la nueva administración. [...] Aunque los líderes “progresistas” (como todos los uruguayos) sospecharán de la asistencia exterior atada a cualquier “cuerda”, muestran ahora una aceptación mayor de que se necesitan algunas reformas básicas de gobierno. Por lo tanto, estarán más a tono con las actuales políticas de Estados Unidos en el hemisferio, particularmente en asuntos de asistencia.

[...]

E) Probable situación de seguridad interna en 1972

En base a la premisa de que el Frente Amplio no ganará las elecciones de 1971, y de que la fracasada administración de Pacheco y el nuevo gobierno no serán capaces, al menos inicialmente, de sobreponerse a los problemas de Uruguay, se anticipa el siguiente estado de orden público:

1. Continuará el terrorismo, posiblemente a mayor escala por parte de la juventud frustrada e inflamada, los sindicatos militantes y elementos de la izquierda radical desencantados del Frente Amplio.
2. Habrá probablemente una escalada de contra-terrorismo por parte de elementos de derecha y un recurso a medidas represivas más drásticas.
3. Continuarán las huelgas generales y la agitación por parte de sindicatos y estudiantes liderados por la izquierda, y puede que se vuelva violento por momentos. Esto afectará adversamente las condiciones económicas.
4. Si la situación de seguridad se deteriora a un grado inaceptable para los militares, el escenario podría estar listo para un golpe respaldado por los militares.

III. Estrategia recomendada en cuatro áreas claves

A) Psicológica

[...]

6. Contrarrestar la propaganda del Frente: Colaborar abierta y encubiertamente con los medios de comunicación que compitan con los del Frente. Un equipo de periodistas profesionales con conocimientos de psicología podría estudiar Marcha y su atracción para el intelectual uruguayo y mejorar un producto mediático que pueda combatir efectivamente a ese nocivo semanario.

B) Asistencia económica

[...] Estados Unidos no debe intentar dictar la política económica del gobierno de Uruguay, pero tampoco puede proveer recursos extraordinarios a menos que el gobierno uruguayo esté genuinamente dedicado a efectuar cambios mayores en la política económica.[...]

C) Política

Dado que nuestra capacidad para ejercer una influencia directa y decisiva en los sucesos políticos en Uruguay seguirá siendo débil, la mayor fuerza de nuestras acciones políticas en el período 1972-1976 debería estar dedicado principalmente a alentar y urgir a la nueva administración a asumir los programas económicos, financieros y de seguridad más tangibles que se plantean en otras partes de esta sección. [...]

E) Seguridad

[...] Básicamente, el objetivo es enfocar y hacer más efectivo los esfuerzos de contrainteligencia de las agencias responsables de la seguridad, en particular la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la policía de Montevideo. Este esfuerzo debe ser complementado con programas para continuar orientando a las Fuerzas Armadas hacia un apoyo más efectivo a la policía en asuntos de seguridad y para dotar tanto a la policía como a las fuerzas armadas con el material, o el acceso al material, necesario para implementar sus esfuerzos organizacionales y operacionales.

Los programas de asistencia de Seguridad Pública y militar que proporcionan fondos para el entrenamiento de personal uruguayo en Estados Unidos y Panamá, la provisión o venta de material a la DNII y a las Fuerzas Armadas y el mantenimiento de instructores en el país continuarán proporcionando el grueso de la asistencia estadounidense. [...] Una de las facetas más efectivas de estos programas es el entrenamiento de uruguayos en el extranjero.

Debe hacerse especial hincapié en mantener ese entrenamiento en su máximo nivel. Es especialmente deseable que países como Argentina y Brasil colaboren efectivamente con las fuerzas de seguridad uruguayas y cuando sea posible debemos alentar esa cooperación.

[...]

D) Sindical

[...] el control del Partido Comunista sobre la CNT le da el potencial de perturbar seriamente la economía y movilizar a los trabajadores contra los esfuerzos del gobierno por estabilizar la economía y llevar adelante políticas de desarrollo. Por esas razones, la preeminencia de la CNT en el movimiento sindical uruguayo debe ser quebrada. [...]

La “guerra interna”

Ley de Seguridad

*<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ley14068.htm#Art46>

Ley 14.068

Ley de seguridad del Estado y el orden interno

Se aprueba

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

Capítulo I

Artículo 1°

Incorpórase al Código Penal Militar el siguiente capítulo:

“Capítulo VI Bis”

De los delitos de lesa nación

“**Artículo 60 (I)**.- Será castigado con diez a treinta años de penitenciaría, y de dos a diez años de inhabilitación absoluta:

1°(Atentado Contra la Integridad del Territorio Nacional, la Independencia o la Unidad del Estado). El que ejecutare actos directos para someter al territorio nacional o una parte de él, a la soberanía de un gobierno extranjero, o con el fin de menoscabar la integridad o alterar la unidad del Estado;

2°(Servicios Militares o Políticos prestados a un Estado Extranjero, en guerra con el Uruguay). El que tomare las armas o prestare servicios de carácter militar o político a un Estado extranjero en guerra con el Uruguay, o secundase sus planes con suministro de elementos bélicos o con dinero;

3°(Revelación de Secretos). El que revelare secretos políticos o militares, concernientes a la seguridad del Estado, o facilitare su conocimiento;

4°(Inteligencia con el Extranjero con fines de guerra). El que mantuviera inteligencias con un gobierno extranjero con el fin de lanzarlo a la guerra o a ejecutar actos de hostilidad contra la República, o cometiere otros hechos directamente encaminados al mismo fin;

5°(Sabotaje de Construcciones y Pertrechos de Guerra). El que, en connivencia con un gobierno extranjero, o con el objeto de secundar sus planes, destruyere o inutilizare

naves, aeroplanos, puertos, vías férreas, fortalezas, arsenales, o pertrechos de guerra destinados a la defensa del Estado;

6° (Atentado contra la Constitución). El que, por actos directos, pretendiere cambiar la Constitución o la forma de gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público interno.

Artículo 60 (II).- Será castigado con seis a veinte años de penitenciaría y dos a ocho años de inhabilitación absoluta:

1° (Actos capaces de exponer a la República al peligro de una guerra o de sufrir represalias). El que, sin la autorización del Gobierno, levantara tropas contra un gobierno extranjero, o ejercitase otros actos susceptibles, por su naturaleza, de exponer a la República al peligro de una guerra o de sufrir represalias;

2° (Infidelidad a un Mandato Político en Asuntos de Carácter Nacional). El encargado por el Gobierno de la República, de tratar asuntos de Estado con un gobierno extranjero, que se sustrajera al mandato, en forma de comprometer los intereses públicos;

3° (Suministro de Provisiones a un Estado Enemigo en Tiempo de Guerra). El que, fuera del caso previsto en el numeral segundo del artículo precedente suministrare, en tiempo de guerra, a un Estado enemigo, cualquier género de provisiones;

4° (Comercio con el Enemigo y Participación en sus Empréstitos). El que, en tiempo de guerra, comerciare con el Estado enemigo, o tomare participación en sus empréstitos;

5° (Violación de Tregua o Armisticio). El que violare tregua o armisticio pactado entre la República y otra nación enemiga.

Artículo 60 (III).- (Infracción Culpable). El que cometiere, por mera culpa alguno de los delitos previstos en los artículos anteriores, será castigado con dos a diez años de penitenciaría.

Artículo 60 (IV).- (Delitos cometidos contra un Estado Aliado). Cuando alguno de estos delitos fuere cometido contra un Estado aliado de la República, la pena podrá ser reducida hasta un tercio de la fijada por la ley.

Artículo 60 (V).- (Asociaciones subversivas). Los que se asociaron para pretender cambiar por actos directos la Constitución o la forma de gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público Interno, serán castigados, por el sólo hecho de la asociación con pena de 6 a 18 años de penitenciaría.

Artículo 60 (VI).- (Asistencia a la Asociación). El que, sin formar parte de la asociación le prestare cualquier asistencia susceptible de favorecer su acción o su mantenimiento o su impunidad, será castigado con pena de 2 a 8 años de penitenciaría.

Artículo 60 (VII).- (Asistencia a los Asociados). El que fuera de los casos de concurso en el delito previsto en el artículo anterior, o de encubrimiento del mismo prestare asistencia a una o más personas que participen de la asociación, será castigado con pena de 18 meses de prisión a 4 años de penitenciaría.

No es punible el que comete el hecho en favor de sus ascendientes, descendientes o cónyuges.

Artículo 60 (VIII).- (Asociación Usurpadora de Autoridades Públicas). Los que se asociaran para sustituir a la autoridad pública, en los casos en que a ella compete entender en la

prevención o represión de actos real o presuntivamente delictuosos, por el sólo hecho de la asociación, serán castigados con pena de 2 a 12 años de penitenciaría.

Artículo 60 (IX).- (Asistencia a la Asociación Usurpadora de Autoridades Públicas). El que sin formar parte de la asociación le prestare asistencia susceptible de favorecer su acción o su mantenimiento o su impunidad, será castigado con pena de 20 meses de prisión a 6 años de penitenciaría.

Artículo 60 (X). - (Asistencia a los Asociados). El que fuera de los casos de concurso en el delito previsto en el artículo 60 (VIII) o de encubrimiento del mismo, prestare asistencia a una o más personas que participen de la asociación será castigado con pena de 15 meses de prisión a 3 años de penitenciaría.

No es punible el que comete el hecho en favor de ascendientes o descendientes o de su cónyuge.

Artículo 60 (XI).- (Circunstancias Agravantes Especiales). Son circunstancias agravantes de los delitos previstos en el Capítulo VI (bis):

- 1° El hecho de haberse constituido la asociación en banda armada;
- 2° La de que los asociados sobrepujen el número de diez;
- 3° La de ser jefe o promotor y el hecho de que la asociación empleara inimputables para cualesquiera de sus fines;
- 4° La calidad de funcionario público afectado a los servicios que se sustituyeran;
- 5° La motivación de odio o venganza.

Artículo 60 (XII).- La proposición, la conspiración, y la conspiración seguida de actos preparatorios, se castigan con dos a seis años de penitenciaría”.

171

Artículo 2°

Los funcionarios militares o policiales, en supuestos de comportamiento destinados a dominar a quienes atenten contra la Constitución y se resistan a mano armada están comprendidos en lo dispuesto por el artículo 28 del Código Penal.

Artículo 3°

Facúltase al Poder Ejecutivo para exigir a cualquier institución pública o privada la implantación en sus establecimientos de sistemas de seguridad conforme a las normas reglamentarias que a tal efecto dictara.

Cuando se trate de instituciones privadas, la reglamentación deberá tener en cuenta las posibilidades económico - financiera de las mismas, y proveer en su caso, la asistencia necesaria a efectos de posibilitar la implantación de dichos sistemas.

Artículo 4°

Modifícase el artículo 287 del Código de Instrucción Criminal el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Cuando la inspección deba hacerse en alguna oficina pública ésta se practicará con conocimiento de la autoridad a la que dicha oficina corresponda, la que podrá asistir si así lo desea”.

Artículo 5°

El Poder Ejecutivo podrá suspender, en todos los locales de los organismos públicos y personas privadas de derecho público, las reuniones o actividades que ocasionen o posibiliten una alteración del orden público.

Artículo 6°

Las normas jurídicas relativas al ejercicio de los cometidos y potestades que competen a las autoridades estatales, respecto del mantenimiento de la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público, serán de aplicación en cualesquiera de los organismos públicos y personas privadas de derecho público.

Las autoridades de dichos organismos deberán requerir el auxilio de la fuerza pública, en los casos de comisión de delitos en todos los locales a su cargo, sin perjuicio de la formulación de la denuncia penal correspondiente.

El incumplimiento de la obligación impuesta por el inciso precedente configurará el delito previsto en el artículo 177 del Código Penal.

Artículo 7°

Sustitúyese el artículo 286 del Código Penal por el siguiente:

“El funcionario público encargado de la administración de una cárcel, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada que cometiera con ella actos arbitrarios o la sometiera a rigores no permitidos por los reglamentos, será castigado con pena de seis meses de prisión a dos años de penitenciaría”.

Artículo 8°

Agrégase al Título XII, Capítulo II del Libro II del Código Penal la siguiente disposición:

“Artículo 320 bis.- (Circunstancias agravantes especiales). Cuando el delito se cometiera por los funcionarios públicos aludidos en el artículo 286, sobre las personas allí referidas, la pena se elevará en un tercio”.

Artículo 9°

Suprímese del Código Penal la pena de destierro, y derógase el artículo 193 de dicho Código.

Artículo 10

Sustitúyese en el Código Penal, en el artículo 141 (Rebelión), la expresión “dos a diez años de destierro” por “dos a diez años de penitenciaría”; en el artículo 142, (Rebelión), la expresión “dos a seis años de destierro” por “dos a seis años de penitenciaría”; en el artículo 143 “Sedición”, la expresión “dos a seis años de destierro” por “dos a seis años de penitenciaría”; en el artículo 146, parte final, la expresión “un año a tres de destierro”, por “tres meses de prisión a dos años de penitenciaría”; en el artículo 303 (Atentados políticos no previstos por la Ley), la expresión “destierro de dos a seis años” por “dos a seis años de penitenciaría”.

Artículo 11

(Conexión de Jurisdicciones). Cuando un imputado hubiera cometido uno o varios delitos sometidos a la jurisdicción ordinaria, y otro u otros sometidos a la jurisdicción militar, continuarán los juicios de acuerdo a las disposiciones de los respectivos Códigos.

Quando correspondiere la unificación de penas, será establecida por la Suprema Corte de Justicia integrada de conformidad a lo previsto por el inciso 1° del artículo 72 del Código de Organización de los Tribunales Militares y lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes en la materia (artículo 54 del Código Penal y concordantes).

Quando el delito más grave fuera el correspondiente a la jurisdicción militar, la pena se cumplirá en establecimientos militares.

Artículo 12

Los jueces competentes para conocer en los delitos militares podrán expedir órdenes de allanamiento para inspecciones domiciliarias individuales, conjuntas, colectivas o zonales.

Artículo 13

No será aplicable respecto del delito enunciado en el artículo 1° de esta ley, lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 10.326, de 28 de enero de 1943.

Artículo 14

Incorpórase como inciso final del artículo 174 del Código de Procedimiento Penal Militar el siguiente:

“En los delitos de Lesa Nación el auto de procesamiento será apelable en relación, sin efecto suspensivo, ante la Suprema Corte de Justicia integrada conforme a lo previsto en el artículo 72, numeral 1°, del Código de Organización de los Tribunales Militares”.

Este artículo es aplicable a todas las causas promovidas por los delitos previstos en los artículos 1° y 2° de la presente ley, en trámite en la jurisdicción militar, que estén en la etapa sumarial a la fecha de su vigencia.

Artículo 15

En los casos de delitos de Lesa Nación cometidos por civiles, la gracia podrá ser otorgada por la Suprema Corte de Justicia integrada de acuerdo al inciso 1° del artículo 72 del Código de Organización de los Tribunales Militares, cuando lo considere pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Código Penal.

Capítulo II

Artículo 16

Sustitúyense los artículos 59, 116, 138, 140, 147, 148, 150, 151, 160, 161, 258, 259, 271, 279, 281, 282, 322, 341, 344 y 359, del Código Penal, por los siguientes:

“**Artículo 59.**- (Del concurso de delincuentes). Son responsables del delito, además del autor, todos los que concurren intencionalmente a su ejecución, fuere como coautores, fuere como cómplices. En los delitos culpables, cada uno responde de su propio hecho.

La participación de tres o más personas en todos aquellos delitos en los que, para su configuración, no sea indispensable la pluralidad de agentes, se considerará agravante y los límites de la pena se elevarán en un tercio.

La cooperación de inimputables a la realización de un delito, incluso en la faz preparatoria, se considerará circunstancia agravante de la responsabilidad de los partícipes y encubridores y la pena se elevará de un tercio a la mitad.

Artículo 116.- (Extinción del delito por casamiento). El matrimonio del ofensor con la ofendida extingue el delito o la pena en su caso, tratándose de los delitos de violación, atentado violento al pudor, estupro y raptó.

Artículo 138.- (Atentado contra la vida, la integridad física, la libertad o el honor de los Jefes de Estado extranjero o sus representantes diplomáticos). El que en el territorio del Estado, por actos directos, atentara contra la vida, la integridad personal, la libertad o el honor de un Jefe de Estado extranjero, o de sus representantes diplomáticos, será castigado, en el caso de atentado a la vida, con cuatro a diez años de penitenciaría y en los demás casos con dos a nueve años.

Si del hecho se derivara la muerte, la pena será de quince a treinta años de penitenciaría.

Artículo 140.- (Atentado contra el Presidente de la República). El que, con fines políticos y con actos directos, atentara contra la vida, la integridad personal, o la libertad del Presidente de la República, será castigado: en el caso de atentado a la vida, con cuatro a diez años de penitenciaría y en los demás casos con dos a nueve años.

Si del hecho se derivara la muerte, la pena será de quince a treinta años de penitenciaría.

Artículo 147.- (Instigación pública a delinquir). El que instigare públicamente a cometer delitos, será castigado, por el sólo hecho de la instigación, con pena de tres a veinticuatro meses de prisión.

Artículo 148.- (Apología de hechos calificados como delitos). El que hiciere públicamente la apología de hechos calificados como delitos, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Artículo 150.- (Asociación para delinquir). Los que se asociaron para cometer delitos, serán castigados por el simple hecho de la asociación, con seis meses de prisión a cinco años de penitenciaría.

Artículo 151.- (Circunstancias agravantes de la asociación delictuosa). Constituyen circunstancias agravantes y la pena se aumentará de un tercio a la mitad:

- 1° El hecho de haberse constituido la asociación en banda armada;
- 2° La de que los asociados sobrepujen el número de diez;
- 3° La de ser jefe o promotor.

Artículo 160.- (Fraude). El funcionario público que, directamente o por interpuesta persona, procediendo con engaños en los actos o contratos en que deba intervenir por razón de su cargo, dañare a la administración en beneficio propio o ajeno, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría y la inhabilitación especial de dos a seis años.

Artículo 161.- (Conjunción del interés personal y del público). El funcionario público que sin engaño, directamente o por interpuesta persona, se interesare en cualquier clase de acto o contrato en que deba intervenir por razón de su cargo, será castigado con multa de cien pesos a dos mil pesos y la inhabilitación especial de dos a cuatro años.

Artículo 258.- (De la supresión de estado). El que de cualquier manera, hiciera desaparecer el estado civil de una persona, o engendrare el peligro de su desaparición, será castigado con dieciocho meses de prisión a ocho años de penitenciaría.

Artículo 259.- (De la suposición de estado). El que de cualquier manera, creara un estado civil falso o engendrare el peligro de su creación, será castigado con dieciocho meses de prisión a ocho años de penitenciaría.

Artículo 271.- (Perseguible mediante denuncia del ofendido). En el delito de raptó se procederá solamente por denuncia de parte, salvo en los casos siguientes:

- 1° Cuando se trate de una menor de quince años;
- 2° Cuando se trate de una menor de veintiún años que no tenga representante legal;
- 3° Cuando el raptó vaya acompañado de otros delitos en que deba procederse de oficio;
- 4° Cuando fuere cometido con abuso de las relaciones domésticas, del ejercicio de la tutela o de la curatela.

Artículo 279.- (La acción). En el delito de violación se procederá a instancia de la Parte ofendida.

Dejará de observarse esta regla cuando la persona ofendida fuere menor de quince años o mayor de quince y menor de veintiún años y careciere de representante legal; cuando el delito ocasionara la muerte de la víctima o se presentare acompañado de otro delito perseguible de oficio, o fuere cometido con abuso de las relaciones domésticas o por los padres, tutores o curadores.

En los delitos de corrupción, atentado violento al pudor y estupro se procederá a instancia de la parte ofendida.

Dejará de observarse esa regla cuando la persona ofendida fuere menor de veintiún años y careciere de representante legal; cuando el delito ocasionare la muerte de la víctima, o se presentare acompañado de otro delito perseguible de oficio, o fuere cometido con abuso de las relaciones domésticas, o por los padres, tutores o curadores.

Artículo 281.- (Privación de libertad). El que, de cualquier manera, privara a otro de su libertad personal, será castigado con un año de prisión a nueve años de penitenciaría.

La pena será disminuida de la tercera parte a la mitad, siempre que el autor del hecho o un copartícipe de éste, liberara a la víctima de su cautiverio dentro de tercero día de producido.

Artículo 282.- (Agravantes). Son circunstancias agravantes especiales y la aplicación del máximo se considerará justificada cuando el delito se cometa:

1° Por un funcionario público, o contra un funcionario público en el ejercicio de sus funciones o con motivo de haberlas ejercido;

2° Con amenazas o sevicias;

3° Por espíritu de venganza o con propósito de lucro, para utilizar coercitivamente los servicios de la víctima;

4° Cuando la privación de libertad superara los diez días.

Constituye una agravante muy especial el hecho de que el delito se cometa con el fin de obtener de las autoridades públicas, a cambio de la liberación, una ventaja o provecho en beneficio propio o ajeno, consiguiendo o no su objeto, o cuando el hecho obedeciera a móviles políticos o ideológicos, la pena será de seis a doce años de penitenciaría.

Artículo 322.- (De la denuncia). El traumatismo, las lesiones ordinarias y las lesiones culposas graves sólo se castigarán a instancia de parte.

Se procederá de oficio cuando medien las circunstancias previstas en los incisos 3° y 4° del Artículo 59 del Código Penal.

Artículo 341.- (Circunstancias agravantes). La pena será de doce meses de prisión a ocho años de penitenciaría cuando concurren las siguientes circunstancias agravantes:

1° Si para cometer el delito el sujeto hubiera penetrado o se mantuviere en un edificio o en algún otro lugar destinado a habitación;

2° Si el sujeto llevara consigo armas o narcóticos, aún cuando no hiciera uso de ellos;

3° Si la sustracción se efectuara sobre persona en estado de inferioridad síquica o física; o con destreza; o por sorpresa, mediante despojo de las cosas que la víctima llevara consigo;

4° Si el hecho se cometiera con intervención de dos o más personas; o por sólo una simulando la calidad de funcionario público o con la participación de un dependiente del damnificado;

5° Si el delito se cometiera sobre objetos o dinero de los viajeros, cualquiera fuese el medio de transporte, durante la conducción, así como, en los depósitos y estaciones, albergues y cualquier otro lugar donde se suministran alimentos o bebidas;

6° Si el delito se cometiera sobre cosas existentes en establecimientos públicos o que se hallaron bajo secuestro, o expuestas al público, por la necesidad o por la costumbre o destinadas al servicio público, o de utilidad, defensa, reverencia o beneficencia públicas;

7° Cuando la víctima fuere un encargado de numerario o valores.

Artículo 344.- (Rapiña). El que, con violencias o amenazas, se apoderare de cosa mueble, sustrayéndola a su tenedor, para aprovecharse o hacer que otro se aproveche de ella, será castigado con cuatro a dieciséis años de penitenciaría.

La misma pena se aplicará al que, después de consumada la sustracción, empleara violencias o amenazas para asegurarse o asegurar a un tercero, la posesión de la cosa sustraída, o para procurarse o procurarle a un tercero la impunidad.

La pena será elevada en un tercio cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 341 en cuando fueran aplicables.

Artículo 359.- (Circunstancias agravantes). Se procede de oficio y la pena será de tres meses de prisión a seis años de penitenciaría, cuando concurran las circunstancias agravantes siguientes:

1° Si mediare alguna de las circunstancias previstas en los incisos 3° y 4° del artículo 59;

2° Si el delito se cometiera sobre cosas existentes en establecimientos públicos, o que se hallaran bajo secuestro o expuestas al público por la necesidad o por la costumbre, o destinadas al servicio público, o de utilidad, defensa, beneficencia o reverencia públicas;

3° Si el daño se efectuara por venganza contra un funcionario público, un árbitro, un intérprete, un perito o un testigo a causa de sus funciones;

4° Si el delito se cometiera con violencia o amenazas o por empresarios con motivo de paros o por obreros con motivo de huelga".

Artículo 17

Inclúyese en el Título X del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra las buenas costumbres y el orden de la familia", el siguiente capítulo:

Capítulo VI

Omisión de los deberes inherentes al ejercicio de la Patria Potestad y la Tutela

"**Artículo 279 - A.** (Omisión de la asistencia económica inherente a la patria potestad o la guarda). El que omitiere el cumplimiento de los deberes legales de asistencia económica inherentes a la patria potestad, o a la guarda judicialmente conferida, será castigado con pena de tres meses de prisión a dos años de penitenciaría.

Constituye agravante especial de este delito el empleo de estratagemas o pretextos para sustraerse al cumplimiento de los deberes de asistencia económica inherentes a la patria potestad.

Artículo 279 - B. (Omisión de los deberes inherentes a la patria potestad). El que omitiere el cumplimiento de los deberes de asistencia inherentes a la patria potestad poniendo en peligro la salud moral o intelectual del hijo menor será castigado con tres meses de prisión a cuatro años de penitenciaría”.

Artículo 18

Auméntase en doscientas veces las cifras fijadas como mínimo y máximo cuando la pena a aplicarse sea de multa.

El artículo 84 del Código Penal quedará redactado en la siguiente forma:

“**Artículo 84.** - (Sustitución de la multa). Si el sentenciado no tuviese bienes para satisfacer la multa, sufrirá, por vía de sustitución y apremio, la pena de prisión, regulándose un día por cada ochocientos pesos”.

Artículo 19

Todas las modificaciones que anteceden serán incorporadas al Código Penal en la primera edición oficial que se publique.

Artículo 20

La tramitación de los procedimientos por los delitos previstos en los artículos 266, 267, 268, 272, 273, 274, 275 y 276 del Código Penal, será reservada.

Fuera de las partes, sólo podrán tener acceso al expediente, el denunciante, el obligado civilmente y sus abogados.

La violación del deber consiguiente por cualquier funcionario será castigada en la forma prevista por el artículo 163 del Código Penal.

El expediente será archivado en una sección especial del juzgado correspondiente.

La publicación de las sentencias y la difusión de fallos relacionados con estas causas, deben prever la eliminación de toda referencia, aún las iniciales que pueda permitir la individualización de las personas involucradas.

Capítulo III

Imprenta

Artículo 21

Constituye delito de imprenta la ejecución en impresos divulgados en el público, de un hecho calificado como delito por el Código Penal o por leyes especiales, siempre que la infracción quede consumada en el escrito mismo.

También se califican como delitos de imprenta y se castigan con tres meses de prisión a dos años de penitenciaría:

a) La divulgación maliciosa de noticias falsas que puedan ocasionar, en su caso alarma pública, alterar el orden, causar evidente perjuicio a los intereses económicos del Estado o perjudicar el crédito nacional exterior o interior;

b) La excitación al desprecio de la Nación, del Estado o sus Poderes, al vilipendio del escudo, de la bandera, o del Himno Nacional;

c) La apología de personas que se hallen requeridas por la justicia, procesadas o condenadas bajo la imputación de algunos de los delitos previstos en el Código Penal o en leyes especiales, cuando ello implique hacer en forma indirecta la apología de dichos delitos.

Artículo 22

Los propietarios, o en su caso los Directores de las personas jurídicas o empresas propietarias, de cualquier órgano de prensa responderán subsidiariamente por los efectos civiles de los delitos que se hayan consumado por dicho medio.

Artículo 23

En el caso de difamación cometida por la prensa, la persona ofendida puede solicitar, además del resarcimiento de los daños conforme a lo dispuesto por el artículo 105 incisos b), c), d) y e) del Código Penal, la fijación de una suma en concepto de reparación. Esta no podrá exceder del diez por ciento del monto de la indemnización fijada.

Previa la constitución de parte civil y la acumulación de las respectivas acciones, ejecutoriada que sea la sentencia definitiva, el damnificado podrá solicitar la ejecución de la misma en la sede en que fue dictada.

Artículo 24

La persona o personas que oculten su condición de propietario, redactor o gerente responsable de una empresa periodística, será castigado con una pena de tres meses de prisión a dos años de penitenciaría.

El que se prestare para la simulación responderá conforme a los principios generales en materia de participación criminal.

Artículo 25

El responsable legal de un órgano periodístico que no diere cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 3° al 8° inclusive, y 10 de la ley 9.480, de 28 de junio de 1935, será castigado con la pena de multa de \$ 10.000 (diez mil pesos) a \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), o prisión equivalente.

Con la misma pena serán castigados los que publicaron actuaciones, documentos o sentencias relativos a casos de filiación ilegítima, impugnación o contestación del estado civil de padres a hijos y viceversa, de adulterio y otras causales de divorcio, o de procesos relacionados con delitos contra el pudor y la decencia, particularmente los reprimidos por el Libro II Título X del Código Penal, salvo que el Juez considere que se ha incurrido en alguno de los delitos previstos por los artículos 301 o 334 del mencionado Código.

No constituyen delito definido en el presente artículo, las publicaciones de índole científica despojadas de toda referencia concreta que permita individualizar a las personas comprometidas en las causas, actuaciones o documentos difundidos.

Artículo 26

Modifícase el inciso 3° del artículo 15 de la ley 9.480, de 28 de junio de 1935, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Previa la comprobación de la identidad del interesado y traslado por el término de veinticuatro horas a la contraparte, el Juez ordenará, sin más trámite, dentro de las veinticuatro horas la remisión, debiendo entregar el funcionario judicial comisionado al efecto, el texto de la rectificación o respuesta en el domicilio del diario publicación periódica, al redactor o gerente responsable, y si éste no se hallara en él, se dejará cedulón en el día conteniendo la resolución judicial, conjuntamente con el documento de la rectificación o respuesta ordenada, el cual llevará el sello del Juzgado y rúbrica del Actuario en cada una de

sus fojas. Esta diligencia producirá todos los efectos legales de la entrega personal. Se dejará en autos testimonio fiel del texto de la respuesta o rectificación. Contra la resolución judicial no se podrá deducir recurso alguno excepto el de reposición, que procederá únicamente en el caso de prescripción previsto en el artículo 13 y al solo efecto de oponerla.

Las notificaciones de las providencias judiciales, a que se refiere este artículo, se harán dentro de las cuarenta y ocho horas, por personal del Juzgado”.

Artículo 27

Sustitúyese el artículo 23 de la ley 9.480, de 28 de junio de 1935, por el siguiente:

“Son responsables de los delitos de imprenta el autor del escrito incriminado o en su caso el redactor responsable. Aun cuando constatase notoriamente quién fuese el autor del impreso, la parte interesada en el castigo del hecho, o en su caso el Ministerio Público, ocurrirán al Juez competente para que éste intime al redactor responsable a que se refiere el artículo 3° de la ley 9.480, de 28 de junio de 1935, a fin de que manifieste el nombre y domicilio del autor, bajo apercibimiento de tener al intimado por autor responsable del delito.

El redactor responsable no se halla obligado a revelar el nombre del autor; pero si se abstiene de hacerlo se hará efectivo el apercibimiento y se le castigará como autor del delito. Si intimado el redactor responsable en la forma antes indicada revelara el nombre del autor, deberá probarlo perentoriamente exhibiendo la autorización otorgada por escrito, por cuya virtud se hizo la publicación, salvo que la persona acusada integrara la redacción comprometida y reconociese como suyo el artículo impugnado.

Si tras breve búsqueda resultase el presunto autor persona desconocida o se hallara ausente, se hará efectivo el apercibimiento castigándose al redactor responsable como autor del delito.

En estos casos se procederá como indican los artículos 37 y 38 de dicha ley y demás concordantes”.

Artículo 28

El autor de un delito contra el honor quedará exento de pena si se retractare antes de la acusación fiscal. La retractación será publicada a su cargo, en todos los diarios del departamento.

Esta disposición no es aplicable cuando la imputación ha sido dirigida contra un funcionario público a causa o con motivo de la función que desempeña o cuando el denunciante no aceptara la retractación.

Artículo 29

Los delitos de difamación e injuria cometidos por medio de la prensa se castigarán siempre con pena privativa de libertad dentro de los límites previstos para cada delito en el Código Penal. La circunstancia de ejecutarse por medio de la prensa se considerará como agravante de la responsabilidad penal.

Artículo 30

Derógase el artículo 34 de la ley 9.480, de 28 de junio de 1935.

Artículo 31

Los delitos de difamación e injuria se castigarán a denuncia de parte. En todos los demás casos los delitos cometidos por medio de la prensa se perseguirán de oficio.

Artículo 32

En conocimiento de la comisión de un delito por medio de la prensa o formulada la correspondiente denuncia, en su caso, el Juez competente citará al responsable legal de la publicación intimándole la individualización del autor de la pieza inculpada.

Artículo 33

Serán Jueces competentes para conocer en las causas por delitos de imprenta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1° de la presente ley, los Jueces Letrados de Instrucción y los de Primera Instancia en lo Penal para el sumario y plenario respectivamente en la capital, y los Jueces Letrados de Primera Instancia en los demás departamentos, de acuerdo con el procedimiento a que se hace referencia en el artículo siguiente.

Artículo 34

En los procedimientos por los delitos de difamación e injuria cometidos por medio de la prensa, el sumario deberá instruirse en un término de treinta días.

El Fiscal del Crimen dispondrá de un término de seis días perentorios para deducir acusación de la cual se conferirá traslado a la defensa por igual término.

Contestada la acusación la causa quedará concluida salvo el caso de haberse articulado prueba. Si así ocurriera se dispondrá por el Juez la apertura a prueba por un término perentorio de diez días para su presentación y la misma se diligenciará dentro del término común e improrrogable de veinte días.

Concluida la causa, el Juez dispondrá de un término de diez días para dictar sentencia.

Contra dicha sentencia habrá un recurso de apelación en relación para ante el Tribunal de Apelaciones que corresponda.

El Superior pronunciara sentencia dentro de los diez días de recibido el expediente.

Contra la sentencia de segunda instancia no existirá recurso alguno ordinario ni extraordinario.

En todos los demás delitos de imprenta las normas de procedimiento serán las establecidas por el Código de Instrucción Criminal.

Capítulo IV

Disposiciones generales

Artículo 35

El lugar de reclusión de los imputados, procesados y condenados por delitos sometidos a la jurisdicción militar, estará bajo la inmediata dependencia de las autoridades militares, debiendo el Poder Ejecutivo fijar el régimen carcelario correspondiente.

Artículo 36

Las normas procesales de trámite y competencia que respecto del abuso de la libertad de escribir estuvieran funcionando a la fecha de promulgación de la presente ley, sólo se seguirán aplicando a los actos de procesos pendientes y hasta la definitiva terminación de la causa.

Artículo 37

Todo diligenciamiento probatorio o cualquier información recabada por cualquier autoridad pública, deberá tramitarse, si tuviera atinencia con operativos vinculados a la materia a que se refiere el Capítulo VI bis del Código Penal Militar, por ante el órgano competente de la Justicia Militar.

Quedan excluidos del aludido diligenciamiento las situaciones que directa o indirectamente pudieran importar develación de secretos militares, los que podrán ser determinados por el Poder Ejecutivo, siendo aplicables en esos casos al funcionario requerido los artículos 29 del Código Penal y 60 (I) apartado 3° del Código Penal Militar.

Las normas procesales referidas en la presente disposición retrotraen sus electos al 9 de setiembre de 1971.

Artículo 38

Modifícanse los artículos 79, 81 y 89 del Código de Organización de los Tribunales Militares, con la redacción dada por el artículo 39 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, y el artículo 103 del mismo Código, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 79.** Habrá tres Jueces Militares de Primera Instancia designados por el Poder Ejecutivo debiendo recaer en lo posible el nombramiento en militares Letrados que tengan como mínimo el empleo de Teniente Coronel del Ejército o grado equivalente de la Armada o Fuerza Aérea. Podrán ser designados Coroneles o Capitanes de Navío que no posean título de abogado. Si el procesado tiene graduación superior a la del Juez, entenderá en la causa otro Juez de Primera Instancia, y si éstos fueran también de graduación inferior, se designará un Juez por sorteo de la lista a que se hace referencia en el artículo 78.

Durarán cinco años en sus cargos, y podrán ser reelectos. Deberán tener residencia en la capital de la República.

Artículo 81. Habrá seis Jueces Militares de Instrucción que serán nombrados por el Supremo Tribunal Militar a mayoría de votos.

Tendrán preferencia para ser designados los Mayores del Ejército o Fuerza Aérea o los Capitanes de Corbeta con título de abogado. No poseyéndose título de abogado, se requerirá como mínimo el grado de Teniente Coronel o grado equivalente de la Armada o Fuerza Aérea.

Durarán cinco años en sus cargos y podrán ser reelectos.

Tendrán su residencia permanente en la capital de la República, aunque podrán fijarla de modo transitorio en cualquier otro punto del territorio nacional cuando el ejercicio de sus funciones lo haga aconsejable.

Artículo 89. El Ministerio Público en materia militar será ejercido por tres Fiscales Militares nombrados por el Poder Ejecutivo. Tendrán como mínimo el empleo de Teniente Coronel o Coronel de la Fuerza Aérea o del Ejército o de Capitán de Navío. Durarán cinco años en sus cargos y podrán ser reelectos y conocerán por turnos semanales. Para su designación se estará a lo dispuesto en el artículo 79 de este Código. Dichos funcionarios dependerán del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 103. Habrá cuatro Asesores Letrados con rango y sueldo de Mayor, que actuarán: dos con los Jueces Militares de Instrucción, uno con los Jueces Militares de Primera Instancia; y uno con los Fiscales Militares.

Tendrán por cometido asesorar a los titulares de dichos cargos y evacuar todas las consultas que se les requieran por ellos.

Dichos funcionarios serán nombrados por el Poder Ejecutivo, durarán cinco años en sus cargos y podrán ser reelectos”.

Artículo 39

Modifícanse los artículos 260, 263 y 270 del Código de Procedimiento Penal Militar, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 260.** Elevado el proceso al estado de plenario el Juez Militar de Primera Instancia conferirá traslado al Fiscal Militar de Turno, a fin de que produzca la acusación dentro de un plazo que no excederá de treinta días.

Artículo 263. Del escrito de acusación se conferirá traslado al defensor del reo también por treinta días, vencidos los cuales la oficina dará cuenta al Juez de la causa quién dispondrá se intime su presentación dentro del perentorio término de seis días, vencidos los cuales se procederá en la misma forma del artículo 262, separando sin más trámite al Defensor de su cargo y procediendo al nombramiento de otro, sin perjuicio de la pena que le aplique el Supremo Tribunal Militar.

Artículo 270. El Juez dictará su sentencia dentro de noventa días la que será notificada al Defensor, al Fiscal Militar y al inculpado”.

Artículo 40

A los abogados civiles en las causas por delitos de Lesa Nación, no les será aplicable lo dispuesto en el artículo 88 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

Artículo 41

(Transitorio). Las retribuciones que correspondan a los cargos de Asesores Letrados, que se crean por la presente ley, serán atendidas por Rentas Generales, hasta la sanción del próximo Presupuesto General de Gastos.

Artículo 42

(Transitorio). El Supremo Tribunal Militar redistribuirá las causas pendientes ante los actuales Juzgados Militares de Instrucción y Juzgados Militares de Primera Instancia, sea cual sea el estado de las mismas, entre todos los Juzgados existentes y los que se crean por la presente ley.

Los titulares de los cargos de Asesores Letrados que se crean por esta ley, podrán ser provistos inicialmente y por única vez con abogados que reúnan las demás condiciones exigidas por el artículo 104 del Código de Organización de los Tribunales Militares, aún cuando no tengan la antigüedad en el ejercicio profesional exigida en la de final de la citada disposición.

Artículo 43

Suprímense del Código Penal los artículos 132, 133, 134, 135 y 137.

Las personas sometidas a la jurisdicción penal ordinaria por los delitos referidos en el inciso anterior, continuarán los trámites de sus causas ante el Juzgado respectivo, de acuerdo a las normas vigentes a la fecha del delito, no rigiendo para el caso lo establecido en el artículo 15 del Código Penal.

Artículo 44

El Poder Ejecutivo incautará a las organizaciones subversivas, armas, municiones y todo otro equipo bélico, para ser utilizadas por la fuerza pública en la forma que estime conveniente.

Artículo 45

Facúltase al Poder Ejecutivo por un lapso de 4 años a partir de la sanción de esta ley, para promover Oficiales de Policía, en todos los grados, sin necesidad de haber cumplido

con aprobación el curso de pasaje de grado, cuando no existan funcionarios policiales que los hubieran realizado. Se exigirá en todos estos casos una antigüedad mínima de un año en el grado.

Artículo 46

Suspéndense por el lapso de 4 años los tiempos mínimos exigidos para ascender por el artículo 48 de la Ley Orgánica Policial. (Texto ordenado según decreto 75/972 de 1° de febrero de 1972). Se exigirá igualmente como mínimo un año de antigüedad en el grado para el ascenso.

Los ascensos que correspondieran por aplicación de estas disposiciones transitorias podrán conferirse con cualquier fecha.

Artículo 47

La presente ley será obligatoria a partir de la fecha de su publicación.

Artículo 48

Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 49

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de julio de 1972.

HECTOR GUTIERREZ RUIZ,
Presidente.
G. Collazo Moratorio,
Secretario.

Montevideo, 10 de julio de 1972.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BORDABERRY.
ALEJANDRO ROVIRA.
JOSE A. MORA OTERO.
FRANCISCO A. FORTEZA.
General ENRIQUE O. MAGNANI.
WALTER PINTOS RISSO.
PABLO PURRIEL.
BENITO MEDERO.
LUIS A. BALPARDA BLENGIO.
JULIO MARIA SANGUINETTI.
CARLOS EDUARDO ABDALA.
JOSE MANUEL URRABURU.

El documento leído por el Dr. Vasconcellos

(19 de octubre de 1972)

*“Cuadernos de Marcha” N° 68, págs. 10-12

El documento que se publica a continuación fue divulgado en la Asamblea General por el senador Amílcar Vasconcellos, y dio motivo a que el entonces ministro Legnani contestara con otro documento de fecha 19 de octubre de 1972.

El decreto n° 566/971 del 9 de setiembre de 1971 dio responsabilidad de la conducción de la lucha antisubversiva a los mandos militares. Desde ese momento los máximos esfuerzos fueron dirigidos a conocer, combatir y derrotar a la sedición, la que hacía peligrar las bases institucionales y nuestra forma republicano-democrática de gobierno. El cumplimiento de esta misión significó a las Fuerzas Armadas grandes sacrificios. En los doce meses de operaciones que se han desarrollado, los éxitos obtenidos hasta el momento permiten asegurar que el control de la situación táctica se ha logrado. Con el desarrollo de las operaciones para cumplir la misión encomendada se fue creando en las Fuerzas Armadas una nueva mentalidad cuyos pilares son la conciencia de sus capacidades y el conocimiento y unión de sus integrantes. Igualmente esa misión permitió ir aumentando el prestigio de las Fuerzas Armadas en la opinión pública por la rectitud y eficacia mostradas. Asimismo permitió al poder político conocer a las Fuerzas Armadas, su forma de pensar y de obrar de sus altos mandos, la capacidad y honestidad de sus oficiales y el valor, la lealtad y el espíritu de sacrificio de su personal de tropa. Consecuencias: todos y cada uno de los integrantes de las Fuerzas Armadas tomaron contacto con la realidad nacional, una realidad nacional que conduce irremediablemente, a la destrucción del país si no se reacciona inmediatamente y con el máximo de energía en todos los órdenes. Existe un enorme deterioro en los valores morales, una economía estancada y aun en retroceso, la que incide directamente en los problemas sociales, una conducción política que responde a intereses particulares sin buscar las grandes soluciones nacionales, una penetración ideológica que adquiere caracteres alarmantes dentro de la enseñanza y sindicatos y una sedición en derrota surgida como consecuencia de aquellas causas, todo lo cual configura el lúgubre panorama de nuestra realidad nacional. En esta realidad nacional, las Fuerzas Armadas conscientes de sus responsabilidades y del momento histórico que vive el país reclaman para sí el lugar de gravitación que les corresponde en la vida nacional, que hasta el momento le había negado y que le pertenece por la índole propia de la institución que constituyen. Basan su planteamiento en la conciencia de sus capacidades y las reservas morales que encierran. A ellas se enfrenta un poder político consciente del prestigio popular que han adquirido las Fuerzas Armadas y la reacción que en éstas se ha producido. La interpretación errónea que le dan estos cambios de la situación hace aparecer a las Fuerzas Armadas como aspirantes al poder político. Consecuentemente en aquéllas ve un peligro latente al que quiere eliminar, pensando que la forma más simple y sencilla para hacerlo es volver a su anterior status la vida en los cuarteles. Los mandos militares compenetrados de esa expectativa que despiertan en la población las futuras actuaciones de las Fuerzas Armadas han decidido gravitar directamente en la vida del país. La responsabilidad de las Fuerzas Armadas es como uno de los factores del potencial y obligan entonces a organizarse y desarrollarse para estar en condiciones de brindar seguridad al desarrollo, apoyar planes de desarrollo, tomar a su cargo planes de desarrollo. Estas tareas implican la necesidad de actuar de inmediato en los distintos campos de la actividad nacional y de definir claramente los objetivos a alcanzar en cada uno de ellos. Si bien estas tareas en términos generales aparecen concurrentes y en

realización concomitante, la decisión sobre la política a adoptar por las Fuerzas Armadas implicará sin lugar a dudas prioridades en las realizaciones. De aceptarse entonces esta tesitura como la verdadera ubicación de las Fuerzas Armadas en el posterior e ineludible desarrollo del país, la primera decisión a adoptar es establecer la política que éstas llevarán a cabo para obtener las medidas propuestas."

—Luego viene el capítulo "Fijación de la política que las Fuerzas Armadas deben desarrollar. Generalidades."

"Habiéndose establecido cuál debe ser el papel que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, correspondería ahora establecer cómo podrían pasar a desempeñar ese papel, o dicho de otra manera, la política a que deben ajustarse, para que en lo sucesivo, se puedan enfrentar las distintas dificultades que se han de presentar, ajustadas a una misma plataforma de acción, que servirá para dar cohesión a las Fuerzas Armadas y constituirá asimismo un elemento importante para la orientación de los futuros comandos, los que encontrarán una línea marcada, conducente a la conquista de objetivos remuneradores para las Fuerzas Armadas y para el país. Ya hemos visto en esta situación que las FF.AA. no han ocupado hasta el momento el lugar lógico que las responsabilidades de la institución armada le confiaran en la vida normal del país. Este problema que se arrastra desde hace muchos años, ha llevado a que la conducción política de la nación se realice sin las consultas correspondientes a las Fuerzas Armadas [*se repite por Vasconcellos la misma frase*]. Ésa ha sido la situación que vivieron desde sus inicios en los campos de la política, los actuales gobernantes y ésa es la situación que en la realidad consideran lógico continuar. Por lo tanto esperar que se produzca un cambio radical en sus opiniones basado únicamente en el poder de convicción de los argumentos que los militares pudieran esgrimir, sería esperar algo muy teórico que la práctica reciente y en forma reiterada ha demostrado en contrario.

3. La posición alcanzada en la actualidad por las Fuerzas Armadas a través de la lucha antisubversiva, les ha permitido iniciar un nuevo camino frente al poder político, donde ha obtenido pequeños éxitos basados en las presiones que se han ejercido y a las que se ha cedido fundamentalmente por tres aspectos muy importantes: capacidad técnica, unidad de criterios, apoyo popular.

Concreción. Establecimiento de la política.

a) Incidir en las decisiones políticas que afecten al desarrollo y la seguridad nacional, mediante el planteamiento firme de la posición que las Fuerzas Armadas adopten en cada caso.

b) Mantener y/o aumentar el apoyo popular logrado hasta el momento, mediante una política de «realizaciones» de las Fuerzas Armadas.

2. Desarrollo del concepto.

a) Las Fuerzas Armadas deben buscar la definición clara por el poder político de los objetivos nacionales marcados para el desarrollo e intervenir en la fijación de los objetivos relativos a la seguridad nacional. Obtenidos aquéllos se quedará habilitado para actuar como supervisores [fiscal] evitando que intereses sectoriales hagan apartarse al gobierno de las metas fijadas. Permitirá asimismo que las Fuerzas Armadas marquen sus propios objetivos, los que coordinados con los objetivos nacionales, se constituirán realmente en puntos de apoyo para el desarrollo y bases firmes para la seguridad nacional, sin correr el riesgo de que una elección descoordinada de estos objetivos, haga fracasar el esfuerzo de las Fuerzas Armadas.

b) En la elección de los objetivos de las Fuerzas Armadas es necesario tener en cuenta que la captación del apoyo de la población es difícil y puede variar fácilmente influenciado por medio de una propaganda hábil y/o inescrupulosa, campo éste en el que los militares no se desenvuelven con comodidad. Por eso la captación popular debe hacerse por medio de realizaciones que por sí mismas sirvan para destruir todo tipo de propaganda adversa. En ese terreno de realizaciones, resulta fundamental que las que encaren las Fuerzas Armadas sean de su total responsabilidad (plan de acción-ejecución-supervisión) sin compartir las mismas con ninguna otra institución o repartición civil, de manera tal que el éxito o el fracaso de la gestión pueda imputarse únicamente a las Fuerzas Armadas.

3. Discusión de la idea.

a) Parece muy razonable pensar que esta nueva modalidad de acción a adoptar por las Fuerzas Armadas levante resistencia en el poder político.

b) Es necesario entonces comenzar incidiendo en decisiones políticas que levanten el mínimo de resistencia y éstas en principio han de ser aquellas en que frente a la población no quede menoscabada ni la autoridad ni el prestigio del poder político.

c) Es lógico pues iniciar esta política con el logro del establecimiento de los objetivos nacionales que además de las ventajas teóricas va enumeradas aparecerían frente a la población como una plataforma política del gobierno, en la que no tienen obligatoriamente que haber intervenido los militares.

d) El establecimiento de estos objetivos nacionales implica un compromiso entre el poder político y el pueblo y permitirá la acción futura de las Fuerzas Armadas, cada vez que aparezcan elementos negativos a su concreción.

e) La intervención oportuna y capacitada de las Fuerzas Armadas en cada una de estas situaciones, permitirá lograr una captación cada vez mayor de la población.

f) Si esto se completa con las «realizaciones» que oportunamente reclaman para sí las Fuerzas Armadas, se podría llegar a la captación máxima de la población, la que podría detectar cuando se haga convicción popular, por ejemplo, en un eslogan de este tipo: «Si la hacen los militares es porque es necesario»

Y agrega en una parte, entre otras —salteo algunas para no ser muy extenso en la lectura—: “Por el contrario si la presión se ejerce sobre un objetivo mal elegido los resultados a obtenerse son sólo negativos. Es necesario tener presente, acá, que una característica de la línea a adoptar es que, tomada la decisión en el ámbito castrense e iniciadas las presiones frente al poder político ya no se podrá retroceder. Si se equivocan en el objetivo a obtener y el desarrollo de los acontecimientos lleva de decisión en decisión hasta acontecimientos trascendentales para la vida constitucional del país, veríamos a las Fuerzas Armadas tomando decisiones drásticas frente a problemas que en su valoración total no lo merecen. Eso sólo traería aparejado un desprestigio popular que entorpecería seriamente el logro de las metas fijadas.

1. - Basados en estos razonamientos es que se ha elegido como objetivo inicial uno que no levante mayor resistencia: tal es lograr que el poder político fije los objetivos nacionales y que permita desarrollar el plan partiendo de lo más elemental a lo más complejo.”

Frenar a los militares: Documento atribuido a sectores políticos

(15 de diciembre de 1972)

*“Cuadernos de Marcha” N° 68, págs. 14-15

Un documento táctico-político dirigido a neutralizar la acción de las fuerzas armadas o más precisamente al grupo militar que actualmente las orienta, circula en forma estrictamente reservada en los medios políticos del oficialismo. Una fuente responsable indicó que la redacción pertenece a dirigentes quincistas y a un senador colorado últimamente muy allegado a ese sector y que el documento se encuentra ya en poder de los mandos superiores del ejército, que lo están estudiando. El texto, concebido en términos de memorando, establece sintéticamente los pasos a dar en el señalado objetivo, destacando la necesidad de “usar al Frente Amplio y desgastarlo contra el ejército, creando situaciones que hagan inevitable la tortura promoviendo choques con sindicatos y estudiantes y haciendo aparecer a las fuerzas armadas como tiránicas”.

No se conoce todavía la reacción de los medios militares que están en conocimiento del documento, pero sí podemos brindar un resumen del mismo, que consta de ocho puntos.

El texto comienza precisando el objetivo táctico de esta manera: “Se trata de neutralizar los éxitos que puedan hacer crecer al grupo actual que orienta a las fuerzas armadas y su prestigio en los oficiales jóvenes”. Y luego enumera los puntos que desarrollan la instrumentación de ese objetivo táctico-político:

1) Impedir nuevos enfrentamientos violentos, evitando situaciones donde el ejército decida.

2) Impulsar a la justicia ordinaria en la represión de los ilícitos económicos, con lo que se sustrae a las tuerzas armadas una actividad que indudablemente hará crecer su prestigio.

3) Usar al Frente Amplio y desgastarlo contra el ejército, creando situaciones que hagan imprescindible la tortura, promoviendo choque con sindicatos y estudiantes y haciendo aparecer a las fuerzas armadas como tiránicas.

4) Estudio de jefes que puedan asumir liderazgos y que al mismo tiempo sean manejables. Apoyar disimuladamente a estos últimos. Separar a los “duros” (embajadas, misiones diplomáticas, etc.).

5) Solidificar en la aeronáutica y en la armada al grupo que apoya a “la legalidad”.

6) Estudio de los retirados, que constituye un sector de indudable influencia. Soluciones para mejorar sus remuneraciones a fin de evitar un foco de descontento, que incide en las fuerzas armadas.

7) Centralizar toda la información referente a la política de las fuerzas armadas que pueda incrementar su prestigio.

8) Frente unido político contra los desafueros a legisladores, que sean solicitados por la justicia militar.

Este documento viene a corroborar algo que para a los observadores políticos es desde hace tiempo una realidad que rompe los ojos. El oficialismo, incluyendo dentro de él a la 15 que sigue participando aunque retiró sus ministros del gobierno, enfrenta dos problemas: por una parte la oposición del Frente Amplio y del movimiento sindical y popular, por otro, los militares que se encuentran desde hace algún tiempo impulsando la investigación de los ilícitos económicos y adquiriendo creciente influencia política.

Sobre este último punto, relativo a la influencia política de las fuerzas armadas, comenzó a hacerse evidente que sólo una táctica inteligente permitiría descartar esa influencia. Es en ese sentido que se atribuye a un prominente político oficialista la siguiente reflexión: "Para que los militares vuelvan a los cuarteles más vale maña que fuerza. Es como un pesado cajón de madera de un viejo ropero: para cerrarlo no basta empujar con fuerza; es indispensable realizar ciertos movimientos para introducirlo por los carriles gastados".

Desde hace algún tiempo para los observadores no se ocultaba que la mejor manera de resolver los dos problemas, el de la oposición y el de las Fuerzas Armadas, es justamente enfrentarlos entre si. (Crónica de "Ahora")